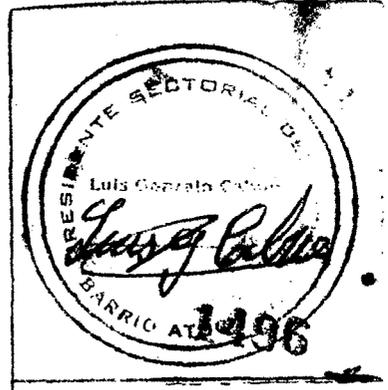
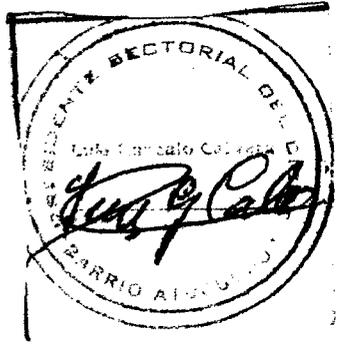
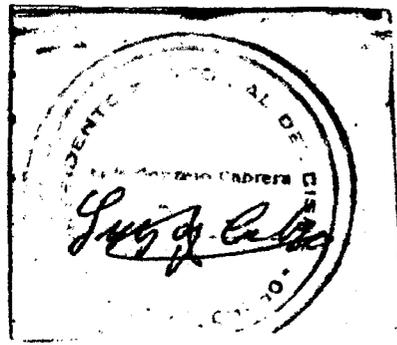
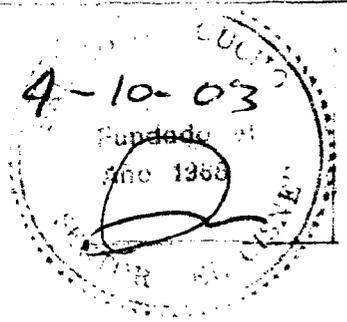
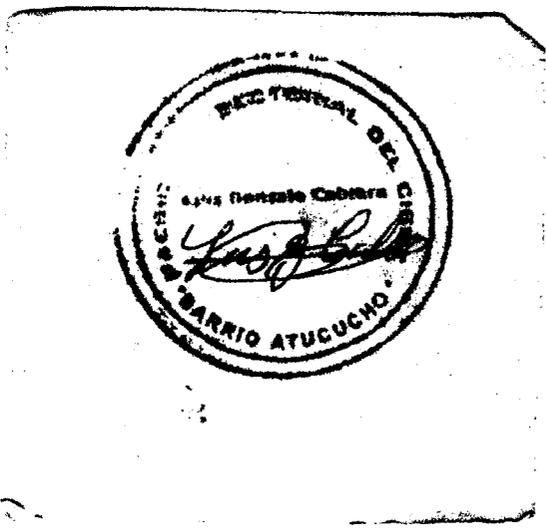
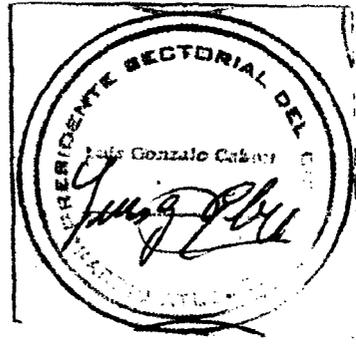


I



<i>Ramiro Rivera</i>		FECHA DE AFILIACION	
Ramiro Rivera SECRETARIO GENERAL		10	I 93
		DIA	MES AÑO
LUGAR DE AFILIACION			
DEMOCRACIA			
5	PCSU		
PROVINCIA	CANTON O CIUDAD		
PICHIN			
CONSEJO DIRECTIVO	<i>Ramiro Rivera</i>		
Aliado	Secretario Provincial		

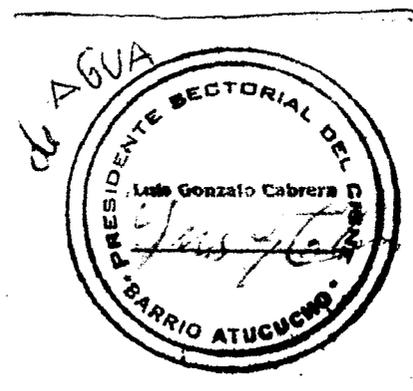
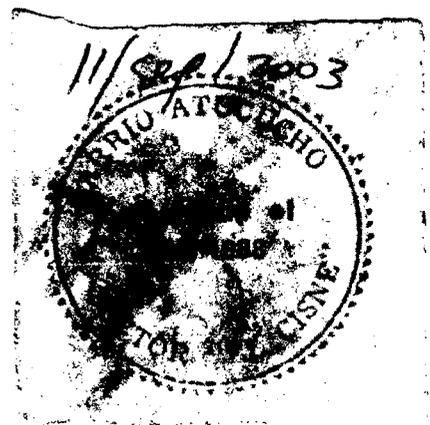
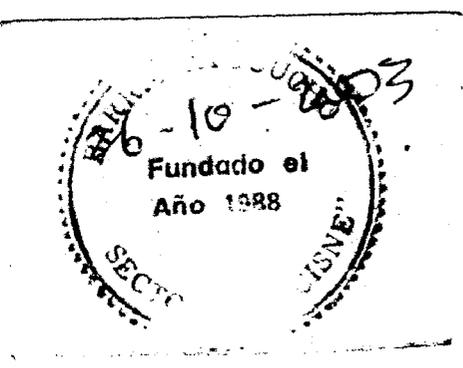
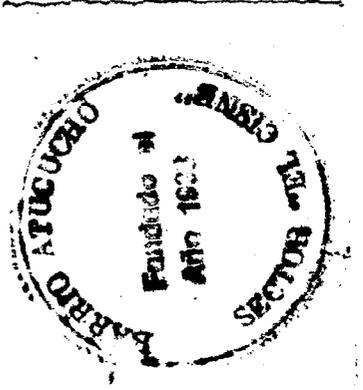
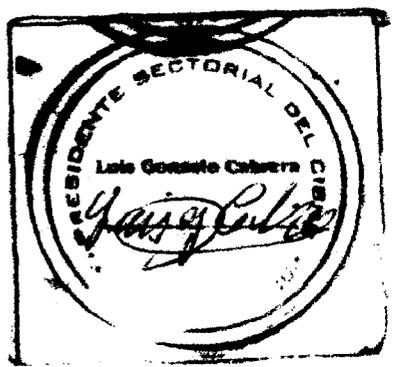
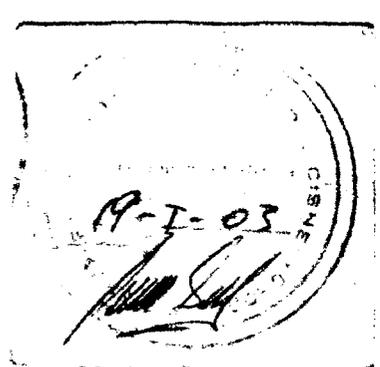
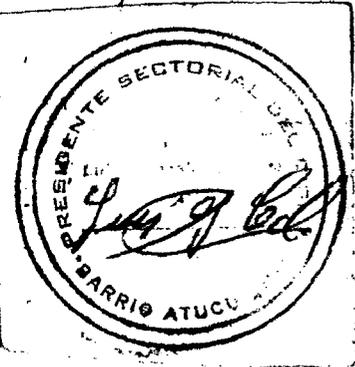
CONGRESO
SECTOR EL CISNE
BARRIO ATUCUCHO
Ramiro Rivera 9 II 90
EL PRESIDENTE



9-11-03
Ramiro Rivera



I



6/ sept / 98

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
20-11-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
2-12-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
5-12-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
12-12-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
16-12-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
1-01-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
3-01-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
3-01-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
2-01-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
11-01-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
1-02-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
25-02-96	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9-07-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
22-07-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
28-07-95	<i>[Handwritten signature]</i>	<i>[Handwritten signature]</i>
Mingas por Tiquet		
2-02-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
9-01-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
16-01-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
23-01-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
30-01-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
6-02-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
13-02-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
20-02-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
27-02-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
6-03-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
13-03-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
20-03-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
27-03-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
3-04-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
10-04-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
17-04-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
24-04-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
1-05-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
8-05-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
15-05-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO
22-05-94	8:30 am	Efrén Vaca TESORERO

Mingas por Tiquet

000

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Domingo 5 de 02-95	1 tarjeta	4000,00	Efran Vaca TESORERO
Octubre 1994	administración	4500,00	Efran Vaca TESORERO
noviembre 1994	administración	4500,00	Efran Vaca TESORERO
diciembre 1994	administración	4500,00	Efran Vaca TESORERO
enero 1995	administración	4500,00	Efran Vaca TESORERO
febrero 1995	administración	4500,00	Efran Vaca TESORERO
Marzo - III-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Abril - IV-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Mayo - V-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Junio - VI-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Julio - VII-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Agosto - VIII-95	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
3-07-95	Fundación Cooperativa	4.5000	Efran Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

El Camsi
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

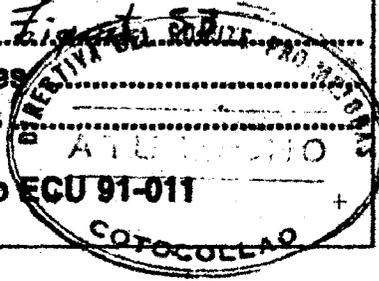
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Nombre	Apellido	Edad	Ocupación
Efran Vaca			

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas *por Fianza*
 - Total Concentraciones
 - Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



SERIE B



Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

11

Sector: EL CISNE

Manzana: 20A Lote: 225

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Manuel

Apellido: Aguasaca Guaman

C.I.: 060020650-1

CONYUGE

Nombre: Rosa Elena

Apellido: Molina Suan

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1				2

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-II-94	Handwritten	Handwritten
15-02-94	Neuro K.M.	Atencio K.M.
22-II-94	Handwritten	Handwritten
24-05-94	Handwritten	Handwritten
26-VI-94	Handwritten	Handwritten
26-VI-94	Handwritten	Handwritten
26-VI-94	Handwritten	Handwritten
27-3-94	Handwritten	Handwritten
27-9-94	Handwritten	Handwritten
2-3-94	Handwritten	Handwritten
7- /94	Handwritten	Handwritten
4-07-94	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-07-94	Handwritten	Handwritten
31-7-94	Handwritten	Handwritten x2
7-8-94	Handwritten	Handwritten
4-9-1944	Handwritten	Handwritten x2
11-09-94	Handwritten	Handwritten
16-09-94	Handwritten	Handwritten x2
27-09-1944	Handwritten	Handwritten
10-10-94	Handwritten	Handwritten x2
12-11-94	Handwritten	Handwritten 8 AM 12 PM
6-01-94	Handwritten	Handwritten
6-01-94	Handwritten	Handwritten
25-05-94	Handwritten	Handwritten

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13-11-1994	Handwritten	Handwritten
13-11-1994	Handwritten	Handwritten
26-11-94	Handwritten	Handwritten
3-12-94	Handwritten	Handwritten
11-12-94	Handwritten	Handwritten
15-1-95	Handwritten	Handwritten
15-1-95	Handwritten	Handwritten
22-01-95	Handwritten	Handwritten
29-1-95	Handwritten	Handwritten

H

CONTROL DE MINGAS

CONTROL DE MINGAS

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
17 IV 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
25 4 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
2-5/93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
16-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
23-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
30-05-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
6-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
13-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
3-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
27-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-07-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

Fecha	Entrada	Salida
18-07-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
16-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
29-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
29-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
05-08-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
14-04-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
26-09-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
CALLA		
10-03-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
7-10-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
19-01-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
1-10-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

Fecha	Entrada	Salida
27-7-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-11-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
21-11-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-11-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
2-VII-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
3/XII/93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
01-0-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
1-0-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
23-I-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
23-II-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
6-IV-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
23-II-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
V 5/83	Domingo	3 bloques	
VI 11/91	Atucucho	2 Juicio	
VI 11/91			
VI 11/91			
IV 7/91	Juicio	Juicio	

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingos
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro mejoras Atucucho
 - Municipio Atucucho
 - Comunidad Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión La Barba - La Escuela
 - El Censil - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1,000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie No 0538

tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No. 020 Manuel Aguadoco

Sector: El Cisne.
 Manzana 2000 Lote 275.
 Calle
 Nombre Manuel Aguadoco
 Apellido Guamon.
 C. I. 060070650-1

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
1 1	1	2

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

1504

Comprobante de Ingresos a Caja No 3388

7 de Nov de 1988
Recibimos de Manuel Aguasaca
Socio No 3540

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: CINCO MIL SECCAS Suces

EFFECTIVO	Cheque N6	RECIBIDO
Bill. <u>EFFECT</u>	Cta Cte. N6	HC <u>[Signature]</u>
Nid. <u>[Signature]</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Paido por: _____

Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

1505

F

Comprobante de Ingresos a Caja No 0760

17 de 07 de 19 00
Recibimos de Marcos Aguilera
Socio No 3040

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil pesos Sucres

EFECTIVO	
Bill.	
Niq.	<u>976</u>

Cheque N°	
Cta Cte. N°	
Banco	

RECIBIDO	
HC	
RS	<u>R</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Cisne

FAMILIA: Aguilera - Molina

I

1503

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H. Aguilera Eriman Manuel					060070650-1				
M. Molina Rosa Elena					060128544-8				
DIRECCION					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
20A	26	275	104m						
1211	26	05	104		4	2	5	0	1

I

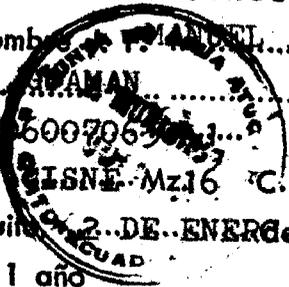
1507



CARNET N° 0328

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: MANUEL AGUILAR



.....MAN.....

C. 60070650-1

Dirección: sector EL USNE Mz.16 C. N°184

Fecha de emisión: Quinta 2 DE ENERO 1994

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Arturo A. Chandy
SECRETARIO

Jose Salgado
PRESIDENTE

REGISTRO CENSAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR El Usne

FAMILIA: Aguilar - Molina

APELLIDOS Y NOMBRES				C. IDENT.			
H <u>Aguilar Euzman Manuel</u>				<u>060070650-1</u>			
M <u>Molina Rosa Elena</u>				<u>060128544-8</u>			
DIRECCION				REGISTRO MUNICIPAL			
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO		
<u>20A</u>	<u>26</u>	<u>275</u>	<u>104m</u>				
<u>MZ 11</u>	<u>26</u>	<u>05</u>	<u>104</u>		<u>4</u>	<u>2</u>	<u>501</u>

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 101

Quito, 25 de junio

1508
de 2001

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

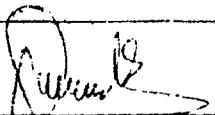
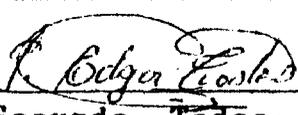
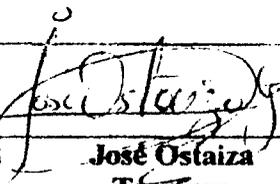
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

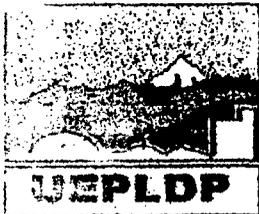
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro 11
Calle 26	Lote Nro 05
Entre: Calle y Calle	Casa Nro 275 Mz 20A
Area de terreno 104 m2	Area de construcción m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	AGUALSACA GUAMAN MANUEL	C.I.	060070650-1 xxxxxxxx
Señora	MOLINA SACAN ROSA ELENA	C.I.	060128544-8 xxxxxxxx

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tailor Herrera Presidente	Segundo Tadeo Secretario	José Ostaiza Tesorero



UNIDAD EJECUTORA "PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

La Unidad Ejecutora "Proyecto Laderas del Pichincha" certifica que el Predio antes descrito está ubicado dentro del límite urbano de la ciudad de Quito y se encuentra en trámite la legalización del Asentamiento de Atucucho, y el Proyecto Laderas del Pichincha no tiene objeción para la realización de mejoras en la vivienda con sujeción a las normas municipales vigentes.


Arq. Patricio Villalba
COORDINADOR SUBPROGRAMA II
UNIDAD EJECUTORA
"PROYECTO LADERAS DEL PICHINCHA"

Quito 27 de junio de 2001

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:151747 Fecha...:2000/01/13
Transac.:0700 Cajero...:3552A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157093
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 200,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 200,000.00
TERRENOS ATUCUCH

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:130059 Fecha...:1999/12/13
Transac.:0700 Cajero...:0948A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157062
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 200,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 200,000.00
TERRENOS ATUCUCH

1509



Banco del Pichincha C.A.
AGENCIA LA PRENSA
RECANTADO
IVAN DEL POZO

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CA 132

Quito, 11 de diciembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	11
Calle 26	Lote Nro	05
Entre: Calle 26 y Calle	Casa Nro	275 Nz 20A
Area de terreno 104 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	AGUALSACA GUAMAN MANUEL	C.I.	0	6	0	0	7	0	6	5	0	-	1
Señora	SOLINA ROSA ELENA	C.I.	0	6	0	1	2	8	5	4	4	-	6

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesoro

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:151747 Fecha...:2000/01/13
Transac.:0700 Cajero...:3552A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157093
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 200,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 200,000.00
TERRENOS ATUCUCH

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:130059 Fecha...:1999/12/13
Transac.:0700 Cajero...:0948A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157062
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 200,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 200,000.00
TERRENOS ATUCUCH

1510



Banco del Pichincha C.A.
AGENCIA LA PRENSA
RECONTADO
IVAN DEL POZO

OFICINA DE REGISTRO Y TITULACION DEL MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO
QUITO, 11 de diciembre del 2000

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No 08 132

Quito, 11 de diciembre de 1999

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	42501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	11
Calle 26	Lote Nro	05
Entre: Calle 26 y Calle	Casa Nro	275 Mz 20A
Area de terreno 104 m2	Area de construcción	32 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	AGUALSACA GUAMAN MANUEL	C.I.	0	6	0	0	7	0	6	5	0	-	1
Señora	MOLINA ROSA ELENA	C.I.	0	6	0	1	2	8	5	4	4	-	8

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero

I

1511

~~SECRET~~

007341

11

H

ADD 1208

1512

CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nro.....**7347**.....

El Infrascrito Registrador de la
Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revisados los índices de propiedad
de esta oficina, no se encuentra que: **MOLINA SACAN ROSA ELENA**
tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-

Quito, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y
siete.-


EL REGISTRADOR



PROPIEDAD
Folio.....
L. N. H. M. A. 30



1513

REGISTRO DE PROPIEDAD

6 16 347
PAGAR

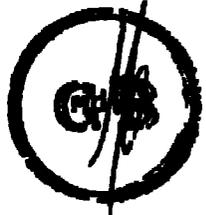
H

7347

ACD JEM



[Signature]
EL REGISTRADOR
REGISTRO DE PROPIEDAD
COSTA RICA



1514

CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD Nro. 7347.....

El Infrascrito Registrador de la
Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

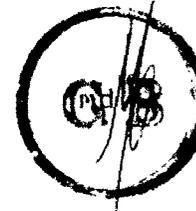
Que revisados los índices de propiedad
de esta oficina, no se encuentra que: AGUALSACA GUAMAN MANUEL
tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-

Quito, a catorce de marzo de mil novecientos noventa y
siete.-



REGISTRO DE BIENES RAICES
CANTON QUITO

EL REGISTRADOR



No. Por \$

Lugar y fecha Quito 7 de Septiembre del 2004

Recibí de _____

la cantidad de

dólares.

por concepto de Alcantarillado

FIRMA _____ C.I. _____

No. Por

Lugar y fecha 12-07-07

Recibí de Mamut Aguilar

la cantidad de

Fundado el

por concepto de _____

FIRMA [Signature] C.I. _____

No. JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO Por S. I
Quito 2 Julio de 1994

Recibí de Baños

Mamut Aguilar

la cantidad de

sucres.

por Mantenimiento Quito Quito
Atucucho de Julio 93. A Julio
1994



[Signature]

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº Por S.

Recibí de Mamut Aguilar

la suma de _____

por concepto de _____

Quito, 3 de Mayo de 1992

[Signature]
FIRMA

JUNTA DE AGUAS
ATUCUCHO

No. 003462

S. 5.000

Quito 17 de Julio de 1994

Recibí de Manuel Aguasoroca

y

la cantidad de cinco mil sucres
pagado por un año 944 sucres.
por mantenimiento de agua

Luis A. [Signature]

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

No. 00343

Por \$ 400

Recibí de Manuel Aguasoroca

la suma de cuatrocientos sucres

por concepto de 1 ft. agua por 3 meses
Julio, Agosto, Septiembre, Diciembre

y

[Signature]



de 1992

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO" II

No. 02193

Por \$ 1.800

Recibí de Manuel Aguasoroca

la suma de mil ochocientos sucres

por concepto de mantenimiento de agua
pagado por 6 meses Enero a junio 93

Quito 30 de junio de 1993

Luis A. [Signature]

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

No. 00917

Por \$ 900

Recibí de Sr. Manuel Aguasoroca

la suma de novecientos sucres

por concepto de mantenimiento de los sucres

Julio agosto y septiembre

Quito, 19 de Julio de 1992

[Signature]
FIRMA

Cooperativa de Vivienda "Inucuco"

Acuerdo Ministerial 2732 del 21 Nov. / 90

Nº 0516

Por \$ 2.100

Recibí de Sr. Manuel Aguilar

la suma de \$ 2.100

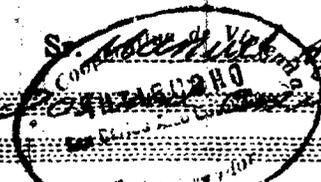
Por concepto de A. de Costa 1990 a febrero

no de 1991 - 7 meses

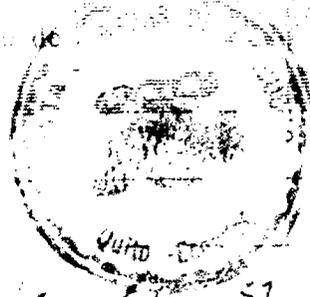
Quito Julio a 27 de

de 1991

[Handwritten signature]



Recibo No. 10.000
Fecha Quito 24 de marzo 96
Recibí de Sr. Manuel Aguilar
la suma de \$ 2.100
Por concepto de A. de Costa 1990 a febrero
no de 1991 - 7 meses
Quito Julio a 27 de
de 1991
[Handwritten signature]



H

Recibo

Nº

Fecha Quito 4 - 03 1999

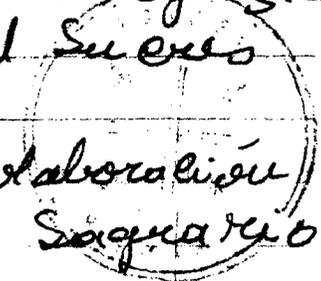
Recibí de Sr. Manuel Aguilar

SI 1000

La suma de \$ 2.100

Por concepto de Colaboración

para el seguro



C.I.

FIRMA

[Handwritten signature]

2000
Marzo 24 96
Manuel Aguilar
Dos mil
Legalizaciones de espaldas
con montoneros
[Handwritten signature]

1519

No. ~~5837~~

Por \$ ~~4000~~

Quito 5 Jun de 1988

Recibi de Manuel Aguasaca

la cantidad de ~~un mil sucres~~

por Inscripcion sucres,

1000

No. 883

Por \$ 1.000

Lugar y fecha 16-07-04

Recibi de Manuel Aguasaca

la cantidad de un dolar

dólares.

por concepto de una llave de agua de tanque.

FIRMA Franco

C.I. 25602447-6

I

15.000

No. 5837

Quito 8 de Nov. 98

Recibi de ~~Manuel~~ Guabosaca
Manuel

la cantidad de quince mil sucres.



Franco

No. ~~5837~~

Por \$ ~~15.000~~

Recibi de Manuel Aguasaca

la suma de diez mil sucres

por concepto de para la compra de la motoneta
fr. el Rolo Policial

Quito, 27 de febrero, de 19 2000

FIRMA Franco

1520

No.

Por

\$ 10.00

Lugar y fecha Quito 9-XI-01

Recibí de Manuel Aguilar Boco

la cantidad de DIEZ MIL

DOLARES.

por concepto de Al corte arrollo de

FIRMA

C.I.

No.

Por \$ 10.00

Recibí MANUEL AGUILAR BOCÓ

la suma de DIEZ MIL

por concepto de PA. INSCRIPCIÓN DEL BONO MESONAJERÍA - ATUACHO

Fecha: Quito, 30 Agosto 2001

Manuel Aguilar Boco
171694354-0

No.

Por 10.00

Lugar y fecha Quito 10 Noviembre 2001

Recibí de Manuel Aguilar Boco

la cantidad de Diez Dólares.

por concepto de ocaso tallado

FIRMA

C.I. 060219673-5

1521

5825 Quito 10.000
Recibí de Manuel Aguilar Boco la cantidad de diez mil dólares
por concepto de ocaso tallado
en Quito a 10 de Noviembre del 2001



I

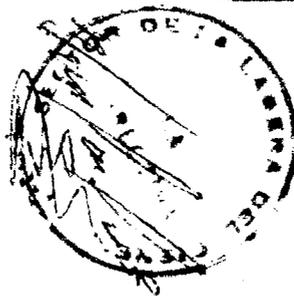
Q_m

6-1k-03

SECCION DE...
V...

20% 05.98

1522



#42

1523

E M P A D R O N A D O		
MANUEL AGUILAR GONZALEZ NOMBRES APELLIDOS		CEDULA DE IDENTIDAD 0600706501
UBICACION GEOGRAFICA: PROVINCIA: <u>Pichincha</u> CANTON: <u>Quito</u>		PARROQUIA: <u>Quito</u> CIUDAD, CAB. PARROQ. O LOCALIDAD:
E M P A D R O N A D O R		
JUAN CASTRO NOMBRE APELLIDO FIRMA		FECHA 24 04 14 AÑO MES DIA
EL GOBIERNO NACIONAL LE SOLICITA QUE CONSERVE ESTE COMPROBANTE		

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

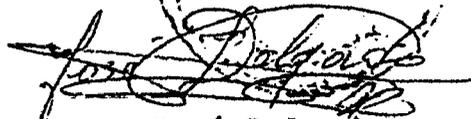
1991 - 1992

OFICIO N°

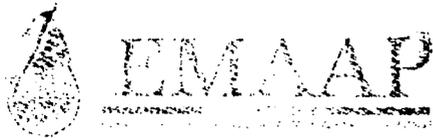
C O N V O C A T O R I A

Se convoca con carácter urgente y obligatorio a todos los moradores a la gran asamblea que se realizará el día Domingo 28 de Julio del presente a las 12 horas se tratará asuntos de suma importancia sobre el sistema de agua lugar de concentración el tanque de agua.




 José Delgado

Presidente



1524

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060349313
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060326742

FECHA 27/03/06

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **AGUALSACA GUAMAN MANUEL**, portador(a) de la cédula de ciudadanía No 0600706501 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060349313, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 174** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP_Q**, se compromete para con **EL Cliente**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52532172	14	52	38	15	2510	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de **USD 0,00 DOLARES CON 00/100**

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA **EMAAP-Q**, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

27 de marzo de 2006

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27/03/06

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060327 099 87069

0060326742



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.
001-001-0562584

LA EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO CERTIFICACIONES DE SUS SERVICIOS ASÍ COMO LA ACREDITACION DE SUS SERVICIOS EN SUS LABORATORIOS

CUENTA Nº: 52532172 RUC/CI: 0600706501
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: AGUALSACA GUAMAN MANUEL TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 174
PLACA PREDIAL: N58-117 SECTOR: COTOCOLLAO
Nº DE MEDIDOR: 4053997 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	015	02510	00	01

CONSUMO (M3) 23 N. DEP 0 TARIFA Domestico
FACTURACIÓN Real SEC. ECP

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 331	2010-06-19	1 354
EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3	MENS. ES AL CLIENTE	
09-06	21	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
09-07	28		
09-08	28		
09-09	25		
09-10	22		
09-11	26		
09-12	22		
10-01	29		
10-02	38		
10-03	42		
10-04	60		
10-05	30		
10-06	23		

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	7,49
ALCANTARILLADO	2,89
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,84



CLIENTE

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1168

FECHA EMISIÓN 2010-06-19 FECHA VENCIMIENTO 2010-07-01
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	13,32
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 13,32

1526



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Factura No. 001-006-2177380
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92923808-78
Valor a pagar: 7.66

H
1527

14/06/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

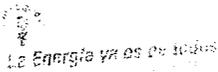
INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: **929238 - 1** AGUALSACA GUAMAN MANUEL 14/06/2010
Cédula / R.U.C.: 080070650-1
Dirección servicio: OE14 N58- N58117 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1810
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Tercera Edad (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.59
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.48
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.27

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.39
Otros valores a pagar (2):	3.27
TOTAL (1) + (2):	7.66



(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

QAR 000 Sys: 08/08/2010 11:47:26 AM 14065000

AGUALSACA GUAMAN MANUEL 14/06/2010 No. 92923808-78

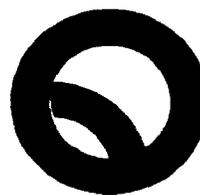
*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.



**PROCESO DE ACTUALIZACION Y VERIFICACIÓN DE LEGITIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: CACUANGO GUAMAN CIRIANO
- 2.- Cedula de identidad: 1705102109
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO 19 MARZO 1956
- 4.- Estado civil: VIUDO
- 5.- Ocupación: AGRICULTOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 63 N° Lote 17 Superficie Censo : 222 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: CACUANGO GUAMÁN CIRIANO C. Identidad: 1705102109 Ocupación: AGRICULTOR

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 4

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 63, LOTE 17

DECLARACIÓN: Yo CACUANGO GUAMÁN CIRIANO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705102109, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

1529

1530

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 170510210-9

FRANCISCO CACUANGO CACUANGO
SAN JUAN DE LOS RIOS

18/04/1956

00036 M

1956



EQUATORIANA***** E31331122E

VUOTO MARIA SOBE JARRIN

ESPECIAL AGRICULTOR

FRANCISCO CACUANGO
MARIA GUANAN

22/04/2003

22/04/2015

REN Pch 0607671



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
IDENTIFICACION Y CREDENCIACION

ELECCIONES GENERALES

031-0024

NOMBRE

CACUANGO FRANCISCO

CARGO

REGISTRADO

031-0024

031-0024

031-0024

M. 63
fote 17
F

REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

1531
170847108-2
170600110
REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE DEFUNCION 8-07-2002 Tomo 6 Pág. 388 Acta 2420
En QUITO provincia de PICHINCHA hoy día OCHO de

del dos mil DOS El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende de la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: MARIA VICTORIA SOQUE JARRIN sexo: FEMENINO

Estado Civil CASADA Edad CUARENTA Y SIETE años

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X.X

QUITO Lugar del fallecimiento: COTOCOLLAO

Fecha: SIETE de JULIO 52-20

del dos mil DOS El cónyuge sobreviviente se llama CIRIANO CACUANGO GUAMAN

3-07-2002 Causa de la muerte BRONCONEUMONIA

EL CONYUGE

5 to esta inscripción: con Cédula

entidad N° 170510210-7 domiciliada en QUITO

OBSERVACIONES:

SIN ENMENDADURAS cd

CD 17054708-2

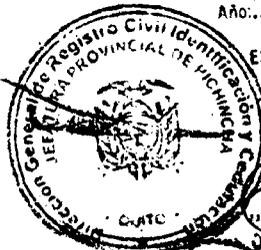
Callecruzado

FIRMAS:

Ciriano Cacuan

2011

27 ENE. 2011



Año: Tomo: Dets. Pág. Acta: Divs.

ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL QUE SE ARCHIVA EN LA JEATURIA PROVINCIAL Y QUE LO CONFIERE DE ACUERDO AL ARTICULO 127 DE LA LEY DE REGISTRO CIVIL

CERTIFICO

Director P. del C.ve.

42-63

LT-17

27. 1. 2011

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

2011

ARCHIVO DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL QUITO - PICHINCHA

1532

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

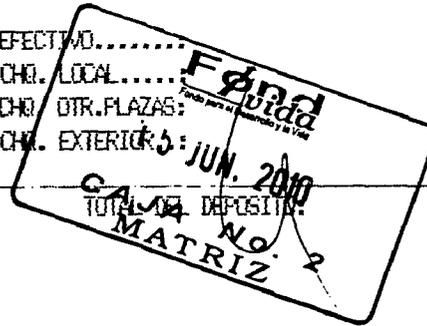
FECHA...: 2010-06-15 16:50:27 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUQUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHK. LOCAL.....	0.00
CHK. DTR. PLAZAS:	0.00
CHK. EXTERIORS:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00



Ciriano Cacuango Guaman C.I. 170510210-9

Nº de casa - 103 - Manzana 63

Nº 58 - 703

1533

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....:115607 Fecha....:2000/01/29
Transac.:0700 Cajero...:6744A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPOSITO: 157186
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 877,700.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 877,700.00
TERRENOS ATUCUCH

I

RECIBO
Banco del Pichincha
Atucuch

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL N° 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

1534

CERTIFICADO No

Quito, 29 de Enero de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

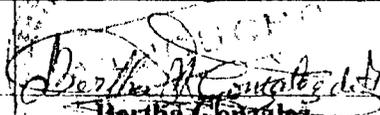
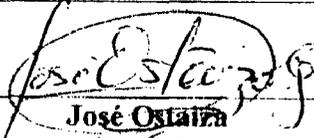
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral
Sector	Manzana Nro
Calle	Lote Nro
Entre: Calle y Calle	Casa Nro
Area de terreno m2	Area de construcción m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	SANTANA GONZALEZ	C.I.	1 7 0 9 6 7 1 1 1 - 4
Señora	BERTHA GONZALEZ	C.I.	1 7 0 9 6 7 1 1 1 - 2

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

		
Tallor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ojalza Tesorero

H

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



EMAAP-Q

RUC: 1780009370001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704

VALIDO HASTA Agosto 2010

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 Ext. 5025 / 2994 450

Factura Nro.

001-013-2034391

LA EMAAP-Q MANTIENE CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OTRAS ISO9001 ASI COMO LA ACREDITACION ISO 17025 EN SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52529860

RUC/CI: 1705102109

CLIENTE: CACUANGO GUAMAN CIRIANO

TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 176

PLACA PREDIAL: N58-131

N° DE MEDIDOR: 4053999

SECTOR: COTOCOLLAO

CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	OPTO.
14	052	38	015	02520	00	01

CONSUMO (M3)	20	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN	Real			SEC. ECO.	7

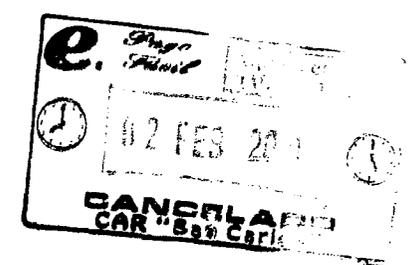
DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	5.58
ALCANTARILLADO	2.15
ADMIN. CLIENTES	2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0.42

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2009-12-16 533	2010-01-20 553

PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO
09-01	10	
09-02	6	
09-03	6	
09-04	5	
09-05	3	
09-06	8	
09-07	15	
09-08	17	
09-09	18	
09-10	16	
09-11	13	
09-12	13	
10-01	20	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-. CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



CLIENTE

SUBTOTAL	10.25
IVA 0%	0.00

MESES DEUDA	TOTAL A PAGAR	USD	10.25
-------------	---------------	-----	-------

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-01-26
 FECHA VENCIMIENTO: 2010-02-03
 NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

1535

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO



MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370

Teléfonos: 2501-225 al 2501-240 - Fax: 2501-376

RUC: 1760009370001 CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997



AUTORIZACION SRI No. 1103111658 Valido hasta: Agosto-2006

Factura No: 001-013-0860852

CUENTA No.: 52529860

CLIENTE: CACUANGO GUAMAN CIRIANO

RUC/C.I.: 170901705102109

DIRECCION: BA ATUCUCHO CA 26 LT 176

PLACA PREDIAL:

SECTOR: COTOCOLLAO

MEDIDOR No.: 4053999 CTA. ESP.:

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DEPTO.
1	52	38	15	2520	1	L

CONSUMO M3: 11 TARIFA: Dom
FACTURACION: Real SEC. ECO.: 7

LECTURA ANTERIOR		LECTURA ACTUAL	
4/11	116	5/12	127

CUENTA DE DEBITO	BANCO

FACTURA SUBSIDIADA:
CONSULTA DE PAGOS, LECTURAS, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONONO: 1-800-242424.

REGISTRO DE PAGO
00052529860
157 82590
60783 USD

FECHA FACTURACION	FECHA LIMITE DE PAGO
2006/05/19	INMEDIATO

DESCRIPCION	VALOR
SALDO ATRASADO	4.80
AGUA	2.70
ALCANTARILLADO	1.00
INTERES CLIENTES	2.00
INTERES MES	0.30
EMAAP	
CONSUMOS ANTERIORES AGUA	
2006/04 8 M3	
2006/05 CACUANGO GUAMAN 6 M3	
2006/05 6 M3	
Subtotal	10.80
MESES DEUDA	
2	
IVA 0%	
TOTAL A PAGAR	10.80

- CLIENTE - USUARIO -

H

IMPRESO POR OFFSETEC S.R.L. 2006-04-05 15:00:16

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Mientras te enjabonas no dejes la ducha abierta, se pierde 20 litros por minuto. Solo bastan 5 minutos para bañarse bien! Al concluir verifica este bien cerrado la ducha.

1536



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690744
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92924207-63
 Valor a pagar: 15.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929242-K CUACANGO GUAMAN CIRIANO 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 170510210-9
 Dirección servicio: OE14 N58-103 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1830
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 224041-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	16762.00	16617.00	145	Kwh	10.24
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 10.24
 COMERCIALIZACION: 1.41
 I.V.A.(0%) 0.00

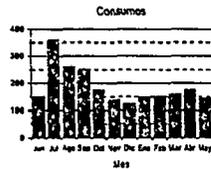
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 11.65

Su ahorro por la Tarifa de Dignidad es de \$ 0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690744
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92924207-63
 Valor a pagar: 15.12

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929242-K CUACANGO GUAMAN CIRIANO 13/05/2010
 Cédula / R.U.C.: 170510210-9
 Dirección servicio: OE14 N58-103 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1830
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.64
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.63

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:
 TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.47

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	11.65
Otros valores a pagar (2):	3.47
TOTAL (1) + (2):	15.12

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/06/2010

15.12
 13673 CARAPUNGO
 9392675527167
 5527N 2010/05/31 11:51:45
 00531202004835271671D61arEs



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 2010-05-06 16:30:14 R.U.C.

1537



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.
Aut. SRI. 923004796 hasta 01/2004 FACTURA No.: 001-003-2575687
10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas

CONTRIBUYENTE ESPECIAL
RESOLUCION N° 5368-1195-06-02
R.U.C. 1790053881001

SUMINISTRO: 929242-K CUACANGO GUAMAN CIRIANO 170510210-3
GEOCODIGO: 24 20-52-450-1820 No. CONTROL: 92924221-16 253

DIRECCION
26
20A 276
J
ATUCUCHO
COTOCOLLAO
DISTRITO METROPOLITANO

TIPO DE REPARTO
DOMICILIO

TARIFA
Residencial

OFFSETEC S.A. - 1790148749001, 1281, FECHA DE IMPRESION: 2003/08/24 * 15:57:10 P.V.B.



INFORMACION DE CONSUMOS	
No. DE MEDIDOR	224041 -KRE-AM FACTOR: 1.00
Lectura actual (17/07/2003):	7042
Lectura anterior (18/06/2003):	6972
Consumo ESTIMADO en 29 dias:	70 KWH
CONSUMO	4.66
COMERCIALIZACION	1.42
I.V.A. (0%)	0.00
SUBTOTAL SERVICIO ELECTRICO::	6.08
TASA ALUMBRADO PUBLI	0.61
SEG. CONTRA INCENDIOS	0.01
TASA RECOLECCION BAS	0.67
IMPUESTO BOMBEROS	0.61
SUBTOTAL VALORES DE TERCEROS:	1.90
SUBSIDIO	-1.57
CARGO POR RECONEXION	1.10
CARGO POR SUSPENSION	0.93
SANCION AUTORECONEX.	1.10
INTERES MORA	0.00
SUBTOTAL OTROS CONCEPTOS:	1.56

FECHA EMISION: 21/07/2003 PAGAR HASTA: 04/08/2003 TOTAL FACTURA: 9.54

SIN EL SELLO DE CANCELADO, ESTA FACTURA NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

1538

Por

\$ 9.00

Lugar y fecha Quito, 5 de Mayo del 2001

Recibí de CIRIANO

CACUANGO

la cantidad de Diez ⁰⁰/₁₀₀

DOLARES

por concepto de ALICIA FERRAZ

FIRMA [Signature] C.I. [ID]

No.

Por

\$ 5.00

Lugar y fecha Quito, 22, X - 01

Recibí de CIRIANO CACUANGO

la cantidad de CINCO ⁰⁰/₁₀₀

DOLARES

por concepto de ALICIA FERRAZ

FIRMA [Signature] C.I. [ID]

No.

Por

\$ 10.00

Lugar y fecha Quito, 17 - XI - 01

Recibí de CIRIANO CACUANGO

la cantidad de Diez ⁰⁰/₁₀₀

DOLARES

por concepto de ALICIA FERRAZ

FIRMA [Signature] C.I. [ID]

No.

Por

\$ 16

Lugar y fecha Quito 18 Septiembre 01

Recibí de CIRIANO CACUANGO

la cantidad de DIECISEIS ⁰⁰/₁₀₀

DOLARES

por concepto de ALICIA FERRAZ

FIRMA [Signature] C.I. [ID]

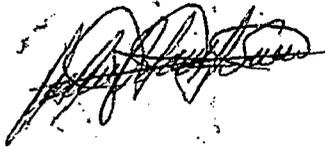
H

1509

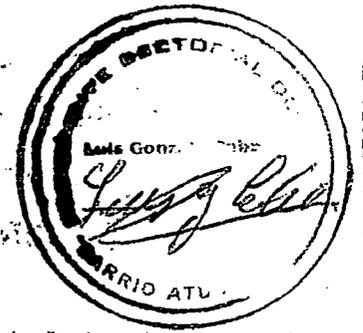
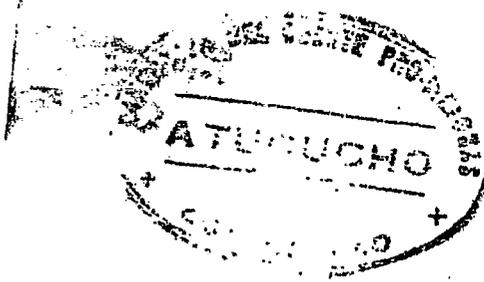
I

1540

Recibo 24/09/03



6/Sept 198



8-VIII-03



4-10-03

10-9-03



CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
28-03-95	1 tarjeta	\$ 1000,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
28-05-95			
3-05-95			
Febrero 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Marzo 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Abril 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Mayo 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Junio 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	<i>Efrén Vaca</i> TESORERO
22-7-95	Virgen del Cisne	5000	<i>Walter</i>

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

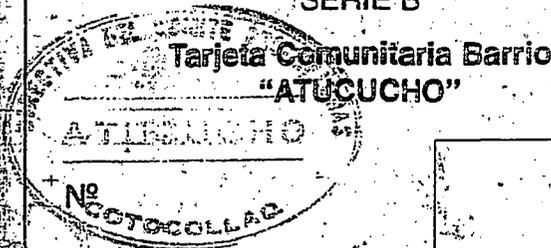
CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas ... 6 ...
- Total Concentraciones ...
- Total Contribuciones ...

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B



49

Sector: EL CISNE

Manzana: 00 Lote: 276

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Beriano

Apellido: Corcuango Guamán

C.I.: 170510210-9

CONYUGE

Nombre: María Victoria

Apellido: Sodue

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos Jóvenes Niños

h m h m h m

3 / 4

1541

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21-V-95	scribble	scribble
21-V-95	scribble	scribble
24-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
04-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
11-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
25-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
25-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
25-06-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
2-07-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
2-07-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"
9-07-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
I-IV-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
8-IV-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
15-IV-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
22-IV-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
15-V-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
22-V-95	8. am.	Efraen Vaca TESORERO
23-07-95	scribble	scribble
23-07-95	scribble	scribble
30-07-95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	scribble
6 Agosto 95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	scribble
6 Agosto 95	Comité Pro-Mingas "ATUCUC"	scribble
8.13.95	scribble	scribble

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
21-07-95	scribble	scribble
03-09-95	scribble	scribble
17.9./95	scribble	scribble
22-10-95	scribble	scribble
10-11-95	scribble	scribble
07-01-96	scribble	scribble
07-01-96	scribble	scribble
28-1-96	scribble	scribble
28-1-96	scribble	scribble
11-11-96	scribble	scribble
11-25-96	scribble	scribble
11-25-96	scribble	scribble
III 963	scribble	scribble

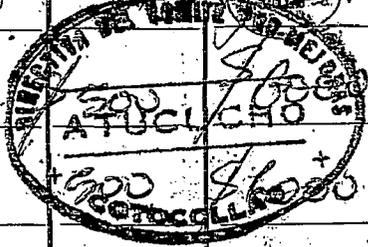
CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
25-08-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25-08-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4-09-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5-09-96	9. A.M	<i>[Signature]</i>
96-09-21	9 am ^{Victor A. Goiza} PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>
96-09-21	9 am ^{Victor A. Goiza} PRESIDENTE	<i>[Signature]</i>
96-09-21	9am	<i>[Signature]</i>
29-09-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
13 10 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
19-00-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
27-X-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26-10-96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
I-III-96	9:00 am	<i>[Signature]</i>
2-II-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11-11-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9-12-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-II-97	9:00 AM	<i>[Signature]</i>
11-23-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11-23-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-3-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
2-3-1997	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
16-3-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-04-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
6-04-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20-04-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
VII-20-97	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8-3-1998	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25-10-98	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26-9-99	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16/5/93	<i>Que</i>	<i>Que</i>	<i>ATUCU</i>
Julio 1996			<i>ATUCUCHO</i>
Julio 1997			<i>ATUCUCHO</i>
Julio 1998		500	6000



- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable.
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

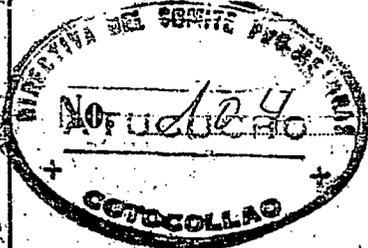
- Comité Pro-mejoras Atucuchó
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucuchó
- Comités Sectoriales
- La Campaña Corazón de Jesús
- El Cisne - Ladera del Cisne
- Unión la Paz - La Escuela
- El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
<i>27-05-98</i>		
<i>[Signature]</i>		
<i>[Signature]</i>		

Serie N° 0704

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: *5150*
 Manzana *20* Lote *270*
 Calle *26*
 Nombre *Cervano Cevallos*
 Apellido
 C. I. *170570270-0*

Número de Personas que viven
 Adultos Jóvenes Niños
 h m h m h m

--	--	--	--	--	--

CONTRIBUCIONES

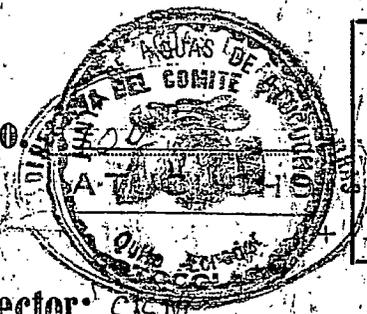
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
17.08/94	VIREAR DSE ESES	2.000	
Domingo 30-X-94	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Domingo 20-XI-94	Administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Diciembre 15-dez-1994	administración	500,00	Efren Vaca TESORERO
Enero 15-dez-1995	adm. n.º 1000	7500,00	Efren Vaca TESORERO
5.11-95			
5.11-95			
21 V. 95			
21 V. 95			

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES	
20-11-94	12.30 PM

Serie N° 0916

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "



No.

Sector: S151E

Manzana 90 Lote 276

Calle

Nombre GERARDO GARCIA

Apellido GARCIA

C. I. 170510210-9

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3 VII 94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
3 VII 94	Juan G. Sánchez	Juan G. Sánchez
14-6-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
7-3-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
21-07-94	Juan G. Sánchez	Juan G. Sánchez
24-07-94	Juan G. Sánchez	Juan G. Sánchez
31-07-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
1-08-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
21-8-194	Juan G. Sánchez	Juan G. Sánchez
4-9-194	Juan G. Sánchez	Juan G. Sánchez
11-09-194	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
18-09-194	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
02-10-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
11-10-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
20-11-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
27-11-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
27-11-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
11-12-94	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
8 I 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
15-01-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
15 I 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
22-01-95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
24 I 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5 II 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
5 II 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
12 II 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
12 II 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
19 II 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	12 - P.M.
5 III 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
12 III 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
26 III 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
1 04 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
30 04 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
30 04 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez
7 05 95	Juan G. Sánchez SECRETARIO	Juan G. Sánchez

Juan G. Sánchez
SECRETARIO

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 0033

18 de Abril de 19 88
 Recibimos de Olga Carreras
 Socio N° 2177

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2500 x	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2500 x	

SON: Doce mil quinientos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>X</u>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS <u>(u)</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

VIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0757

17 de Julio de 19 88
 Recibimos de Ota Caerany
 Socio No 2177

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	2500,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2500,00	

SON: Doce mil quinientos Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill <u>978</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Niq	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 3889

~~IX~~ de XII de 1988
Recibimos de Diego Acosomayo
Socio N° 2177

Los valores que acontinuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	7.500	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	7.500	

SON: SISTE MIL QUINIENTOS Soles

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>FEE</u>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1469

15 de Agosto de 1983
Recibimos de Olga Rocio Cacerano - Socio N° 2177

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3000,00	

SON: Tres mil 000/100 Sucres

EFFECTIVO
Bill.
Niq.

Cheque N°
Cta. Cte. N°
Banco

RECIBIDO
HC
RS

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3888

IX de XII de 1988

Recibimos de Wlmar Bocanegra

Socio No 2176

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	7.500	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	7.500	

SON:

SIETE MIL QUINIENTOS Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill <u>EC</u>	Cta. Cte. N°	<u>NG</u>
Niq	Banco	<u>RS</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

DE VIVIENDA

"Lider de Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 0756

17 de Jul de 19 88
Recibimos de Ungano Caceres
Socio No 2176

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción	2500,00	
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:		

SON: Dos mil quinientos sucres
Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill. <u>[Signature]</u>	Cta Cte. N°	HC <u>[Signature]</u>
Niq. <u>[Signature]</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos a Caja N° 1470

17 de Agosto de 1988

Recibimos de Cinamo Casanova
Socio N° 2176

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

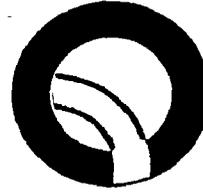
CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	3000.00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	3000.00	

SON: TRES mil pesos — Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill.	Cta. Cte. N°	HC
Niq. <u>6781</u>	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por:

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: MORAN SANCHEZ JUAN FRANCISCO

2.- Cedula de identidad: 1705913679

3.- Lugar y fecha de nacimiento: STO DGO, 16 MAYO 1960

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 63 N° Lote 18 Superficie Censo : 120 m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACIÓN COMPLETA- POSESION NO DEFINIDA

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: MORÁN SANCHEZ JUNA FRANCISCO C. Identidad: 1705913679 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA ORTÍZ NEIRA Cargas familiares: 9

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro posesionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 63, LOTE 18

DECLARACIÓN: Yo MORÁN SANCHEZ JUNA FRANCISCO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705913679, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

[Handwritten mark]

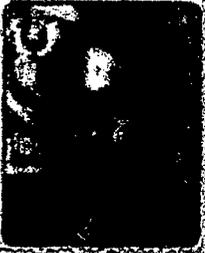
11554

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CEDELA DE CIUDADANIA No. 170591367-9

MORAN SANCHEZ JUAN FRANCISCO
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
16 MAYO 1960
REG. CIVIL 004-2 0302 02997 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960

Juan Moran
FICHA DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** E133312122

CASADO MARIA ORTIZ NEIRA
PRIMARIA JORNALERO
MIGUEL MORAN
ROSA SANCHEZ
QUITO 03/02/2010
03/02/2022
FORMA No. REN 2818721
Pch



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

021-0228 1705913679
NÚMERO CÉDULA

MORAN SANCHEZ JUAN FRANCISCO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTÓN
COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



Planadas.
M2 63.
lote 18

P.N.D

I

1555

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170680558-5

ORTIZ NEIRA MARIA BEATRIZ
CANAR/CANAR/CANAR

09 NOVIEMBRE 1958
FECHA DE NACIMIENTO

REG. CIVIL 001-1 0162 00485 F
TOMO PAIS AGT SEXO

CANAR/CANAR
CANAR
CANAR 1958

Monica Ortiz
FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V3331V1221

CASADO JUAN F. MORAN SANCHEZ
ESTADO CIVIL

PRIMARIA QUEHACER DOMESTICOS

JOSE ORTIZ
NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ROSA NEIRA
NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

QUITO 07/12/2005
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

07/12/2017
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1697239
CORSIA No Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 15 JUNIO 2008

047-0258 1706805585
NUMERO CEDULA

ORTIZ NEIRA MARIA BEATRIZ

PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



1556

ECUATORIANA***** E133312122
CASADO MARIA ORTIZ NEIRA
PRIMARIA JORNALERO
MIGUEL MORAN
ROSA SANCHEZ
QUITO 03/02/2010
03/02/2022
FORMA No REN 2818721
Pch



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No 170591367-9
MORAN SANCHEZ JUAN FRANCISCO
STO DGO TS/SANTO DOMINGO/SANTO DOMINGO DE
16 MAYO 1960
FECHA DE NACIMIENTO
REG CIVIL 004-2 0302 02997 M
PICHINCHA/ QUITO
GONZALEZ SUAREZ 1960
FIRMA DEL CEDULADO



1557

I


 REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 26-ABRIL-2009



047-0258 1706805585
 NÚMERO CÉDULA
 ORTIZ NEIRA MARIA BEATRIZ

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA


 PRESIDENTE DE LA JUNTA



CIUDADANO (A):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Generales
2009

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS



[Handwritten Signature] 1558
- 04-052372

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

JUAN MORÁN

NUMERO DE SOLICITUD 0040936175

FECHA 2/09/04

CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921274

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **MORAN SANCHEZ JUAN FRANCI** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705913679 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040936175, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 25 LT 175** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52528345	14	52	38	15	2670	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.



1559

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 2/09/04


 LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040902 099 62176	76,600	0040921274
--------------------	--------	------------

1560



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
BOLETA DE NOTIFICACIÓN DEL AVALÚO PREDIAL URBANO

0000002847



DE ACUERDO AL ART. 36 DE LA LEY No. 2004-44, PUBLICADA EN EL SUPLEMENTO DEL R.O. No. 429, DE 27 DE SEPTIEMBRE DE 2004, Y DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL TERCER ARTÍCULO INNUMERADO AGREGADO A CONTINUACIÓN DEL ART. 314 DE LA LEY ORGÁNICA DE RÉGIMEN MUNICIPAL, CÚMLEME NOTIFICAR A USTED, DE ACUERDO A LOS ARTÍCULOS 108 Y 109 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO CON EL AVALÚO COMERCIAL DE SU PROPIEDAD PARA EL BIENIO 2006-2007.

REF : BA ATUCUCHO CA 25 LT 175

100 INFORMACIÓN DEL PROPIETARIO

101	Nombres Completos del Propietario o Razón Social: BARRIO EL CISNE - 388573						102	C.C. 000000000		
Dirección Notificación	103	Dirección: CALLE J			104	Barrio EL TRIUNFO			105	Casa N°
	106	Intersección:			107	Parroquia COTOCOLLAO				
	108	Cuenta No.	Ciclo	Sector	Ruta	Mz.	Secuencia	Piso	Dpto.	
			14	52	38	15	2670	00	01	

200 INFORMACIÓN CATASTRAL DEL PREDIO VALORADO

N°	NÚMERO DE PREDIO	CLAVE CATASTRAL Clave-Bloque-Nivel-Dep	% DD Y AA	PH ALICUOTA	TERRENO		CONSTRUCCIÓN		MOTIVO ÚNICO DE ESTA NOTIFICACIÓN CONFORME MANDA LA LEY
					ÁREA m²	AVALÚO	ÁREA m²	AVALÚO	
201	0388573	4250111001	100,00	0,000000	122	2.388	36	2.664	El Avalúo TOTAL es: 5.052

300 SOLO CON EFECTOS INFORMATIVOS

301	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2006 USD:	1,58
302	Impuesto Predial Urbano de la Propiedad año 2005 USD:	1,58

0 DIRECTOR DE
AVALÚOS Y CATASTROS

0 DIRECTOR
FINANCIERO DE RENTAS

Juan

1561

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

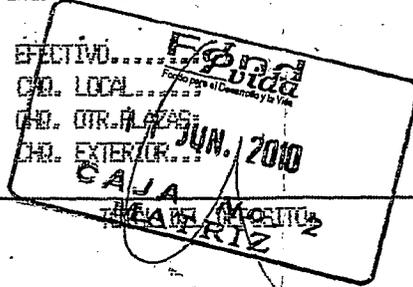
FECHA...: 2010-06-11 11:50:24 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00
<hr/>	
CAJA DE DEPOSITOS MATRIZ	12.00



Factura No. 001-006-4149858
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92978612-25
Valor a pagar: 15.63

Fecha de emisión 13/10/2010

Fecha de vencimiento 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929786 - 3 MORAN JUAN 13/19/2010
Cédula / R.U.C.: 170591367-9
Dirección servicio: OE14A N58-100 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 233868-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 11/09/2010 Hasta: 12/10/2010 Días: 31 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS		Consumo	Unid.	Valores
	Actual	Anterior			
Energía	19912.00	19711.00	191	Kwh	12.88
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Máxima				KW	0
Máxima				KW	0
Máxima en hora				KW	0

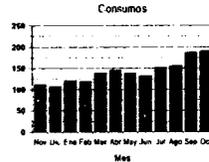
VALOR FACTURABLE: 13.88
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO. 1.53
I.V.A.(0%) 0.00
TOTAL SERVICIO ELECTRICO (1): 16.82

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00

La Energía ya es de todos!

GRUPO PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-4149858
Autorización SRI: 1107832233
Válida hasta: Enero del 2011



No. de Control: 92978612-25
Valor a pagar: 21.26

Fecha de emisión 13/10/2010

Fecha de vencimiento 01/11/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929786 - 3 MORAN JUAN 13/10/2010
Cédula / R.U.C.: 170591367-9
Dirección servicio: OE14A N58-100 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	1.07
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.17

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.44

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.82
Otros valores a pagar (2):	4.44
TOTAL (1) + (2):	21.26

La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/11/2010

ORIGINAL - USUARIO

Factura No. 001-006-2177454
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92978608-40
Valor a pagar: 14.05

Fecha de emisión 4/06/2010

Fecha de vencimiento 1/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929786 - 3 MORAN JUAN

Cédula / R.U.C.: 170591367-9 14/06/2010

Dirección servicio: OE14A N58-100 N58E ATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2500

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.62
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.53

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 3.35

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	10.70
Otros valores a pagar (2):	3.35
TOTAL (1) + (2):	14.05



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

CAR SO Bye 08/20/2010 12:00:02 PM 245605895

MORAN JUAN 1000020750094 14.05 07/01/2010

*** CANTONIA PAGADA ***

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSENDA S.A. / 2010-06-05 / 96730114 S.C.



EMPRESA
ELÉCTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177454
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92978608-40
Valor a pagar: 14.05

Fecha de emisión 14/06/2010

Fecha de vencimiento 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929786 - 3 MORAN JUAN

14/06/2010

Cédula / R.U.C.: 170591367-9
Dirección servicio: OE14A N58-100 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2500
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 233868-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Dias: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	19215.00	19083.00	132	Kwh	9.29
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 9.29
COMERCIALIZACION 1.41
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 10.70

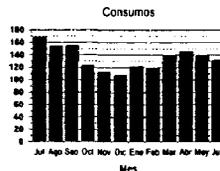
Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 0.00



La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:



IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-05-05 / 38720114 S.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1 194383** VALIDO HASTA **Abril 2011**

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro.
001-001-0562445

CUENTA N°: **52528345** RUC/CI: **17059 3679**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **MORAN SANCHEZ JUAN FRANCIS** TELÉFONO: **23412681**
DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 175**
PLACA PREDIAL: **N58-100** SECTOR: **COT COLLAG**
N° DE MEDIDOR: **4058370** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTO.	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	015	02670.	00	01
CONSUMO (M3)		29	N. DEP	0	TARIFA Domestico	
FACTURACIÓN		Real	SEC. ECO 7			

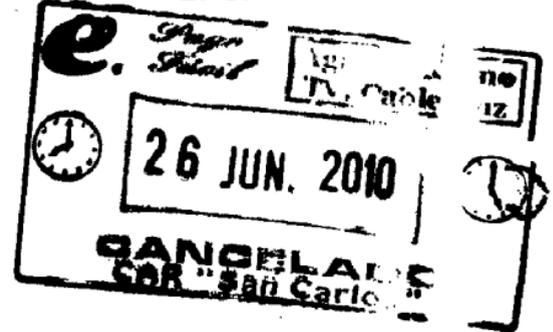
FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-05-18	1 613	2010 06-19	1 642

EVOLUCION DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO
PERIODO	M3	
09-06	32	
09-07	31	
09-08	27	
09-09	32	
09-10	33	
09-11	26	
09-12	37	
10-01	44	
10-02	47	
10-03	32	
10-04	32	
10-05	30	
10-06	29	

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA
CANCELACION DEL VALOR DE ESTA
FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE
DE PAGO, SE EVITARA LA
SUSPENSION DEL SERVICIO Y
VALORES POR JUICIO COACTIVO

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	11,23
ALCANTARILLADO	4,33
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



SGS El Agua Potable de esta
Empresa Pública tiene certificación del
cumplimiento de la norma INEN 4108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19**
FECHA VENCIMIENTO: **2010-07-01**

SUBTOTAL	18,58
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	18,58

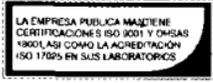
CLIENTE



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero d
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VAL

.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450



Factura Nro. **001-001-3806243**

Abril

2011

CUENTA N°: **52528345** RUC/CI: **1705913679**
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: **MORAN SANCHEZ JUAN FRANCI** TELÉFONO: **23412681**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 25 LT 175**
PLACA PREDIAL: **N58-100** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4058370** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	015	02670	00	C1

CONSUMO (M3) **28** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. ECO. **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	10,51
ALCANTARILLADO	4,06
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOT	0,46

FECHA Y LECTURA ANTERIOR FECHA Y LECTURA ACTUAL

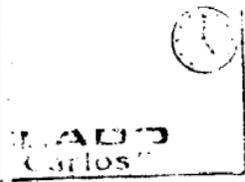
2010-12-17 **1 804** **2011-01-19** **1 832**

EVOLUCION DE SU CONSUMO REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3	MONTO SUBSIDIADO USD
10-01	44	
10-02	47	
10-03	32	
10-04	32	
10-05	30	
10-06	29	
10-07	31	
10-08	28	
10-09	30	
10-10	24	
10-11	23	
10-12	26	
11-01	28	

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



1562

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2011-01-19** FECHA VENCIMIENTO: **2011-02-02**

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL	17,13
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	1
TOTAL A PAGAR	USD 17,13

CLIENTE

4
ANTECEDENTES DE ORDENANZAS

MUNICIPALES

ORDENANZA

247

ZONA NORTE

EUGENIO ESPEJO

BARRIO

“ATUCUCHO”

SECTOR

SECTOR PLANADAS DEL CISNE

3.a.6

JR ESTUDIOS E INVESTIGACIÓN 1564

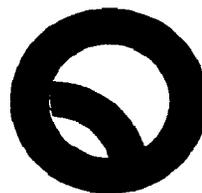
CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NI

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

Pagina Principal

SECTOR : PLANADAS DEL CISNE				
Nº	NOMBRE	MANZANA	LOTE	Nº FOJAS
1	ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA	64	1	9
2	LOPEZ MARTHA CECILIA	64	2	12
3	BUÑAY PILCO MARIA JUANA	64	3	24
4	AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE	64	5	19
5	BUÑAY GUAIRACAJA JUAN	64	6	37
6	TUTALCHA LUIS GUILLERMO	64	7	8
7	JARRIN OROSCO JOSE	64	8	15
8	AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO	64	9	8
9	AULLA GUALAN JOSE	64	10	9
10	JURADO REA MAGALI MIRTA	65	2	18
11	HIDALGO GUAYANLEMA JUAN CIRILO	65	3	10
12	OTO SALAZAR LUZ MARIA	65	4	12
13	LEON GUALAN PABLO	65	5	11
14	NARVAEZ MITES SILVIA PIEDAD	65	6	23
15	CENTENO JIMENEZ MARTA OLIVIA	65	7	19
16	MIÑO LITA GUILLERMO VINICIO	65	8	9
17	GOMEZ ALVEAR JOSE ANTONIO	65	10	18
18	HERNANDEZ HERNANDEZ JESUS HERNANDO	65	12	7
19	ARIAS MORALES JOSE LORENZO	65	13	13
20	MURILLO CALAHORRANO GLORIA MARIA	65	15	9
21	TOALOMBO CULQUI MARIA VICTORIA	65	16	16
22	SALTO BUESTAN VICTOR MANUEL	65	17	9
TOTAL			22	315



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos completos: ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA

2.- Cedula de identidad: 0401244934

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 1 JUNIO 1954

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 64 N° Lote 1 Superficie Censo: 271 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA C. Identidad: 0401244934 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: UNA

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: 24 Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 1

DECLARACIÓN: Yo portador de la Cédula de Ciudadanía N° , declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

X 
POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANT^o 040124493-4

ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA

CARCHI/TULCAN/TULCAN

01 JUNIO 1954

REG. CIVIL 003- PAG 0162-01360- F

CARCHI / TULCAN

TULCAN 1995



FIRMA DEL REGISTRADO

EQUATORIANA***** E333311242

SOLTERO

NINGUNA GUEHACER DOMESTICOS

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE

TULCAN 04/04/2008

04/04/2020

FORMA REN 01-15074
Crc



FILGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

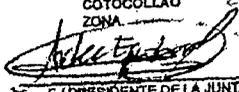
140-0122 NÚMERO

0401244934 CÉDULA

ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTÓN
COTACOLLAO
ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M2 64

wle 1

F

solitario certificado de posesion



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383

VALIDO HASTA **Abril**

2011

Factura N° 001-001-0118193

CUENTA N°: 52539756

RUC/CI: 1707276216
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: TUTACHA VACA ESTUARDO AMI

TELÉFONO: 22670211

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 149

PLACA PREDIAL: N58-288

N° DE MEDIDOR: 405400

SECTOR: COTOCOLLAO

CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-04-20	1 440	2010-05-18	1 468
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO			
PERIODO	M3	REGISTRO DE PAGO	
09-05	29	00052539756	TUTACHA VACA
09-06	28	83346	84142 USD
09-07	35		
09-08	34	10/06/03	\$ 17.55
09-09	36		
09-10	31		
09-11	31	MENSAJES AL CLIENTE	
09-12	22	-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO	
10-01	36		
10-02	33		
10-03	37		
10-04	36		
10-05	28		

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	OPTO.
12	052	38	014	2234	00	01
CONSUMO (M3)		28	N. DEP	0	TARIFA	Dom
FACTURACIÓN		Real			SEC. ECO.	
DESCRIPCIÓN						
AGUA						VALOR USD
ALCANTARILLADO						4.06
ADMIN. CLIENTES						2.10
TASA X NOMENCLA. EMOP						0.88
SUBTOTAL						17.55
IVA 0%						0.00
MESES DEUDA						17.55
TOTAL A PAGAR						USD

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

CLIENTE

1568

I

1569

FOND-VIDA LTDA.
COPROPIETARIO DE DEPOSITO SIN LIBRETA
OFICINA.: QUITO - PATRIZ
FECHA...: 2010-06-16 10:00:19 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296)COMITE PROMOTORAS ATUCLCND
CUENTA.#: 320101002296 - AHOOROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:	
EFFECTIVO.....:	12.00
CHR. LOCAL.....:	0.00
CHR. CHR. PLAZAS.....:	0.00
CHR. EXTERIOR.....:	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00	

N° 58-287



1570

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060349352
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060326778

FECHA 27/03/06

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **TUTACHA VACA ESTUARDO AMI** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1707276216 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060349352, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 149** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP_Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52539756	14	52	38	14	2340	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de USD 0,00 DOLARES CON 00/100

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27/03/06

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060327 099 87105

0060326778

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

140-0122 0401244934
NÚMERO CÉDULA
ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA

RICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
COTACOLLAO ZONA

FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CÉDULA DE CIUDADANIA *ANT* 040124493-4
ESCOBAR CHARFUELAN ROSA ELVIRA
CARCHI/TULCAN/TULCAN
01 JUNIO 1954
REG. CIVIL 003- PNO 0162-013601 F
CARCHI/TULCAN
TULCAN 1995

FIRMA

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alcañania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1107332704 VALIDO HASTA Agosto 2010

EMAAP-Q RUC: 1760009370001
CUENTA N°: 52539756 RUCIC: 1707276216

CLIENTE: TUTACHA VACA ESTUARDO AMI TELÉFONO: 22670211

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 149
PLACA PREDIAL: N58-288 SECTOR: COTACOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4054009 CTA. ESP: 0

Factura Nro. 001-013-291659

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38		014 02340	00	01
CONSUMO (M3)		37	N. DEP	0	TARIFA	Domestico
FACTURACIÓN		Real			SEC. ECO	7

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	16,99
ALCANTARILLADO	6,56
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	21,66
INTERES MES	0,18

SUBTOTAL 47,49
IVA 0% 0,00
MESES DEUDA 2 TOTAL A PAGAR USD 47,49

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-02-17	1 367	2010-03-19	1 404

PERIODO	M3
09-03	36
09-04	32
09-05	29
09-06	28
09-07	35
09-08	31
09-09	36
09-10	31
09-11	31
09-12	22
10-01	36
10-02	33
10-03	37

MENSAJES AL CLIENTE
-ESTIMADO CLIENTE-, SU FACTURA SE ENCUENTRA EN MORA, CANCELE EN FORMA INMEDIATA, EVITESE LA SUSPENSIÓN DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO.

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN 2010-03-19 FECHA VENCIMIENTO INMEDIATO

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable Quito

EMAAP-Q RUC: 1760009370001

RECAUDACIÓN

TOTAL A PAGAR USD 47,49

1572

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
09-23	Tarjeta	1.000	Vac... TESORERO
		Victor 500	Loaliza PRESIDENTE
		500	Loaliza PRESIDENTE
		500	Victor J. Loaliza PRESIDENTE
		500	Loaliza PRESIDENTE
		500	Loaliza PRESIDENTE
		500	Victor J. Loaliza PRESIDENTE
97		500	Loaliza PRESIDENTE
97		500	Loaliza PRESIDENTE
97	Vigilante	500	Loaliza PRESIDENTE
1-97	Especo Verde	2.000	Victor J. Loaliza PRESIDENTE

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
Junta de Aguas
Liga Barrial Atucucho
Comités Sectoriales
La Campaña
Corazón de Jesús
El Cisne
Ladera del Cisne
Jesús del Gran Poder
Unión La Paz
La Escuela
Grupos de Comunicación
Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Cerni
Frente Juvenil
La Iglesia
Espacios Alternativos
UICAP
Proyecto ECU 91-011
Municipio de Quito
UNICEF
CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

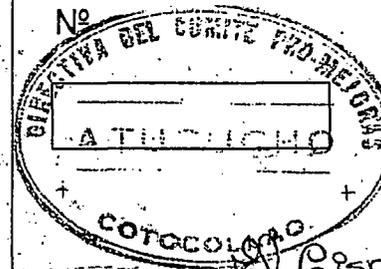
- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

110413095-8
171303822-0

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: ... Cisne
Manzana: ... 21 A Lote: ...
Calle: ... 26
Comité Vecinal: ...
Nombre: ... Rosa
Apellido: ... Escobar
C.I.: ...
CONYUGE
Nombre: ... Almolcar
Apellido: ... Tatalché
C.I.: ...

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

1573

CONTROL DE MINGAS

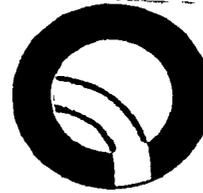
Fecha	Entrada	Salida
15-09-96	9-A-M	PP
15-09-96	9-A-M	PP
21-09-96	9-A-M	PP
01-09-96	9-A-M	PP
08-09-96	9-A-M	PP
15-09-96	9-A-M	PP
22-09-96	9-A-M	PP
22-09-96	9-A-M	PP
05-10-96	PP	PP

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13 10 96	PP	PP
2-II-97	PP	PP
7-II-97	PP	PP
23 II 97	PP	PP
2-3-197	PP	PP
2-3-197	PP	PP
2-3-197	PP	PP
3-16-97	PP	PP
16-III-97	PP	PP
05-10-97	PP	PP
05-10-97	PP	PP
10-19-97	PP	PP

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
10-19-97	PP	PP
8-II-98	PP	PP
8-II-98	PP	PP
25-06-98	PP	PP



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: LOPEZ MARTHA CECILIA

Cedula de identidad: 0400809646

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CARCHI, 12 NOVIEMBRE 1965

4.- Estado civil: SOLTERO

5.- Ocupación: QUEHACER. DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 64 N° Lote 2 Superficie Censo : 202 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados,	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA –SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por:

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: LOPEZ MARTHA CECILIA C. Identidad: 0400809646 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: SOLTERA Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 2

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI ___ NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 2

DECLARACIÓN: Yo LOPEZ MARTHA CECILIA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0400809646, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CENSAJE CIUDADANIA No. 040080964-6
 LOPEZ MARTHA CECILIA
 CARCHI/TULCAN/TULCAN
 12 NOVIEMBRE 1965
 003-1 0082 02463 F
 CARCHI/ TULCAN
 TULCAN 1965




EQUATORIANA***** E434314242
 SOLTERO
 PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS

 AMELIA LOPEZ
 QUITO 16/06/2006
 16/06/2018
 REN 1930463
 Pch




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 16 JUNIO 2009

020-0200 0400809646
 NÚMERO CÉDULA
 LOPEZ MARTHA CECILIA

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACOLLAO COTACOLLAO
 PARROQUIA ZONA



FJ PRESIDENTE DE LA JUNTA

M. 2 64
 lote 2
 #

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
04-95	Tarjeta	1.000	EFREN VACA TESORERO
04-95	Liquidación Cooperativa	5.000,00	EFREN VACA TESORERO
04-96	Administración	500	6.000
04-97		500	6.800
04-98		500	4.000

ORGANIZACIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
 Junta de Aguas
 Liga Barrial Atucucho
 Comités Sectoriales
 La Campaña
 Corazón de Jesús
 El Cisne
 Ladera del Cisne
 Jesús del Gran Poder
 Unión La Paz
 La Escuela
 Grupos de Comunicación
 Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

El Camel
 Frente Juvenil
 La Iglesia
 Espacios Alternativos
 UICAP
 Proyecto ECU 91-011
 Municipio de Quito
 UNICEF
 CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas 23
 - Total Concentraciones
 - Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B



Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

77

Sector: El Cisne

Manzana: 21 Lote: 258

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Pachita

Apellido: Lopez

C.I.: 040080964-6

CONYUGE

Nombre: José

Apellido: Pumayun

C.I.: 471193243-9

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

1	1			2	1
---	---	--	--	---	---

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
Minga Reten 15-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
Minga Reten 5-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
Minga Reten 16-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
Minga Reten 16-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
I-01-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
8-02-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
15-02-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
22-02-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
39-02-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
6-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
13-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
20-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
14-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
21-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
28-03-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
5-04-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
12-04-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
19-04-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
26-04-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
4-05-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
11-05-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
18-05-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
26-05-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
4-06-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
11-06-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
16-06-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
23-06-94	B. am.	Efrén Vaca TESORERO
16 VII 95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
16 VII 95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
23-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
23-07-95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19 XI 95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19 XI 95	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pre-Mejoras "ATUCHUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25 IV 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
13-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-06-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
27 6 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
5 09 / 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20-09-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
26-09-93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
14 XI 92	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
14 XI 92	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
21 XI 93	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
20 III 94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
19 VI 94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
26 VI 94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
7-VIII-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-12-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
11-12-94	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22-1-195	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
29-01-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
26-02-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
5 III 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
5 III 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
12-III-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
26 IV 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
9 07 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
9 4 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
15-7-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
16-7-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22 07 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22 07 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
23-07-95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
24 08 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
24 08 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
21 10 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
22 10 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"
19 XI 95	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"	Comité Pro-Mujeres "ATUCUCHO"

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son

Comité Pro-mejoras Atucucho

Junta de Aguas

Liga Barrial Atucucho

Comités Sectoriales

La Campaña Corazón de Jesús

El Cisne - Ladera del Cisne

Unión la Paz - La Escuela

El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie No. 0509

Tarjeta Comunitaria Barrio
" ATUCUCHO "

No.

Sector: *A. Barrio*

Manzana *271* Lote *258*

Calle *26*

Nombre *Cecilia Apolita*

Apellido *Liz Paz*

C. I. *auca809641*

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	1			2	1

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

1580

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No

Quito, 21^{de} junio^{de} de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector EL CISNE	Manzana Nro	03
Calle 26	Lote Nro	06
Entre: Calle 26 y Calle	Casa Nro	258 Mz 21A
Area de terreno 205 m2	Area de construcción	m2

El Comité pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	PUENAYAN JOSE	C.I.	1	7	1	4	9	3	2	4	3	-	0
Señora	LOPEZ MARTHA CECILIA	C.I.	0	4	0	0	3	0	9	6	4	-	0

Los poseesionarios del mencionado lote de terreno:

Tailor Herrera Presidente	Bertha González Secretaria	José Ostaza Tesorero

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quiro, 30 de junio del 2000



BANCO DEL PICHINCHA

Depósito
Cuentas Corrientes **26-15**
Cuenta:.... BP-CC 250309-2
Nombre:.... TERRENOS ATUCUCH
Documento: 65873
Efectivo... \$ 591,300.00
Total..... \$ 591,300.00
Moneda:.... ECS
Oficina:.... LA PRENSA
Cajero:.... ROMURILL
Fecha:.... 22/06/00 05:36:29 p.m.
Control:.... Sec-115, Diferido, En Línea

EQUIVALENCIA EN DOLARES
Total..... \$ 23.65

REGISTRO CENITAL

BARRIO ATUCUCHO

SECTOR EL CISNE

FAMILIA: PUEÑAYAN - LOPEZ

APELLIDOS Y NOMBRES					C. IDENT.				
H. PUEÑAYAN JOSE					171493243-9				
M. LOPEZ MARTHA CECILIA					040080964-6				
DIRECCIÓN					REGISTRO MUNICIPAL				
MZ.	CALLE	LOTE	No. m2	GUIA	CATASTRO				
03.		06							
21A	26	258	205		1	2	50	1	
			205						

1582

EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO



Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
RUC. 1768154260001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA

www.emaspp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

Abril

Factura Nro. 001-001-0562832

LA EMPRESA PÚBLICA CERTIFICACIONES NO HAN Y SON COMO LA Acreditación DE SUS LABORATORIOS

CUENTA N°: 52540409 RUC/CI: 1714932439
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: PUENAYÁN JOSE SERVIO TELÉFONO: 0

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 26 LT 150
PLACA PREDIAL: N58-281 SECTOR: COTOCOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4054010 CTA. ESP: 0

FECHA Y LECTURA ANTERIOR		FECHA Y LECTURA ACTUAL	
2010-05-18	1 020	2010-06-19	1 029
EVOLUCIÓN DE SU CONSUMO		REGISTRO DE PAGO	
PERIODO	M3		
09-06	14		
09-07	17		
09-08	14		
09-09	15		
09-10	14		
09-11	12		
09-12	9		
10-01	15		
10-02	12		
10-03	11		
10-04	13		
10-05	12		
10-06	9		

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONO 1-800-242424

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO
14	052	38		014 02350	00
CONSUMO (M3)		N. DEP		TARIFA	
FACTURACIÓN		9		0	
				Domestico	

DESCRIPCIÓN VALC

AGUA
ALCANTARILLADO
ADMIN. CLIENTES
SALDO ATRASADO
INTERES MES
TASA X NOMENCLA. EMOP

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-06-19
FECHA VENCIMIENTO: INMEDIATO
VALIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

SUBTOTAL		
IVA 0%		
MESES DEUDA	2	
TOTAL A PAGAR		USD

1583

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-26 12:30:19 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002276) COMITÉ DE SELECCIONES ATUCLUHO

CUENTA.#: 320101002276 - AEROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....:	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	0.00
CHQ. EXTERIOR...:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Cecilia López

CA 26 601E 150

1584



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177360
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92925508-96
 Valor a pagar: 7.45

Fecha de emisión: 06/07/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929255 - 1 LOPEZ MARTHA CECILIA 14/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 040080964-6
 Dirección servicio: OE14 N58- N58281 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1620
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELÉCTRICO:

Medidor: 525387-HEX-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
 Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
 Desde: 12/05/2010 Hasta: 11/06/2010 Días: 30 Tipo consumo: Leído

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	7842.00	7742.00	100	Kwh	6.95
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maximo en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 6.95
 COMERCIALIZACION 1.41
 SUBSIDIO CRUZADO 1.60
 SUBSID.TARI.DIG.ELEC 1.35
 I.V.A.(0%) 0.00
 SUBSID.TARI.DIG.COME 0.71
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 4.70

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de 2.06

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-2177360
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92925508-96
 Valor a pagar: 7.45

Fecha de emisión: 06/07/2010

Fecha de vencimiento: 01/07/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929255 - 1 LOPEZ MARTHA CECILIA 14/06/2010
 Cédula / R.U.C.: 040080964-6
 Dirección servicio: OE14 N58- N58281 N58E ATUCUCHO
 Dirección notificación: Domicilio
 Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1620
 Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
 Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.48
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.07

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 2.75

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	4.70
Otros valores a pagar (2):	2.75
TOTAL (1) + (2):	7.45

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/07/2010

CAR SC Bye 08/23/2010 08:35:34 AM 245538355

LOPEZ MARTHA CECILIA 1000929255085 7.45 07/01/2010

*** FACTURA PAGADA ***



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-05-05 / 07/2011 S.C.

IMPRESO POR ASSEEDA S.A. / 2010-05-05 / 07/2011 S.C.

1585



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998 19983893180	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 05/08/2002
----------------------	--	-----------------------------

CEDULA/RUC 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE
--------------------------	---------------------------

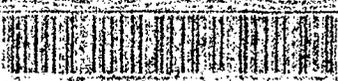
DIRECCION CALLE 25 12501	CLAVE CATASTRAL 12501-03-006
-----------------------------	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 58.23	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 34.94	EMISION 31/12/1997	NUMERO DE PREDIC 0389318
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$.32	RECARGOS	\$.03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$1.12	INTERESES	\$2.00
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$.22	COSTAS JUD.	\$.19
SERVICIOS ADMINISTR.	\$.20		

TRANSACCION 1058023	PAGINA DE 5	VENTANILLA 43	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$4.08
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
CEVALLOS MARICELA

No. 1504973  DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

Quito, 24 de noviembre de 1995.

1586

CERTIFICADO DE POSESION DE TRABAJO

Quién suscribe Victor Hugo Loaiza, como Representante Legal del Comité Pro- Mejoras de Atucucho, Acuerdo Ministerial No. 02835, certifico que la señora Martha Cecilia López Pérez con cédula número 040080964-6 posee un terreno en el Barrio Atucucho, Sector El Cisne, Calle 26, Manzana 21. Lote 258.

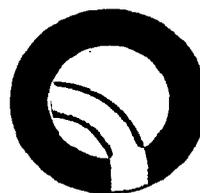
El interesado puede hacer uso del presente certificado, para un préstamo en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda.

Atentamente,



Sr. Victor H. Loaiza

PRESIDENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: BUÑAY PILCO MARIA JUANA
 2.- Cedula de identidad: 1712913597
 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 2 OCTUBRE 1977.
 4.- Estado civil: CASADO
 5.- Ocupación: QUEHACER DOMESTICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 64 N° Lote 3 Superficie Censo: 107 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o; | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-CESION DE DERECHOS OTORGADA POR LA SRA. ORTIZ
 RIVERA MARIA GEORGINA

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BUÑAY PILCO MARÍA JUANA C. Identidad: 1712913597 Ocupación: QUEHACERES DOMÉSTICOS

Estado civil: CASADA Nombre del cónyuge: JOSÉ LUIS JARRIN SOQUE Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: _____ Cesión de derechos: ORTIZ RIVERA MARÍA GEORGINA Delegación otorgada por: _____

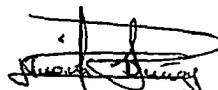
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64. LOTE 3

DECLARACIÓN: Yo BUÑAY PILCO MARÍA JUANA portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1712913597, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

I

1589

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 171291359-7

BUÑAY PILCO MARIA JUANA

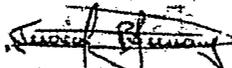
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/PUNIN

02 DE OCTUBRE 1977

FECHA DE NACIMIENTO REG CIVIL 003-0194 00346 F

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

PUNIN DE ASCRIPCION 1977



FIRMA DEL CEDULADO



ECUATORIANA***** V4343V4222

CASADO JOSE LUIS JARRIN SOQUE

PRIMARIA QUEHACER, DOMESTICOS

JUAN BUÑAY

MARIA PILCO

QUITO BELLO DELA MADRE 15/12/2008

15/12/2008

FECHA DE CAUCION

FORMATA REN 0611857



FULGAR DERECHO



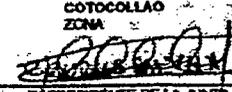
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

005-0050 1712913597

NUMERO CEDULA

BUÑAY PILCO MARIA JUANA

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA ZONA



EL PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2 64 /
Lote -3

C.P

I

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTROS CIVILES
 IDENTIFICACION Y CENSO NACIONAL

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060328646-9

JARRIN SOQUE JOSE LUIS
 CHIMBORAZO/COLTA/SICALPA
 01 AGOSTO 1974
 SEX: M OLE: 01136 M.
 CHIMBORAZO/COLTA
 CATABAMBA 1974



[Signature]

ECUATORIANA***** V4344V4244

CASADO MARIA JUANA BURAY PILCO
 PRIMARIA ALBANIL

VICENTE JARRIN QUITO
 JUANA SOQUE TUMBAY
 QUITO 15/03/2010
 15/03/2022
 REN 2447113



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CERTIFICADO DE VOTACION

Elecciones 14 de Junio del 2009
 060328646-9 208 - 0006
 JARRIN SOQUE JOSE LUIS
 CHIMBORAZO RIOBAMBA
 SAN JUAN

SANCION Multas: 8 Costo: Rep: 8 Tot. USD: 16
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 DELEGACION PROVINCIAL DE PICHINCHA - 00
 1534577 15/03/2010 13:20:37
1534577

P. del Cerme.
 MZ-64
 LT-3

FONDO-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ
FECHA...: 2010-06-14 17:06:24 (CLIENTE)
CLIENTE.: (002296) UNITE PROMEJORA ATUCLHO
CUENTA.#: 320101002278 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. OTR. PLAZA.....	0.00
CHQ. EXTERIOR.....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

N: C. CALLE 26 LOTE 152
PLACA PEDRIAL NSS-271
- MARIA JUANA BUÑAY ALCO



COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

1592

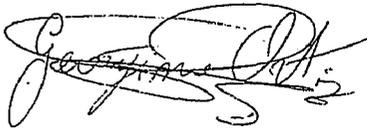
Construyendo Juntos el poder comunitario

Quito, 7 de octubre del 2001

En la ciudad de Quito, a los 7 días del mes de octubre del 2001, comparece ante el Comité Pro-Mejoras del barrio de Atucucho la señora: Ortiz Rivera Maria Georgina con cedula de identidad Nro. 060265314-9 quien libre voluntaria y por sus propios derechos procede a vender el derecho de posesion y mejoras realizadas en el lote de terreno de 104 m² ubicado en el sector El Cisne, Calle 26, Mz 03, Lote 08 Clave Catastral 12501.

Por otra parte en calidad de compradores comparecen los señores: Jarrin Soque Jose Luis C.I. 060328646-9 casado con la señora: Buñay Pilco Maria Juana C.I. 171291359-7 mayores de edad capaces de celebrar este contrato de compra venta.

Que para mayor constancia acuerdan firmar por triplicado al pie del documento.



Sra. Ortiz Rivera Maria Georgina
C.I. 060265314-9

VENDEDORA



Sr. Jarrin Soque Jose Luis
C.I. 060328646-9



Buñay Pilco Maria Juana
C.I. 171291359-7

COMPRADORES



EMAAP-Q
RUC: 1760009370001

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE QUITO
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997

www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

AUTORIZACIÓN SRI No. **1107332704** VALIDO HASTA **Agosto 2010**

Factura Nro. 001-013-3355693



CUENTA N°: **52531563** RUC/CI: **1712913597**

CLIENTE: **BU#AY PILCO MARIA JUANA** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 152**
PLACA PREDIAL: **N58-271** SECTOR: **COTOCOLLAO**
N° DE MEDIDOR: **4054011** CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	014	02360	00	01

CONSUMO (M3) **39** N. DEP **0** TARIFA **Domestico**
FACTURACIÓN **Real** SEC. EC **7**

DETALLE DE FACTURACIÓN

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	18,23
ALCANTARILLADO	7,11
ADMIN. CLIENTES	2,10

FECHA Y LECTURA ANTERIOR

FECHA Y LECTURA ACTUAL

2010-03-19 **1 168** **2010-04-20** **1 207**

EVOLUCION DE SU CONSUMO

REGISTRO DE PAGO

PERIODO	M3
09-04	26
09-05	30
09-06	19
09-07	23
09-08	21
09-09	21
09-10	19
09-11	14
09-12	19
10-01	30
10-02	28
10-03	24
10-04	39

MENSAJES AL CLIENTE

-ESTIMADO CLIENTE-, CON LA CANCELACION DEL VALOR DE ESTA FACTURA HASTA LA FECHA LIMITE DE PAGO, SE EVITARA LA SUSPENSION DEL SERVICIO Y VALORES POR JUICIO COACTIVO



CLIENTE

SUBTOTAL **27,64**
IVA 0% **0,00**

MESES DEUDA **1** TOTAL A PAGAR **USD 27,64**

SGS El Agua Potable de EMAAPQ tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN **2010-04-20** FECHA VENCIMIENTO **2010-05-03**

NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

I

Nº

[Empty box]

Por S/.

100⁰⁰

1593

Recibo del Sr. Jarrin Soque José Luis

La cantidad de cion dólares

[Empty box]

Por concepto de

Traspaso del Sector el Cisne

Colo 26 N 203 Lote 8.

Auto en 7 de octubre

del 30.02

[Signature]

17584646-7

PAPELARIAS TENS-407199-489933

REGISTRO CEN SAL

BARRIO ATUCUCHO

NRO CARP.

SECTOR

FAMILIA

EL CISNE

JARRIN-BUNAY

APELLIDOS Y NOMBRES						CESIA DE IDENTIDAD
H JARRIN SOQUE JOSE						06032846-9
M BUNAY PILCO MARIA JUANA						171291359-7
DIRECCION						REGISTRO MUNICIPAL
MZ	CALLE	LOTE	CASA	NO MZ	CONST.	CATASTRO
3	26	8	259 M21A	104	20	12501
ETAPA DE LEGALIZACION				DOS		LOTE N°: 152



HOJA No. 6575

Oficio Circular 02-GC-2006
Quito, 6 de junio de 2006

SEC 52	RUTA 38	SECC 2360	PISO 0	DEP 1
--------	---------	-----------	--------	-------

Cuenta N°: 52531563
Medidor N° : 4054011

Señor (a):
BUÑAY PILCO MARIA JUANA
BA ATUCUCHO CA 26 LT 152
Presente.-

De mi consideración:

La Empresa Metropolitana de Alcantarillado y Agua Potable de Quito, a partir del mes de julio del presente año, procederá a dar inicio a la ejecución del Programa de reubicación y cambio de medidores en la parte externa de cada domicilio, para aquellos micro medidores que han superado su vida útil, cuyo financiamiento proviene del Préstamo BID-EMAAPQ-003-2005.

Para tal efecto solicitamos la colaboración de nuestros clientes para que permitan al personal de la empresa, debidamente identificado, el levantamiento de la información censal del estado de tuberías, accesorios, medidor y otros, así como determinad la ubicación externa del mismo.

Este trabajo permitirá contar con la facilidad para que la EMAAP-Q obtenga la información del consumo medio por servicio de agua potable, sin molestar al usuario.

Con la seguridad de recibir todo su apoyo, le anticipamos nuestro agradecimiento.

Atentamente,



GERENTE COMERCIAL EMAAP-Q

CN



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060349345
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060326770

FECHA 27/03/06

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "LA EMAAPQ" y, por otra el señor(a) **BUÑAY PILCO MARIA JUANA** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712913597 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060349345, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado(X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCSCHO CA 26 LT 152** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531563	14	52	38	14	2360	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de USD 0,00 DOLARES CON 00/100

,pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No.116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado;
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que éste solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Q.



La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos, de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27/03/06

LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060327 099 87097

0060326770





COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO " ATUCUCHO "

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de Noviembre de 1994

Construyendo juntos el poder Comunitario

1598

Quito, 20 de enero del 2003

Señores:
EMPRESA ELECTRICA QUITO
Presente.-

De mis consideraciones:

Reciba un cordial saludo de todos quienes conformamos el Comité Pro-Mejoras del barrio ATUCUCHO.

Por medio de la presente solicitamos a ustedes de la manera más comedida se realice el cambio de nombre en el medidor de luz Nro. 929256-k que consta a nombre de la señora: Ortiz Rivera María Georgina con C. I. 060265314-9 a nombre del señor: Jarrín Soque José con C. I. 060328646-9 comprador del terreno ubicado en el sector El Cisne, Clave Catastral 12501, Mz 03, Calle 26 y la M, lote 03, Casa 259, Mz 21A (según planilla de luz).

Por la favorable atención que se sirva dar a la presente le anticipamos nuestro agradecimiento.



**PRESIDENTE DEL COMITÉ
PRO MEJORAS DE ATUCUCHO**

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937175 FECHA 8/09/04
CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921927

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPO**" y, por otra el señor(a) **BUNAY PILCO MARIA JUANA**, portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1712913597 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La EMAAP-Q, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937175 ; requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado(), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 152** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la EMAAP-Q, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531563	14	52	38	14	2360	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la EMAAP-Q, la cantidad única y total de:

USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100
pagadera de la siguiente forma:
Depósito : Contado : 15,00
y el saldo en 06 cuotas mensuales de 10,27
de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensor del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de las cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta, del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

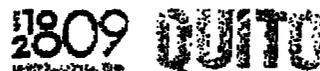
Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q


EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62835	76,600	0040921927
--------------------	--------	------------



Secuencia: 052 - 038 - 014 - 02360 - 00 - 01

Fecha : 2009-09-22

AVISO PARA CONFIRMACION DE DATOS

La EMAAP-Q con el afán de brindar un mejor servicio se encuentra actualizando su base de datos con la del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

En este proceso ha determinado que la cuenta EMAAPQ **52531563** con el detalle siguiente: (Datos a ser verificados en la factura de la EMAAP-Q)

No. Medidor	Nombre	Dirección
4054011	BUNAY PILCO MARIA JUANA	BA ATUCUCHO CA 26 LT 152

Se encuentra relacionada con el ó los Predios Municipales siguientes: (Datos que los puede verificar en la carta del impuesto predial)

No. Predio	Nombre	Cédula o RUC	Dirección
389322	BARRIO EL CISNE	1000000000	OE14 3

De existir alguna novedad con los datos antes presentados, favor, en forma URGENTE en un plazo máximo de 48 horas con la factura de pago mensual de la EMAAP-Q y el comprobante de pago del impuesto Predial con la finalidad de proporcionar información puede:

* Comunicarse a la EMAAP-Q 2 994 500 ó 2 998 500 Extensiones: 1155, 1163, 1166, 1159
Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h30.

EN EL CASO DE NO PODER LLAMAR FAVOR:

* Acercase al edificio de la Gerencia Comercial, Planta Baja, Módulos 10 y 11, ubicado en la Av. Mariana de Jesús e Italia. Horario de atención: lunes a viernes, de 08h00 a 16h00

De no reportarse ninguna observación, la EMAAP-Q asumirá estos datos como correctos.

NOTA: En caso de requerir cambio de nombre en la cuenta de la EMAAP-Q, sírvase acercarse a la EMAAP-Q con el comprobante del impuesto predial, certificado de gravámenes actualizado y una copia de la escritura del predio.

Secuencia Consorcio
2360

6794

ALCALDÍA METROPOLITANA



CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Oct/94		0,24	
Oct/95		0,24	
Oct/96	ADM/INS/PAERD	0,24	
Oct/97		0,24	
Oct/98	ADM/INS/PAERD	0,24	
Oct/99	PA60	0,24	
Oct/2000	ADM/INS/PAERD	1,44	
Oct/2001	ADM/INS/PAERD	1,44	
Oct/2003	PA60	6,00	

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

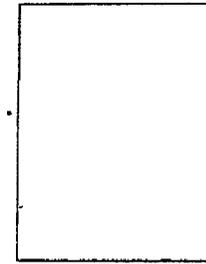
Total Mingas

Total Concentraciones

Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto Ecu 91-011

**SERIE B
Tarjeta Comunitaria Barrio
"ATUCUCHO"**



Sector: EL CISNE

Manzana: 03 Lote: 08

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: José Luis

Apellido: José Soque

C.I. 060 328646-9

CONYUGE

Nombre: MARIA JUAN BUÑAY PICO

Apellido: 17291359-7

C.I.:

Número de Personas que viven

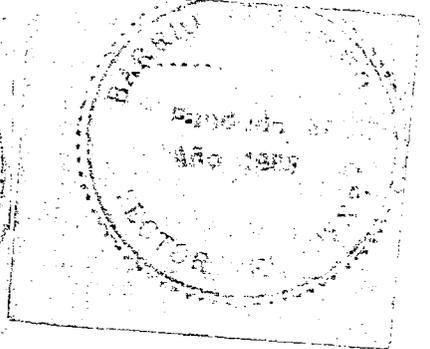
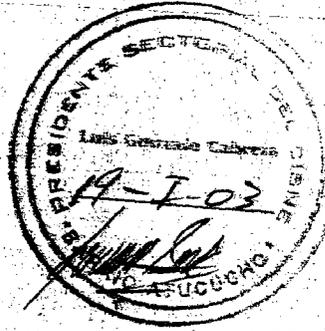
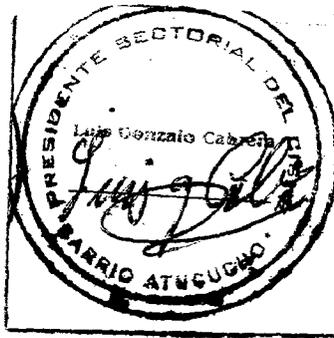
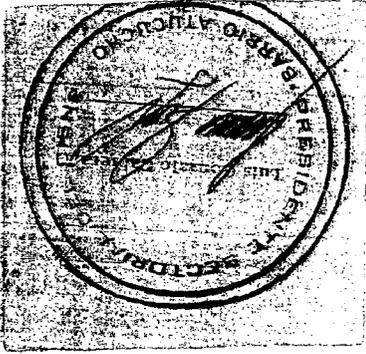
Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			1	2

Handwritten signature

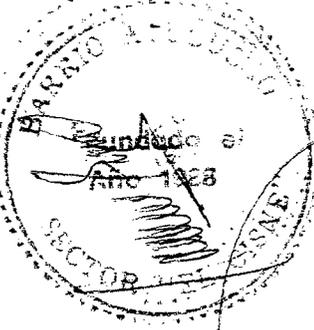
6-IX-03



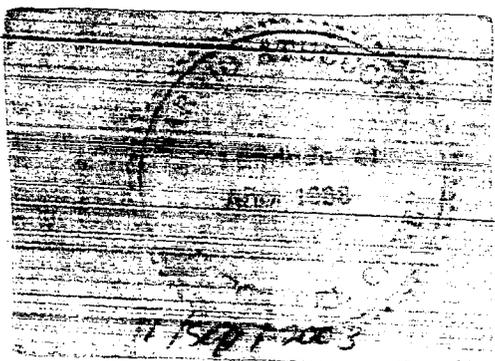
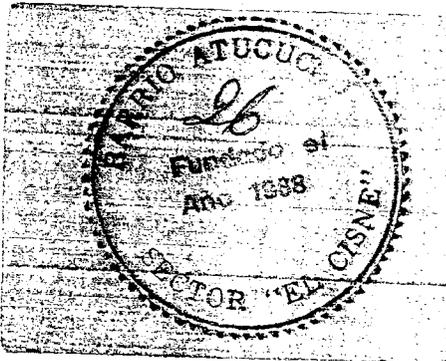
I
27 de julio
1604
2003
dT



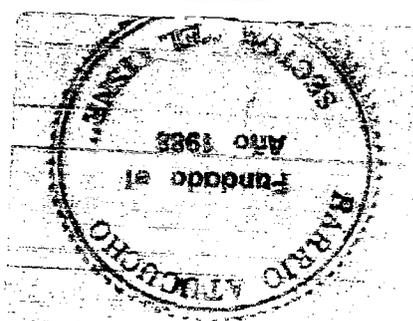
18-X-03



26-X-03



30 APT 03





MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

CEDULA/RUC

NOMBRE

1605

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
26,00		13,76	01/17/1994	0389322

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,23	RECARGOS	\$ 1,07
ADICIONALES MUNICIPALES	\$ 1,26	INTERESES	\$ 1,37
IMPUESTOS OTROS IMPUESTOS	\$ 0,01	COSTAS JUZG.	\$ 1,27
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 0,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1070425	2	02			1,44
					PAGO TOTAL
					RESPONSABLE
					LOPEZ AGUIRRE A. TRUJILLO
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 1476361

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

CEDULA/RUC

NOMBRE

24/08/2002

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
24,00		14,40	31/12/1998	0389322

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$ 1,11	RECARGOS	\$ 1,07
ADICIONALES MUNICIPALES	\$ 1,25	INTERESES	\$ 1,11
IMPUESTOS OTROS IMPUESTOS	\$ 1,07	COSTAS JUZG.	\$ 1,04
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS	\$ 1,25		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1070429	7	02			1,44
					PAGO TOTAL
					RESPONSABLE
					LOPEZ AGUIRRE A. TRUJILLO
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 1476360

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1978 19783573210	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO 24/06/2008
CEDULA/RUC 19783573210	NOMBRE SHARON EL CLONC	1606

DIRECCION CALLE 26 N 2501		CLAVE CATASTRAL 2501-03-009
------------------------------	--	--------------------------------

AVALUO COMERCIAL 24,24	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 14,78	EMISION 31/12/1977	NUMERO DE PREDIO 0389322
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PAFICIAL	\$ 11	RECARGOS	\$ 05
ADICIONALES MUNICIPIO	\$ 25	INTERESES	\$ 57
IMPUESTOS OTROS INSTITUC	\$ 05	COSTAS CATA.	\$ 10
SERVICIOS ADMINISTR.	\$ 20		

TRANSACCION 0000429	PAGINA DE 2	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL
RESPONSABLE LUPEZ ACOSTERA					
No. 1476363					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1978 19783573210	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE PAGO	FECHA DE PAGO 24/06/2008
CEDULA/RUC 19783573210	NOMBRE SHARON EL CLONC	

DIRECCION CALLE 26 N 2501		CLAVE CATASTRAL 2501-03-009
------------------------------	--	--------------------------------

AVALUO COMERCIAL 24,24	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 14,78	EMISION 31/12/1977	NUMERO DE PREDIO 0389322
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PAFICIAL	\$ 12	RECARGOS	\$ 05
ADICIONALES MUNICIPIO	\$ 65	INTERESES	\$ 57
IMPUESTOS OTROS INSTITUC	\$ 05	COSTAS CATA.	\$ 10
SERVICIOS ADMINISTR.	\$ 20		

TRANSACCION 0000429	PAGINA DE 5	VENTANILLA 06	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL
RESPONSABLE LUPEZ ACOSTERA					
No. 1476362					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

CECULA FUC.

NOMBRE

1607

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUC COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUC IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
------------------	-----------	------------------	---------	------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO ESPECIAL	\$1,12	RECARGOS	\$1,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$1,21	INTERESES	\$1,09
IMPUESTO SOBRE INSTALACION	\$1,03	COSTAS JULI	\$1,03
SERVICIOS ADMINISTR.	\$1,79		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL
RESPONSABLE					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

No. 1476365

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

CECULA FUC.

NOMBRE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUC COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUC IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
------------------	-----------	------------------	---------	------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO ESPECIAL	\$1,12	RECARGOS	\$1,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$1,21	INTERESES	\$1,09
IMPUESTO SOBRE INSTALACION	\$1,03	COSTAS JULI	\$1,03
SERVICIOS ADMINISTR.	\$1,79		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL
RESPONSABLE					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

No. 1476364

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

I

2.004
20043893220

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
25/02/2005

1608

CEDULA/RUC
1000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 26 12501

SECTOR ECO. 7

12501-03-008

AVALUO COMERCIAL
225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
135,00

EMISION
31/12/2003

NUMERO DE PREDIO
0389322

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
2 X MIL ADIC P. U. ED	\$,27
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,20
ADIC 6XMIL PRE.URB AV	\$,81
CONTR.MEJORAS 2,3,4XM	\$,45

CONCEPTO	VALOR
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
OTR ADIC P.U.2,5XMIL	\$,56
RECARGOS	\$,16
INTERESES	\$,12

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
2700429	2	04	

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$7,60

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

No.

4297523



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

2.005
20053893220

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
25/02/2005

CEDULA/RUC
1000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 26 12501

SECTOR ECO. 7

12501-03-008

AVALUO COMERCIAL
225,00

EXO./REB.

AVALUO IMPONIBLE
135,00

EMISION
31/12/2004

NUMERO DE PREDIO
0389322

CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,20
OBRAS EN EL DISTRITO	\$4,03
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00
DESCUENTOS	\$,11

CONCEPTO	VALOR

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO
2700429	3	04	

CUENTA

SUB-TOTAL

PAGO TOTAL \$12,55

\$28,29

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

No.

4297524



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

CEDELA/RUC

NOMBRE

1609

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL EXO. REB. AVALUO IMPONIBLE EMISION NUMERO DE PREDIO

IMPUESTO PATRIAL 21,32
 APORTA AL MUNICIPIO 11,36
 IMPORTE CON SERVICIOS 0,95
 SERVICIOS ADMINISTR. 0,20

RESQUENTER

TRANSACCION PAGINA DE VENTANILLA BANCO CUENTA SUB-TOTAL

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

No. 1476366

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
 DIRECCION FINANCIERA



2.003
 20033893220

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
 25/02/2005

CEDELA/RUC
 1000000000

NOMBRE
 BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE 26 12501

SECTOR ECO. 7

12501-03-008

VALUO COMERCIAL

225,00

EXO./REB.

SI

AVALUO IMPONIBLE

135,00

EMISION

31/12/2002

NUMERO DE PREDIO

0389322

CONCEPTO VALOR
 A LOS PREDIOS URBANOS \$1,58
 EMPRESA ALCANTARILLAD \$,65
 SERVICIO ADMINISTRATI \$,20
 2 X MIL ADIC P. U. ED \$,27
 CUERPO DE BOMBEROS QU \$,20
 ADIC 6XMIL PRE.URB AV \$,81
 CONTR.MEJORAS 2,3,4XM \$,45

CONCEPTO VALOR
 TASA SEGURIDAD CIUDAD \$2,00
 OTR ADIC P.U.2,5XMIL \$,56
 RECARGOS \$,16
 INTERESES \$,88
 COSTAS JUD \$,98

TRANSACCION

PAGINA DE

VENTANILLA

BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL

2700429

1

04

\$8,74

PAGO TOTAL

RESPONSABLE

LOPEZ AGUILERA CLELI

No.

4297522

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1998 DIRECCION FINANCIERA FECHA DE PAGO I
 19980327

CEDULA/RUC: NOMBRE

DIRECCION CLAVE CATASTRAL 1610

AVALUO COMERCIAL	EXC./RES.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
24,00		24,40	31/12/1998	
IMPORTE PREDIAL		2,11	RECARGOS	
ADICIONALES MUNICIPIO		0,25	INTERESES	
IMPORTE IMPUESTOS		2,36	COSTAS CATASTRAL	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		0,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENUELA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1000427					
RESPONSABLE					PAGO TOTAL
No. 1476359					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1998 DIRECCION FINANCIERA FECHA DE PAGO
 19980327

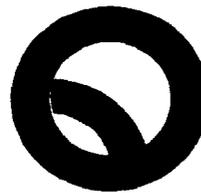
CEDULA/RUC: NOMBRE

DIRECCION CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	EXC./RES.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
10,27		10,26	31/12/1998	0329-13
IMPORTE PREDIAL		2,08	RECARGOS \$,07	
ADICIONALES MUNICIPIO		2,19	INTERESES \$,92	
IMPORTE IMPUESTOS		4,04	COSTAS CATASTRAL \$,04	
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS		1,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENUELA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1000427					
RESPONSABLE					PAGO TOTAL
No. 1476358					
DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO					

CONTRIBUYENTE



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE
- 2.- Cedula de identidad: 0602196735
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 8 SEPTIEMBRE 1968
- 4.- Estado civil: DIVORCIADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 64 N° Lote 5 Superficie Censo: 224 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 18 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AGUALSACA MOLINA JUAN JOSÉ C. Identidad: 0602196735 Ocupación: JORNALERO

Estado civil: DIVORCIADO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: 3

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

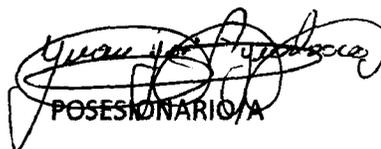
Conflicto no judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI ___ NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI ___ NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI ___ NO ___ Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI ___ NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 5

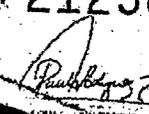
DECLARACIÓN: Yo AGUALSACA MOLINA JUAN JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602196735, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

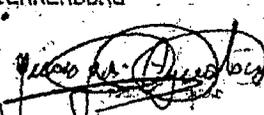
1613

EQUATORIANA ***** V134311222
 DIVORCIADO
 PRIMARIA JORNALERO PROFICUP
 MANUEL AGUALSACA
 ROSA ELZNA MOLINA
 FECHA DE EMISION 30/12/2009
 FECHA DE EXPIRACION 30/12/2021
 FORMA NO. REN 2125020

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No 060219673-5
 AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN
 03 SEPTIEMBRE 1968
 REG. CIV. 001-0362 00723 M.
 CHIMBORAZO/RIOBAMBA
 LIZARZABURU 1982

d

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES 11 JUNIO 2009

109-003 NÚMERO
 AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE CEDULA 0602196735

PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTÓN
 COTACALLAO COTACALLAO
 PARROQUIA ZONA




M2-64
Lote-5

4

TITULOS PENDIENTES
APOLO MARCIA

CONTROL FINANCIERO
CONSULTA AMPLIADA

24/02/2005
FRE076L

389313
1000000000
1250103004

7
BARRIO EL CISNE
CALLE 25 12501
MUNICIPIO DEL DISTRITO

PRED.URB.CIUD 109
PAGADO 00
TIT: 20053893130 2005
MOVIMIEN: 17/10/2000
OFICIO : 95559
PAGO : 22/02/2005

CATASTRO : 02/06/1993

TERRENO : 212 M2 A
CONSTRUCI: 206 M2 A

,30
2,00

AVALUOS
63,60
412,78
476,38

A LOS PREDIOS URBANO: 3,91
EMPRESA ALCANTARILLA: 1,48
SERVICIO ADMINISTRAT: ,20
CUERPO DE BOMBEROS Q: ,43
OBRAS EN EL DISTRITO: 7,42
TASA SEGURIDAD CIUDA: 6,00

TOTAL : 19,44



[Handwritten signature]

I

1615

104847
EDITEBA, TEL

Nº [redacted] POR S/. 2000

RECIBI DE Juan Aguilar

LA SUMA DE Doce mil

[redacted] SUCRES

POR CONCEPTO DE legalización de
el posesor comunitario

Marzo 24 DE 1996

DIRECTIVA DEL COMITÉ PRO-MIEMBROS
ATUCUCHO
CATACOLLAO

I

1616

Nº _____ Por S/ 50000.00

Recibí de: Comite Pro - Mejoras la cantidad de.

La cantidad de: Sinuenta mil 50

Por concepto de: Devolucion de Aportes.
Saldo Sinuenta Mil. Sueros.

_____ a 30 de Septiembre de 1995.

Silvana Guzmán
RECIBI CONFORME

COTACACHI
ALUCCU
Nº CEDULA DE IDENTIDAD
SECRETARIA DEL COMITE PRO-RECTORIA

I

COMITE PRO-MEJORAS "ATUCUCHO"

Acuerdo Ministerial No. 00297 de 22 de Febrero de 1990

Socio No.

Nombre Juan Jose

Apellido Aguosaca

Cédula 060219673-5

Fecha 23 de noviembre de 1995



1617

Juan Jose Aguosaca
Firma de Socio

Certifica que el titular del presente Carnet es socio del Comité Pro-mejoras ATUCUCHO.

[Signature]

Presidente

[Signature]

Secretario

COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO" ^I

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994 **1618**
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No LCN 107

Quito, 13 de enero de 2007

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

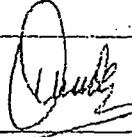
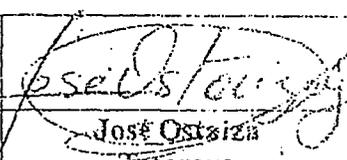
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral	12501
Sector: LADERAS DEL CISNE	Manzana Nro	3
Calle 26	Lote Nro	03
Entre: Calle 26 y Calle M	Casa Nro	N. 58 263
Area de terreno 203 m2	Area de construcción	112 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE	C.I.	0	6	0	2	1	9	6	7	3	-	5
Señora		C.I.											

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

 Tailor Herrera Presidente	 Bertha González Secretaria	 José Ostiza Tesorero
---	---	--

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE E
ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.
Quito, 22 de octubre del 2007

COMITE PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Reformado mediante Acuerdo Ministerial No. 02935 del 10 de noviembre de 1994
Construyendo juntos el poder comunitario

1619

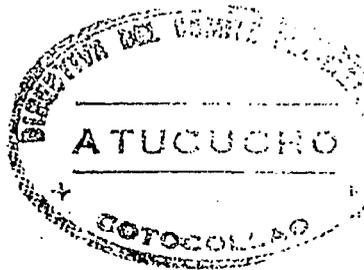
Quito, 25 de noviembre de 1995

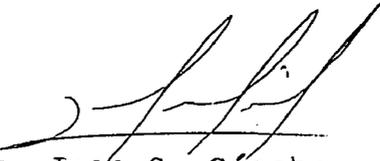
CERTIFICADO DE GARANTIA

En nuestra calidad de Representantes Legales del Comité Pro-Mejoras de Atucucho, certificamos que el señor Juan José Agualsaca con cédula número 060219673-5, es miembro de nuestra Organización y prestamos nuestro aval para que opte por un préstamo para la construcción de su vivienda en el Barrio Atucucho, Sector El Cisne, Lote 168, Manzana 15 - Calle 26. M

Atentamente,


Sr. Victor H. Loaiza
PRESIDENTE




Sr. Juan G. Sánchez
SECRETARIO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-09-94	9. a.m. x2	Efrén Vaca TESORERO
16-09-94	9 a.m.	Efrén Vaca TESORERO
25-09-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
1-10-94	9. a.m. x2	Efrén Vaca
8-X-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
15-X-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
22-X-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
29-X-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
17-XI-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
14-XII-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
21-XII-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
28-XII-94	9. a.m.	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
6/10/96	x2	
04 01 96		
28 6 96		
11-11-96	Luis Ote	Luis Ote
11-25-96	Quil	Quil
3 II 96		
25 II 96		
7 21. 96		
15 10 96	x2	
19-10-96	Quil	Quil
27-X-96		
27 X 96		

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
3 II 97		
9 II 97		
23 II 97		
11-23-97	Luis Ote	Luis Ote
2-3-98		
16-3-98		
1-11-98		
11-22-98		
29-3-98	Luis Ote	Luis Ote
14-6-98		
26 Julio/98	Matthias	Matthias
26 Julio/98	Matthias	Matthias

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Diciembre 1994	contribución	500,00	Efran Vaca TESORERO
Enero 1995	contribución	500,00	Efran Vaca TESORERO
febrero 1995	contribución	500,00	Efran Vaca TESORERO
Marzo 1995	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Abril 1995	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Mayo 1995	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Junio 1995	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Julio	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Agosto 1995	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
15-07-95	Liquidación Cooperativa	4.500,00	Efran Vaca TESORERO
Septiembre	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO
Octubre	administración	500,00	Efran Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>	
SECRETARIO		

Serie No 0849

Tarjeta Comunitaria Barrio



No. *[Blank]*

Sector: *El Cisne*
 Manzana *15* Lote *168*
 Calle *26*
 Nombre *[Blank]*
 Apellido *Aguilera Molina*
 C. I. *060219673-5*

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m
I I		I #

1621

M

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
13 VIII 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 XI 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 XII 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 XII 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8 I 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15 I 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-01-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
23 I 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 II - 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
5 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 04 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 06 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 06 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9 07 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
15-07-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
15-07-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
15-07-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
15-07-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
1-IV-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
8-IV-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
15-IV-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
22-IV-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
29-IV-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
6-V-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
13-V-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
20-V-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
27-V-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
4-VI-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO
11-V-95	8. a.m.	Efrén Vaca TESORERO

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Diciembre 1994	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Enero 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Febrero 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Marzo 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Abril 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Mayo 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Junio 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Julio	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Agosto 1995	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
15-04-95	Suplencia Cooperativa	4.500,00	Efrén Vaca TESORERO
September	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Octubre	administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES		
SECRETARIO	<i>[Signature]</i>	

Serie No 0849

Tarjeta Comunitaria Barrio



No. 04

Sector: El Cisne

Manzana 15 Lote 168

Calle 96

Nombre Juan José

Apellido Aguilera Helena

C. I. 060219673-5

Número de Personas que viven

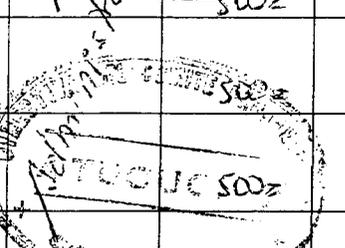
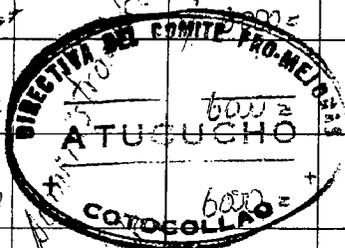
Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
I	I			I	#

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
13 XI 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
20 XI 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 XII 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 XII 94	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
8 I 95	<i>[Signature]</i> +2	<i>[Signature]</i>
15 I 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
22-01-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i> x2	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO"
5-11-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO"
12 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO"
19 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
26 II 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
5 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
5 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
12 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 III 95	<i>[Signature]</i> +2	<i>[Signature]</i>
26 III 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
30 04 95	<i>[Signature]</i> x	<i>[Signature]</i>
11 06 95	<i>[Signature]</i> x2	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" BARRAS - BARRAS
25 06 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" BARRAS - BARRAS
9 07 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO"
15-04-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
15-04-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
15-04-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
15-04-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
I-IV-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
8-IV-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
15-IV-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
22-IV-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
29-IV-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
6-V-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
13-V-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
20-V-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
27-V-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
4-VI-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO
11-V-95	8. a.m.	<i>[Signature]</i> Comité Pro-Barras "ATUCUCHO" TESORERO

CONTRIBUCIONES			
Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
15-04-95	Tarjetas	1.000	Plaza ROSERO
Noviembre 95	admisión hogar	500	Plaza ROSERO
Diciembre 95	admisión hogar	500	Plaza ROSERO
Enero 1967			
Enero 1972		6000	
Enero 1982		6000	
Febrero 1982		5000	
Marzo 1982		5000	
Abril 1982		5000	
Mayo 1982		5000	
Junio 1982		5000	
Julio 1982		5000	



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Cemi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

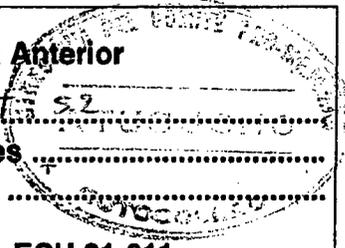
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas *tiqut* 52

- Total Concentraciones

- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº COTACOLLAO

81

Sector: *El Cisne*

Manzana: *15* Lote: *16B*

Calle: *26*

Comité Vecinal:

Nombre: *Julia Fari*

Apellido: *Aguilera Molina*

C.I.: *060219643-5*

CONYUGE

Nombre: *Eusebio*

Apellido: *Quisaman*

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos		Jóvenes		Niños	
h	m	h	m	h	m
1	1			1	2

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
2-01-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
9-01-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
16-01-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
23-01-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
30-01-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
6-02-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
13-02-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
20-02-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
27-02-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
6-03-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
13-03-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
20-03-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
27-03-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
3-04-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
10-04-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
17-04-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
24-04-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
1-05-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
8-05-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
15-05-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
22-05-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
29-05-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
5-06-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
12-06-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
19-06-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
25-06-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
2-07-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
9-07-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
16-07-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
23-07-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
31-07-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
7-08-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
14-08-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
21-08-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
28-08-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO
4-09-94	9. a.m.	Ernan Vaca TESORERO

COOPERATIVA DE VIVIENDA

“Lider Jaime Roldos Aguilera”

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD “LEON FEBRES CORDERO” PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 0758

17 de Julio de 1988
 Recibimos de Agualuza Juan
 Socio Nº 3762

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5000,00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil pesos Sucres

EFFECTIVO	Cheque Nº	RECIBIDO
Bill. <u>[Signature]</u>	Cta Cte. Nº	HCP
Niq. <u>[Signature]</u>	Banco	RS

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.

COOPERATIVA DE VIVIENDA

“Lider Jaime Roldos Aguilera”

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD “LEON FEBRES CORDERO” PLAN Nº 3

Comprobante de Ingresos a Caja Nº 3769

28 de XI de 1988
 Recibimos de Aguiarben José Juan
 Socio Nº 3762

Los valores que a continuación se detallan, para acrejitar a su cuenta según indica:

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización	5.000	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5.000	

SON: CINCO MIL SUQUES
Sucres

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill <u>EFEC</u>	Cta Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS <u>[Signature]</u>

Recibido por: _____

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



EMPRESA ELÉCTRICA QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-0828276
 Autorización SRI 1107832233
 válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 148963202-75
Valor a pagar: 14.32

Fecha de emisión 22/03/2010

Fecha de vencimiento 01/04/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1489632 - 5 AGUALSACA MOLINA JUAN JOSE 22/03/2010
Cédula / R.U.C.: 060219673-5
Dirección servicio: OE14 N58- 263 DP 1 N58E EDIF. JUAN JOSE
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1640
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.65
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.65
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.50

TOTAL A PAGAR

Valor servicio eléctrico (1):	10.82
Otros valores a pagar (2):	3.50
TOTAL (1) + (2):	14.32



La Energía ya es de todos!

(*) BASE PARA RETENCION 1%: 0.00

Pagar hasta: 01/04/2010

FF=:8964
 14.32
 148963202-75
 05/04/2010 13:52
 028-224-002-000235

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEINDA S.A. / 7010FEB11/3573014 TOPY

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-19 09:47:18 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)CONITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFEKTIVO.....:	12.00
CHK. LOCAL.....:	0.00
CHK. BIR. FORA.....:	0.00
CHK. EXTERIOR.....:	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

CAJA NO. 2010
MATRIZ 2

Disuelto por sentencia de Divorcio de Juez Juez Vigésimo
Primero de la Civil de Pichincha Quito
con fecha 16 de Julio 2009 cuya copia
se archiva Tom. Juicio 12, de Urcubambab de 2009.

f.) Abg. [Signature]
Jefe de Oficina

La separación conyugal, judicialmente autorizada de los contra-
yentes del presente matrimonio, fue declarada mediante senten-
cia del Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

Se declaró la nulidad de este matrimonio mediante sentencia del
Juez con fecha
cuya copia se archiva de de 19...

f.)
Jefe de Oficina

OTRAS SUBINSCRIPCIONES O MARGINACIONES

P. del Correo
M2-641-1T.5

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 109 Pág. 56 Acta 8

En San Juan Provincia de Chimborazo
hoy día Cuatro de Octubre mil novecientos ochenta y seis

El que suscribe, Jefe de Registro Civil extiende el presente acta de matrimonio de: NOMBRES
APELLIDOS DEL CONTRAYENTE: Juan José Agualsaca Molina
nacido en San Juan el 8 de Septiembre
1968, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Albanil
con Cédula N° 06-0219673-5 domiciliado en San Juan de estado
anterior Soltero hijo de Manuel Agualsaca
y de Rosa Elena Molina.

NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Susana Guzmán Sacán
nacida en San Juan el 3 de Marzo
1969, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Ar. Doméstica
con Cédula N° 06-0228556-1 domiciliada en San Juan de estado ante-
rior Soltera hija de Benturo Guzmán Chagnay
y de Margarita Sacán Lema.

LUGAR DEL MATRIMONIO: San Juan FECHA: 4 de Octubre de 1986
En este matrimonio legitimaron a su hijo común llamado

OBSERVACIONES

Matrimonio Autorizado por la madre de la Contrayente que es
menor de edad previa presentación de la partida de Defun-
ción del padre que es fallecido

[Signature]

REGISTRO CIVIL
MATRIMONIO

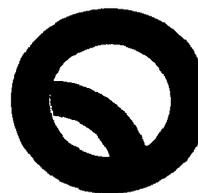
JEFATURA DE AREA DEL REGISTRO CIVIL DE SAN JUAN

CERTIFICO:QUE LA PRESENTE COPIA XEROX, ES IGUAL A LA ORIGINAL

SAN JUAN, 17 DE NOVIEMBRE 2009



JR – Estudios e Investigación
CONSULTOR INDEPENDIENTE
 Urb. Carcelén - 022470384 /
 084023864 /



Secretaría de Ordenamiento
 Territorial, Hábitat y Vivienda

**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
 ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: BUÑAY GUAIRACAJA JUAN
- 2.- Cedula de identidad: 1705963484
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 25 DICIEMBRE 1940
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: VENDEDOR

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 64 N° Lote 6 Superficie Censo: 102 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote;	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: BUÑAY GUAIRACAJA JUAN C. Identidad: 1705963484 Ocupación: VENDEDOR

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA PILCO Cargas familiares: A

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 6

DECLARACIÓN: Yo BUÑAY GUAIRACAJA JUAN portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1705963484, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

POSESIONARIO/A

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA*ANF No. 170596348-4

BUÑAY GUAIRACAJA JUAN

CHIMBORAZO/COLTA/CAJABAMBA

25 DICIEMBRE 1940

REG. CIVIL 001-1 0358 01072 M

CHIMBORAZO/ COLTA

CAJABAMBA 1940

Juan Buñay
FIRM DEL CEDULADO



EQUATORIANA***** / V1X21V2122

NACIONALIDAD CASADO MARIA PILCO

ESTADO CIVIL NINGUNA VENDEDOR

INSTRUCCION PROFESION

FELICIANO BUÑAY

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE JOSEFA GUIRACAJA

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE QUITO 22/12/2008

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION

22/12/2020

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No. REN 0577123

[Signature]
FIRMA DE LA AUTORIDAD

[Stamp]
PALGAR DE DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION

ELECCIONES GENERALES

034-0049 NÚMERO 1705963484 CÉDULA

BUÑAY GUAIRACAJA JUAN

PICHINCHA CANTÓN
PROVINCIA COTACOLLAO ZONA
PARROQUIA

[Signature]
P/ PRESIDENTE DE LA JUNTA



M2 64 /
wte. 6 #

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA A NE 170606206-2

PILCO GUACHO MARIA

12 AOSTO *** 1950

CHIMBORAZO/COTA/CAJABAMBA

REG. CIVIL 01 230 00688

CHIMBORAZO/COTA

CAJABAMBA 50

FIRMA DEL CEDULADO

ECUATORIANA***** V3343V3222

CASADO JUAN RUNAY

NINEONA QUEHAGER DOMESTICOS

BACILTO PILCO

BENEDICIA GUACHO

QUITO 23/11/95

HASTA MUERTE DE SU TITULAR

8067745

FIRMA DE LA AUTORIDAD

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 JUNIO 2009

117-0278 NÚMERO

1706062062 CEDULA

PILCO GUACHO MARIA

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTON
COTACOLLAO ZONA 5

FIRMA DEL PRESIDENTE DE LA JUNTA

P. del Cierre

MZ. 64

LT - 6

FOND-VIDA LTDA.

CONFROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-14 11:51:41 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:

EFFECTIVO.....	12.00
CHQ. LOCAL.....	0.00
CHQ. DTR. P. N.	0.00
CHQ. EXTERIOR....	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

Stamp: CAJA UN. 2010
Stamp: JUN 14 2010
Stamp: MATRIZ

Joan / 2010.06.14
por el Guineceja
p N° 58 - 255 CBS 261 H64

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451 Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN No 3

Comprobante de Ingresos a Caja No 3732

Recibimos de JUAN BUENAS

Socio No. 04125

Los valores que a continuación se detallan para acreditar a su cuenta según indica

CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		[Handwritten mark]
Capitalización	2500.00	
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	2.500.00	

SON: DOS MIL QUINIENTOS Sucres

EFFECTIVO	Cheque No	RECIBIDO
Bill [Signature]	Cta Cte. No	HC [Signature]
Niq [Signature]	Banco	RS [Signature]

Recibido por

NOTA: Este recibo es el unico comprobante para cualquier reclamo posterior.

1638

COOPERATIVA DE VIVIENDA

"Lider Jaime Roldos Aguilera"

Constituida Juridicamente mediante Acuerdo Ministerial No. 000451. Registro General de Cooperativas No. 3616 de 19 de Abril de 1983

CIUDAD "LEON FEBRES CORDERO" PLAN N° 3

Comprobante de Ingresos Caja No 0812

20 de VI de 1988
Recibimos de BONA JOAN
Socio No 4125

Los valores que a continuación se detallan, para acreditar a su cuenta según indica:

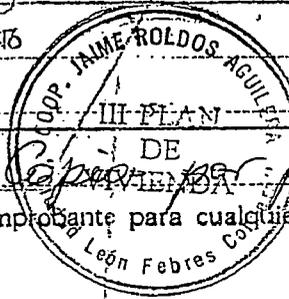
CUENTA	CREDITO	SALDO
Cuota de Inscripción		
Capitalización		
Préstamos		
Cuota Gastos		
Lotización		
Otros		
TOTAL:	5000,00	

SON: Cinco Mil Suces Suces

EFFECTIVO	Cheque N°	RECIBIDO
Bill	Cta. Cte. N°	HC
Niq	Banco	RS

Recibido por: De da Copia por perdida

NOTA: Este recibo es el único comprobante para cualquier reclamo posterior.



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No 02935 DE NOVIEMBRE DE 1994

Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO No CN 138

Quito, 20 de enero de 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de Mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

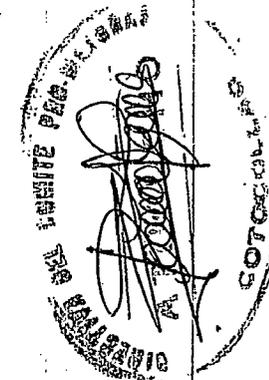
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral 12501
Sectocisne	Manzana Nro 03
Calle 26	Lote Nro 09
Entre: Calle 26 y Calle	Casa Nro N58-255
Area de terreno 10,1,4 m2	Area de construcción 30 m2

El Comité Pro Mejoras del barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor	BUÑAY JUAN	C.I.	1	7	0	5	9	6	3	4	8	-	4
Señora	PILCO MARIA	C.I.	1	7	0	6	0	6	2	0	6	-	2

Son poseionarios del mencionado lote de terreno

Tailor Herrera Presidente	Bertha Gonzalez Secretaria	José Ostalza Tesorero



CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

1637

Certificado

Por medio de la presente se certifica que el Sr.: Bunay Guaira Ceja Juan
Lote No 154 Secuencia 2380 A cancelado todos las cuotas que se
han fijado para realizar los trabajos de alcantarillado; por lo que puede tramitar el
contrato y legalización de respectiva acometida. Quito

Francisco Barrin
FRANCISCO BARRIN



COOPERATIVA DE VIVIENDA INTICUCHO

ACUERDO MINISTERIAL 2732 DEL 21 DE NOVIEMBRE DE 1990

TELEFONO 519-568

COMPROBANTE DE INGRESO No 0162

Depositante Juan Bunay

Socio No. Programa

Fecha 25-VII-91

Concepto por terreno

Urbanización Planificación y Combustible \$ 1000

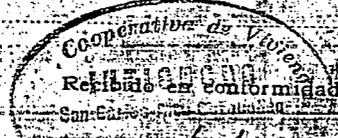
Administración

Efectivo La cantidad Un mil pesos

Cheque No. Banco

Depositado en conformidad

Juan Bunay



E)

SOCIO

F) y sello

[Signature]
RECAUDADOR



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

21/02/2005

2.004
20043893240
CEDULA/RUC. NOMBRE

COMPROBANTE DE COBRO

1000000000 BARRIO EL CISNE
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	CALLE 26 12501 EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	SECTOR ECO. 7	EMISION	CLAVE CATASTRAL
225,00		1135,00		31/12/2003	12501-03-009
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR		NUMERO DE PREDIO
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58	TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00		0389324
EMPRESA EL CANTARILLAD	\$,65	OTR ADIC P.U. 2, 5XMIL	\$,56		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20	RECARGOS	\$,16		
2 X MIL ADIC P. U. ED	\$,27	INTERESES	\$,12		
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,20				
ADIC 6X MIL PRE.URB AV	\$,81				
CONTR MEJORAS 2,3,4XM	\$,45				

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2688234	2	11			PAGO TOTAL \$7,00

RESPONSABLE

GONZALEZ C JOHN

No. 4207930



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

FECHA DE PAGO

21/02/2005

2.005
20053893240
CEDULA/RUC. NOMBRE

COMPROBANTE DE COBRO

1000000000 BARRIO EL CISNE
DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

AVALUO COMERCIAL	CALLE 26 12501 EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	SECTOR ECO. 7	EMISION	CLAVE CATASTRAL
225,00		1135,00		31/12/2004	12501-03-009
CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR		NUMERO DE PREDIO
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58	TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$6,00		0389324
EMPRESA EL CANTARILLAD	\$,65	DESCUENTOS	\$,11		
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20				
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,20				
OBRA EN EL DISTRITO	\$4,03				

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
2688234	3	11			PAGO TOTAL \$12,55

RESPONSABLE

GONZALEZ C JOHN

No. 4207931



DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.002
20023893240 DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO FECHA DE PAGO
1640 2002

CEDULA/RUC: 1000000000 NOMBRE: BARRIO EL CISNE

DIRECCION: CALLE 26 12501 9 CLAVE CATASTRAL: 12501-03-009

AVALUO COMERCIAL: 225,00 EXO./REB.: AVALUO IMPONIBLE: 135,00 EMISION: 31/12/2001 NUMERO DE PREDIO: 0389324

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	DESCUENTOS	\$,02
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,34		
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85		
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION: 1000428 PAGINA DE: 9 VENTANILLA: 2055 BANCO: 26960 CUENTA: SUB-TOTAL: \$22,16 PAGO TOTAL: \$22,16

RESPONSABLE: VACA MARTHA

No. 1473359 DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.003
20033893240 DIRECCION FINANCIERA
COMPROBANTE DE COBRO FECHA DE PAGO
21/02/2005

CEDULA/RUC: 1000000000 NOMBRE: BARRIO EL CISNE

DIRECCION: CALLE 26 12501 SECTOR ECD. 7 CLAVE CATASTRAL: 12501-03-009

AVALUO COMERCIAL: 225,00 EXO./REB.: AVALUO IMPONIBLE: 135,00 EMISION: 31/12/2002 NUMERO DE PREDIO: 0389324

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	\$1,58	TASA SEGURIDAD. CIUDAD	\$2,00
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65	QTR ADIC P.U. 2,5XMIL	\$,56
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20	RECARGOS	\$,16
2 X 7MIL ADIC P. U. ED	\$,27	INTERESES	\$,88
CUERPO DE BOMBEROS QU	\$,20	COSTAS JUD.	\$,98
ADIC 7MIL PRE.URB AV	\$,81		
CONTR MEJORAS 2,3,4XM	\$,45		

TRANSACCION: 2688234 PAGINA DE: 1 VENTANILLA: 11 BANCO: CUENTA: SUB-TOTAL: \$8,74 PAGO TOTAL: \$8,74

RESPONSABLE: DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

No. 4207929

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.000 20003893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 1000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	

DIRECCION CALLE 26 12501		CLAVE CATASTRAL 1641 12501-03-009
-----------------------------	--	---

AVALUO COMERCIAL 24,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 14,40	EMISION 31/12/1999	NUMERO DE PREDIO 0389324
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,12	RECARGOS	\$,03
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,21	INTERESES	\$,09
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 7	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL \$,76

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473357

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

2.001 20013893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 1000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	

DIRECCION CALLE 26 12501		CLAVE CATASTRAL 12501-03-009
-----------------------------	--	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 225,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 135,00	EMISION 31/12/2000	NUMERO DE PREDIO 0389324
----------------------------	-----------	----------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$1,58	RECARGOS	\$,24
ADICIONALES MUNICIPIO	\$2,34	INTERESES	\$,40
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,85	COSTAS JUD.	\$,50
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 20	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL \$,13

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473358

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.998 19983893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	1642

DIRECCION CALLE 26 12501		9	CLAVE CATASTRAL 12501-03-009
-----------------------------	--	---	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 29,37	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 17,62	EMISION 31/12/1997	NUMERO DE PREDIO 0389324
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,14	RECARGOS	\$,06
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,71	INTERESES	\$1,08
IMPSTOS OTRAS INSTITUC	\$,07	COSTAS JUD.	\$,11
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 163	VENTANILLA 12050	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$ 37,37
					PAGO TOTAL \$ 37,37

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473355

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.999 19993893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	

DIRECCION CALLE 26 12501		9	CLAVE CATASTRAL 12501-03-009
-----------------------------	--	---	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 24,00	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 14,40	EMISION 31/12/1998	NUMERO DE PREDIO 0389324
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,11	RECARGOS	\$,04
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,23	INTERESES	\$,16
IMPSTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 163	VENTANILLA 12050	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL \$ 35,35
					PAGO TOTAL \$ 35,35

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473356

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.996	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
19963893240	COMPROBANTE DE COBRO	24/06/2002
CEDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	1643

DIRECCION		CLAVE CATASTRAL
CALLE 26 12501		12501-03-009

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
24,87		14,92	31/12/1995	0389324

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,12	RECARGOS	\$,08
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,25	INTERESES	\$,98
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1000428	3	05			\$1,74
[REDACTED]					PAGO TOTAL
RESPONSABLE					VACA MARTHA
No. 1473353					[Signature]
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.997	DIRECCION FINANCIERA	FECHA DE PAGO
19973893240	COMPROBANTE DE COBRO	24/06/2002
CEDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	

DIRECCION		CLAVE CATASTRAL
CALLE 26 12501		12501-03-009

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO DE PREDIO
24,87		14,92	31/12/1996	0389324

CONCEPTO VALOR

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,12	RECARGOS	\$,07
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,25	INTERESES	\$,75
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION	PAGINA DE	VENTANILLA	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
1000428	4	05			\$1,50
[REDACTED]					PAGO TOTAL
RESPONSABLE					VACA MARTHA
No. 1473354					[Signature]
					DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.994 19943893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 0	NOMBRE BARRIO EL CISNE	1644

DIRECCION CALLE 26 12501		9	CLAVE CATASTRAL 12501-03-009
-----------------------------	--	---	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 19,89	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 11,94	EMISION 31/12/1993	NUMERO DE PREDIO 0389324
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,09	RECARGOS	\$,08
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,17	INTERESES	\$1,14
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,04	COSTAS JUD.	\$,05
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 1	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473351

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

1.995 19953893240	DIRECCION FINANCIERA COMPROBANTE DE COBRO	FECHA DE PAGO 24/06/2002
CEDULA/RUC. 0000000000	NOMBRE BARRIO EL CISNE	

DIRECCION CALLE 26 12501		9	CLAVE CATASTRAL 12501-03-009
-----------------------------	--	---	---------------------------------

AVALUO COMERCIAL 24,87	EXO./REB.	AVALUO IMPONIBLE 14,92	EMISION 31/12/1994	NUMERO DE PREDIO 0389324
---------------------------	-----------	---------------------------	-----------------------	-----------------------------

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
IMPUESTO PREDIAL	\$,12	RECARGOS	\$,09
ADICIONALES MUNICIPIO	\$,25	INTERESES	\$1,30
IMPTOS OTRAS INSTITUC	\$,05	COSTAS JUD.	\$,06
SERVICIOS ADMINISTR.	\$,20		

TRANSACCION 1000428	PAGINA DE 2	VENTANILLA 05	BANCO	CUENTA	SUB-TOTAL
					PAGO TOTAL

RESPONSABLE
VACA MARTHA

No. 1473352

DIRECTOR FINANCIERO TRIBUTARIO

CONTRIBUYENTE

BANCO DEL PICHINCHA

1646

Depósito
Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2
Nombre....: TERRENOS ATUCUCH
Documento.: 157317
Efectivo...: S/ 190,000.00
Total.....: S/ 190,000.00
Moneda....: ECS
Oficina...: LA PRENSA
Cajero....: ANGELSAN
Fecha.....: 29/02/00 02:49:02 p.m.
Control...: Sec-18, Diferido, En Línea

26-12
Cajero
Oficina La Prensa
Banco del Pichincha C.A.

BANCO DEL PICHINCHA
DEPOSITO CUENTA CORRIENTE

Hora....: 08:47:09 Fecha...: 2000/01/31
Transac.: 0700 Cajero...: 0-30A
NUMERO DE CUENTA: 2503092
NUMERO DEL DEPÓSITO: 515739
NUMERO DE CHEQUES: 0
VALOR EN EFECTIVO: 200,000.00
CHEQUES TRANSFERIDOS: 0.00
CHEQUES CAMARA: 0.00
CHEQUES REMESA: 0.00
VALOR TOTAL: 200,000.00
TERRENOS ATUCUCH

CARNET N° 0448



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre: F. Bunsy Guatracaja

C.I. 17.0596348-4

Dirección: sector Mz 24 A C. N° 261

Fecha de emisión: Quito, 6 de Marzo de 1994.

Fecha de duración: 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Aracelis C. ... SECRETARIO

Jose ... PRESIDENTE

REGLAMENTO

1. Este carnet es de carácter intransferible.
2. Le da el derecho al consumo del agua en sus respectivos grifos.
3. Este carnet es el único documento para contabilizar las mingas, asambleas, sesiones y comisiones.
4. Este carnet se entrega al socio previo el pago de su obligación.
5. La unidad, la organización y el trabajo harán posible solucionar tus necesidades.
6. Observaciones:

EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0060349343 FECHA 27/03/06
CONTRATO DE SERVICIO No. 0060326769

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a): **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se le reconocerá como "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **BUÑAY GUAIRACAJA JUAN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705963484 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "**EL CLIENTE**" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0060349343, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 15** Parroquia URBANO Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, **DESARROLLO SOLIDARIO**

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, La **EMAAP-Q**, se compromete para con **EL CLIENTE**, a dotar del servicio de Agua Potable (), Alcantarillado (X), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531595	14	52	38	14	2380	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de USD 0,00 DOLARES CON 00/100

, pagadera de la siguiente forma:

Contado :

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con **El Cliente** a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- a) A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- b) A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;

- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica de Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable () Alcantarillado (X).

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas, y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 27/03/06


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20060327 099 87096

0060326769



EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE DE QUITO

NUMERO DE SOLICITUD 0040937184 FECHA 8/09/04
 CONTRATO DE SERVICIO No. 0040921932

COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración del presente contrato, por una parte la **EMPRESA METROPOLITANA DE ALCANTARILLADO Y AGUA POTABLE**, representada por el señor(a) **Dr. Tomás Nieto Terán** en su calidad de "GERENTE COMERCIAL" parte que en lo posterior se reconocerá como la "**LA EMAAPQ**" y, por otra el señor(a) **BUNAY GUAIRACAJA JUAN** portador(a) de la cédula de ciudadanía No 1705963484 y/o RUC parte que en lo posterior se le reconocerá como "EL CLIENTE" libre y voluntariamente convienen en celebrar el siguiente contrato contenido en las siguientes cláusulas:

PRIMERA : ANTECEDENTES.-1.01.- La **EMAAP-Q**, entre sus obligaciones, consta la provisión de servicios públicos domiciliarios de agua potable y alcantarillado.

1.02.- EL CLIENTE, mediante solicitud No.- 0040937184, requiere de la dotación del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), para el inmueble de su propiedad, ubicado en la dirección **BA ATUCUCHO CA 26 LT 154** Parroquia ATUCUCHO AGUA Cantón Quito, Provincia de Pichincha.

A realizar, CNX.INIC.URB/MRG.1/2"AICC

SEGUNDA: OBJETO.-2.01.- Con los antecedentes expuestos en la cláusula anterior, la **EMAAP-Q**, se compromete para con EL Cliente, a dotar del servicio de Agua Potable (X), Alcantarillado (), en el inmueble ubicado en la dirección señalada en la Cláusula anterior, de conformidad con el siguiente detalle:

No. Cuenta	Ciclo	Sct	Ruta	Mnz	Sec	Piso	Dpto	Consumo	Tarifa
52531595	14	52	38	14	2380	0	1	Domestico	Normal

TERCERA: MONTO Y FORMA DE PAGO.-3.01.- EL CLIENTE, por el servicio señalado en la Cláusula anterior pagará a la **EMAAP-Q**, la cantidad única y total de: **USD 76,60 SETENTA Y SEIS DOLARES CON 60/100**

, pagadera de la siguiente forma:

Depósito :	Contado :	15,00
y el saldo en 06	cuotas mensuales de	10,27

de principal más interés de financiamiento

CUARTA: OBLIGACIONES DE LA EMAAP-Q.-4.01.- LA EMAAP-Q, se obliga para con El Cliente a observar lo determinado en la Ley Orgánica de Defensa del Consumidor, publicada en el Suplemento del Registro Oficial No 116 del 10 de Julio del 2000, con relación a los servicios que presta y particularmente a:

- A prestar el servicio en forma oportuna y eficiente;
- A entregar las facturas de consumo por valores exactos, provenientes de las lecturas de medidores, por lo tanto no podrá utilizar sistemas presuntivos o estimativos con excepción del sector rural que no disponga de instrumentos de medición;



- c) A reparar las instalaciones defectuosas que impidan la entrega del servicio en forma eficiente, sin costo adicional, siempre y cuando los mismos obedezcan a causas imputables a la EMAAP-Q;
- d) A mantener un Registro de Reclamos;
- e) A reintegrar los valores cobrados por servicio no prestado, dentro del plazo que determina la Ley, cuando provenga de interrupciones o alteraciones por causas imputables a la EMAAP-Q;
- f) A entregar copias de las facturas de consumo, cuando fuere solicitado
- g) A otorgar crédito idéntico, por cobro excesivo del valor real del consumo por el equivalente a ese valor, que deberá efectuarse en la planilla inmediata posterior;
- h) A reparar o reponer el sistema de medición respectivo o notificar al consumidor sobre la imposibilidad física de acceder al medidor para que este solucione dicha situación;
- i) A recibir pagos a crédito, pagos anticipados, pre-pagos parciales en cantidades mayores a una cuota;
- j) A cobrar intereses únicamente sobre saldos pendientes; y
- k) Las demás que consten en la Ley y el Reglamento.

QUINTA: DERECHOS, OBLIGACIONES Y PROHIBICIONES DEL CLIENTE: 5.01.- Son derechos, obligaciones y prohibiciones fundamentales del Cliente, a más de los establecidos en la Constitución Política de la República, tratados o convenios internacionales; Ley Orgánica del Defensa del Consumidor y su Reglamento; y Ordenanzas, entre otras las siguientes:

5.02.- DERECHOS:

- a) A recibir los servicios en forma oportuna y eficiente.
- b) A recibir información adecuada sobre los servicios que ofrece la EMAAP-Q
- c) A ser indemnizado por daños y perjuicios por deficiencias en el servicio, con excepción de aquellas que provengan por falta de caudal;
- d) A seguir las acciones administrativas y/o judiciales que correspondan;
- e) A solicitar copias de las facturas de pago por consumo del servicio;
- f) A exigir reintegros o devoluciones por cobros en exceso, siempre que sean debidamente comprobados.

5.03.- OBLIGACIONES:

- a) A precautelar y cuidar las instalaciones a través de los cuales obtiene el servicio, así como de los medidores instalados;
- b) A pagar por los servicios que obtiene en los términos, condiciones y plazos acordados;
- c) A utilizar los servicios en forma responsable, sin afectar a su persona, familiares y demás miembros de la colectividad;
- d) A reconocer pagos adicionales por mejora del servicio, mora en el pago y otras que provengan de leyes, reglamentos internos de la EMAAP-Q, ordenanzas o cualquier norma de carácter obligatorio; y,
- e) A no obstaculizar a los funcionarios o empleados de la EMAAP-Q, en la lectura del consumo del servicio u otros que sean necesarios para la mejora del mismo o ampliación de las redes.

5.04.- PROHIBICIONES:

- a) A no realizar conexiones clandestinas, antes de ser instalado el medidor;
- b) A no realizar derivación alguna de una conexión legalizada, a diferente inmueble;
- c) A no manipular el registro del medidor;
- d) A no efectuar conexiones de agua potable o alcantarillado, sin autorización previa y suscripción del respectivo contrato con la EMAAP-Quito.

La inobservancia, a las prohibiciones establecidas, dará lugar a la Empresa a sancionar de conformidad con el Reglamento vigente, sin perjuicio de las acciones legales a que hubiere lugar.

SEXTA: ACEPTACION DE MODIFICACION DE VALORES.- 6.01.- Si por razones técnicas debidamente justificadas la EMAAP-Q, tuviere que realizar modificaciones a las conexiones, el Cliente se compromete al pago de los valores adicionales del presupuesto elaborado para tal finalidad.

SEPTIMA: INSTALACION DE MEDIDORES NUEVOS.-7.01.- Una vez que la EMAAP-Q, haya instalado el medidor correspondiente, será el Cliente, el responsable del cuidado y protección del mismo. En caso de robo, la EMAAP-Q podrá instalar uno nuevo con el costo real a la cuenta del Cliente.

OCTAVA: DECLARACION DEL CLIENTE.-8.01.- El cliente declara que conoce y acepta cumplir con cada una de las normas constantes en la Ordenanza que regula la prestación del servicio de Agua Potable (X) Alcantarillado ().

NOVENA: SUSPENSION DEL SERVICIO.-9.01.- LA EMAAP-Q, se reserva el derecho de suspender el servicio, por las siguientes causas:

- a) Por mora en el pago por más de 60 días;
- b) Cuando el Cliente, utilice los servicios de manera diferente a lo establecido en la Ley, decretos, ordenanzas y normas sobre la materia y particularmente de este contrato;
- c) Cuando atente contra las instalaciones e infraestructura del suministro de los servicios; y,
- d) Otras a juicio de la EMAAP-Q.

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS.-10.01.- En caso de surgir controversias con motivo de la celebración del presente contrato, las partes buscarán llegar a un acuerdo aplicando los principios de equidad y justicia. Si no pudieren ser solucionadas estas se someterán a los procedimientos de mediación y arbitraje de la Cámara de Comercio de Quito.

Las partes enteradas de todas y cada una de las cláusulas que anteceden, se afirman y ratifican en todo su contenido, firmado para constancia en la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, el 8/09/04


LA EMAAP-Q

EL CLIENTE

REGISTRO DE PAGO

20040908 099 62840	76,600	0040921932
--------------------	--------	------------

I

MUNICIPIO DE QUITO

CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD : 032037

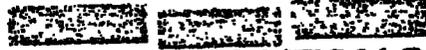
CERTIFICADO: 528679

LA DIRECCION DE PROGRAMACION, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

RECIBO
29/2/97
PAGADO

BUNAY GUAIRACAJA JUAN ***** CBN DOC. ID. 1705963484
<<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.

QUITO



QUITO, A 03 DE FEBRERO DE 1997

AND JEM

JEFE CENTRO DE COMPUTO

S E L L O

C.L.A.

NOTA: ESTA DIRECCION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

CERTIFICADO DE BIENES RAICES.

SOLICITUD Nro...02996...



El suscrito Registrador de la

edad de este cantón en legal forma certifica:

Que trasados los índices de propiedad

ta oficina, no se encuentra que BUNAY GUAIRAGAJA, JUAN

tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-

a FEBRERO CUATRO de mil novecientos noventa y

Handwritten signature of the Registrar.

EL REGISTRADOR



REGISTRACION DE LA PROPIEDAD
ENCARGADO



I
1653

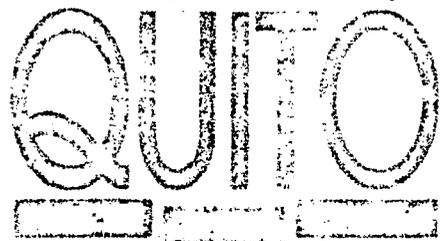
MUNICIPIO DE QUITO

2
CERTIFICADO SOBRE BIENES RAICES
VALIDO POR *90* DIAS

SOLICITUD: 032030
002996
CERTIFICADO: 528650

A DIRECCION DE PROGRAMACION, CERTIFICA EN FORMA LEGAL QUE:

ILCO GUACHO MARIA ***** CON DOC. ID. 1706062062
<NO>> FIGURA COMO PROPIETARIO DE BIENES-RAICES, A LA FECHA.



QUITO METROPOLITANO
QUITO, A LAS 10.3 DE FEBRERO DE 1997

S E L L O

And Jech

JEFE CENTRO DE COMPUTO

C.L.A.

NOTA: ESTA DIRECCION DESLINDA RESPONSABILIDADES SI LOS DATOS
PROPORCIONADOS POR EL USUARIO SON ERRONEOS.

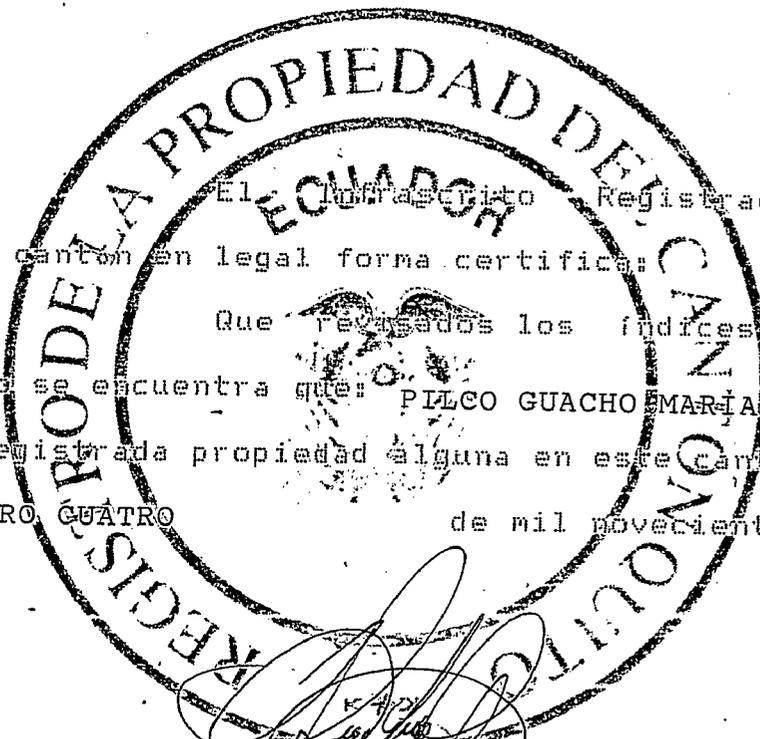
CERTIFICADO DE BIENES RAICES

SOLICITUD N°

El infrascrito Registrador de la Propiedad de este cantón en legal forma certifica:

Que revueltos los índices de propiedad de esta oficina, no se encuentra que: PILCO GUACHO MARIA tenga registrada propiedad alguna en este cantón.-

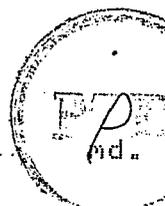
Quito, a FEBRERO CUATRO de mil novecientos noventa y siete.-



EL REGISTRADOR



REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD ENCARGADO



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

I
1655

Nº 00647

Por \$ 300

Recibi de Juan Buñay
la suma de

por concepto de Mantenimiento

Quito, 12 de Julio de 1992

[Signature]
FIRMA

Nº 00853

Por \$ 2400

Recibí de Juan Buñay

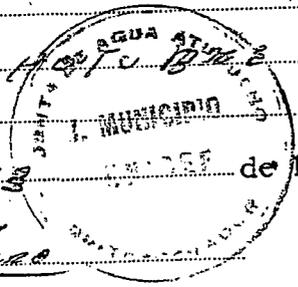
la suma de 2400 Su. C. 00

por concepto de agua

pagada desde este mes de Julio

de 92, de 92 de 19

[Signature]



JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00396

Por \$ 1200

Recibí de JUAN EDUARD

la suma de 1200 Su. C. 00

por concepto de CUATRO MESES DEL AGUA

(COSTO GAZIN DOLENERE, FANESUNA, ENSTAS)

QUITO, 27

de 19 93

[Signature]



JUNTA DE AGUAS

Nº 0004050

ATUCUCHO

Por S/ 5000

II

1656

Quito a 6 de Marzo de 1994

Recibí de *Buñay Guainaza Juan*

la cantidad de *cinco mil* sucres,

por *mantenimiento del proyecto por un año de Julio de 1993 a Junio de 1994*

Francisco de la Cruz

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00699

Por S/ 400

Recibí de *Juan Buñay*
la suma de *cuarenta sucres*

por concepto de *2 meses de Agua (Julio y Agosto Septiembre)*

Quito, 6 de Septiembre de 1992

Verónica Cortés
FIRMA



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00166

Por S/ 500

Recibí de *Juan Buñay*
la suma de *quinientos*

por concepto de *mantenimiento*

Quito, 3 de Mayo de 1992

Nº 00698

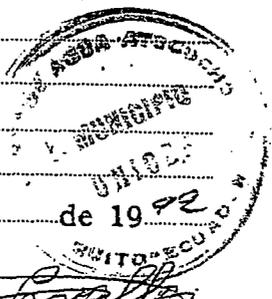
Por \$/ 500

Recibí de *Juan Bascay*
la suma de *quince Sueros*

por concepto de *labores*

Quito, *6* de *Septiembre* de 19 *92*

[Signature]
FIRMA



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00166

Por \$/ 500

Recibí de *Juan Bascay*
la suma de *quince*

por concepto de *mantenimiento*

Quito, *3* de *Mayo* de 19 *92*

[Signature]
FIRMA

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

Nº 00640

Por \$/ 500

Recibí de *Juan Bascay*
la suma de

por concepto de *labores*

Quito, *12* de *Julio* de 19 *92*

[Signature]
FIRMA

I

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00641

Por s/ 300

1658

Recibí de *Juan Bonifaz*

la suma de

por concepto de *Mantenimiento*

Quito, 12 de *Julio*

de 19*92*

FIRMA

Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF
1991 - 1992

Nº 00640

Por s/ 500

Recibí de *Juan Bonifaz*

la suma de

por concepto de *Laotullo*

Quito, 12 de *Julio*

de 19*92*

FIRMA

JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00396

Por \$ 1.500

Recibí de JUAN BONIFAZ

la suma de 1.500,00

por concepto de CUARTO MENSUAL DE AGUA

LOCALIDAD: INDOLEME, PARISH: INDOLEME, ENTEL

QUITO, 24

de 19*93*



Junta de Agua "ATUCUCHO"

I. MUNICIPIO DE QUITO UNICEF

1991 - 1992

5

Nº 00698

Por \$/ 500

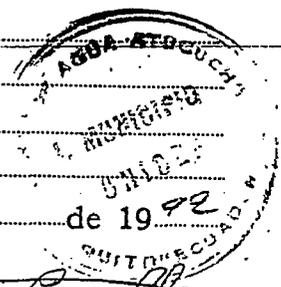
1659

Recibí de Juan Buitrago
la suma de quinientos Sueros

por concepto de Judilla

Quito, 8 de Septiembre de 1992

José María Cevallos
FIRMA



JUNTA DE AGUA "ATUCUCHO"

Nº 00853

Por \$ 2.700

Recibí de Juan Buitrago

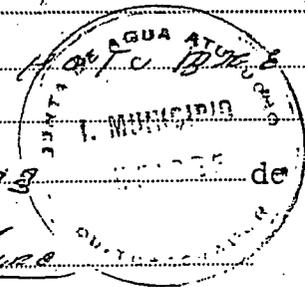
la suma de ~~1.700 Sueros~~

por concepto de agua

7 días de
esta junio

70, de 93 de 19

José Rueda



JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

No. [blank]

Por \$/ 5.000

de 19 94

Recibí de Juan Buitrago

cantidad de cinco mil sueros

para el proyecto
del 1/94



Por S/ 100.000.-

I

Recibo de Juan Buñay Guayra

La cantidad de Cien Mil

Por concepto de pago de trabajos y Asambleas del Año 1996. y quedando de Año 1997 y aportes.

1681

20 de Septiembre, a de 1997

F. [Signature]
Secretario

No. []

Por 10.-

Lugar y fecha Quito 10 de Septiembre

Recibí de Juan Buñay

la cantidad de Diez Dólares

por concepto de Acortamiento

FIRMA [Signature] CI 062919172

No. 5802 Por S/ 100.00

1 de Julio de 1995

Recibí de Juan Buñay

la cantidad de Diez Mil

la cantidad de Dólares

suces.

por Mantenimiento de agua pagado por un año del 95 al 96



[Signature]

I

No. [redacted]

Por \$ 12,00

Lugar y fecha Uto 12 4-01

Recibí de JUAN BUNAY

1682

la cantidad de DOCE 00/1000
unidades de DOLARES

por concepto de AL CANTERILLADO

FIRMA [Signature]

C.I. _____

No. [redacted]

Por S. [redacted]

Quito a 2 de junio de 1971

Recibí de Señor Juan Bunay

la cantidad de [redacted] sucres,

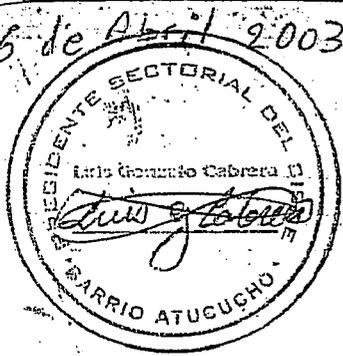
por concepto de la luz

[Signature]

6 Sept 198



6 de Abril 2003

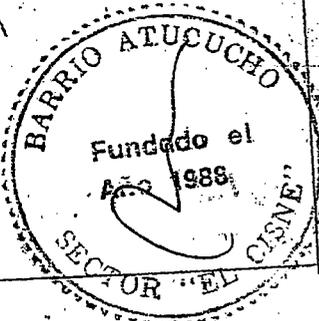


5 de septiembre 2005

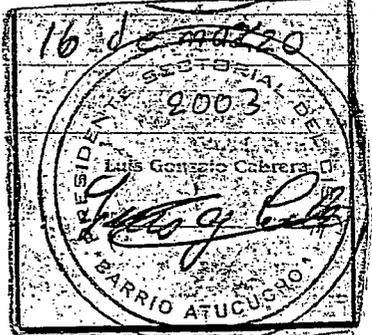


8-IX-03

4-10-05



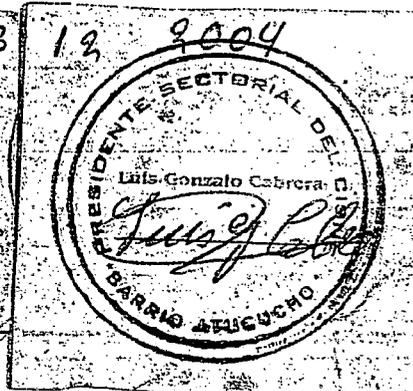
16 de marzo 2003



3 de Marzo 2003



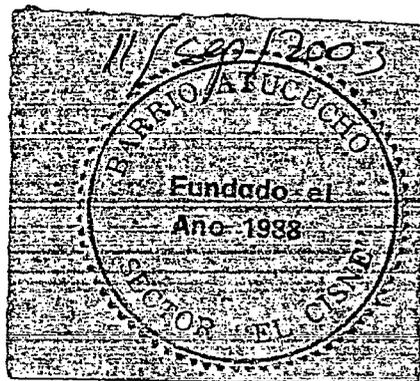
12 2004

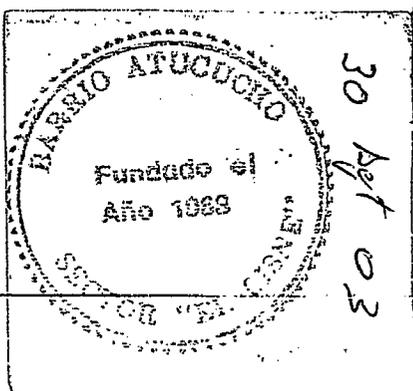
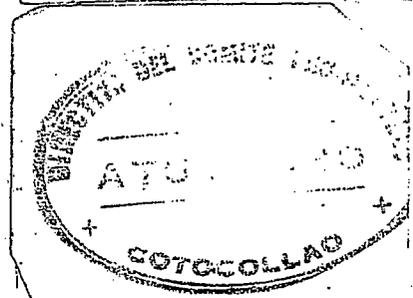
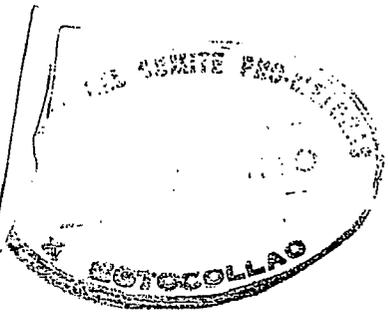
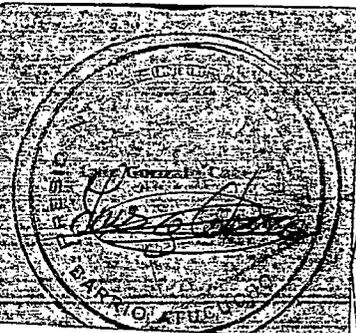
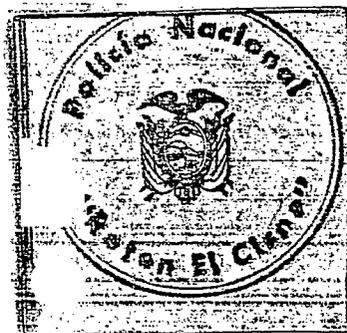
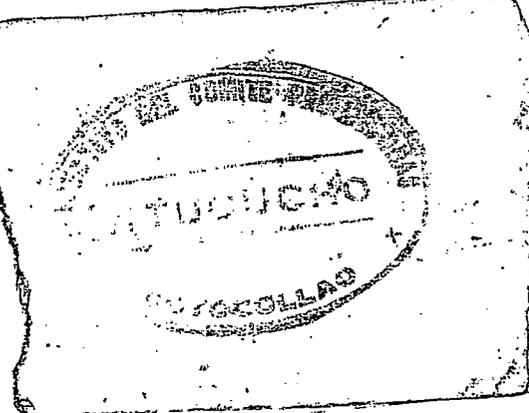
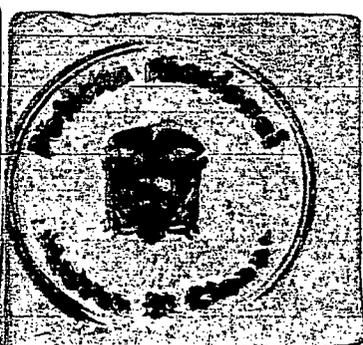
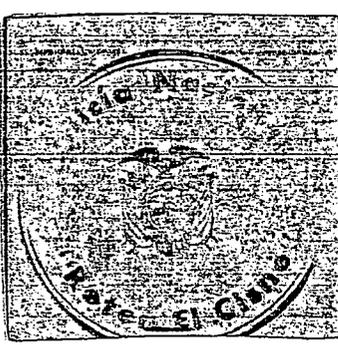
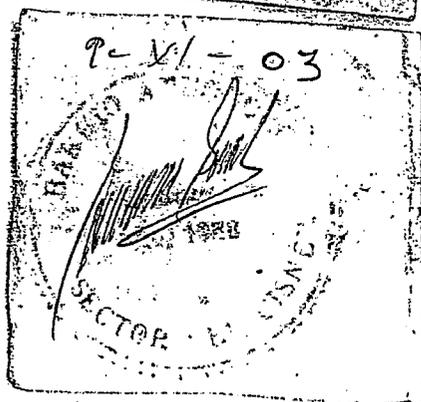
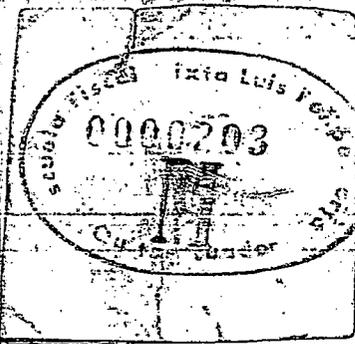
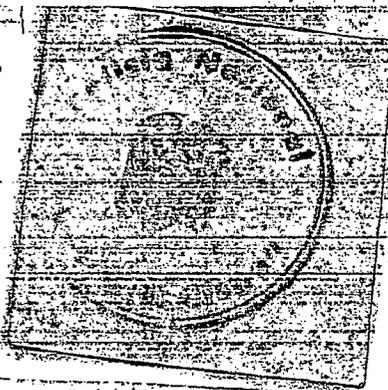


12 / 2003

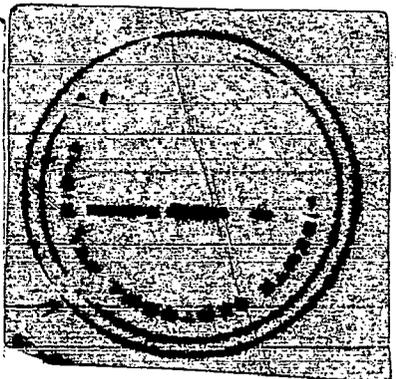
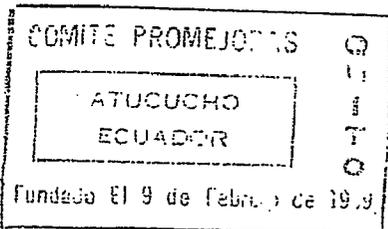


11/ sep / 2003





30 Sept 03



CONTRIBUCIONES

cha	Concepto	Cantidad	Sello
07-94	Tarjeta	\$ 1.000	Efrén Vaca TESORERO
tiembre 1994	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
enero 94	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
febrero 94	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
marzo 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
abril 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
mayo 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
junio 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
julio 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
agosto 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
septiembre 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
octubre 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
noviembre 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
diciembre 95	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
1-94	Liquidación Cooperativa	\$ 5.000	Efrén Vaca TESORERO

ORGANIZACIONES: INSTITUCIONES:

Comité Pro-mejoras Atucucho
Junta de Aguas
Liga Barrial Atucucho
Comités Sectoriales
La Campiña
Corazón de Jesús
El Cisne
Ladera del Cisne
Jesús del Gran Poder
Unión La Paz
La Escuela
Grupos de Comunicación
Grupos de Mujeres

El Censal
Frente Juvenil
La Iglesia
Espacios Alternativos
UICAP
Proyecto ECU 91-011
Municipio de Quito
UNICEF
CAVIP

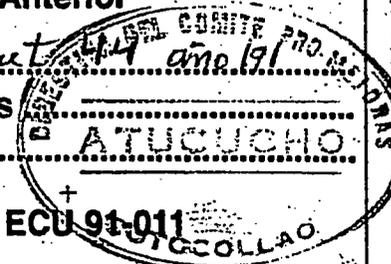
- En caso de pérdida costará 1.000 Sucres.

CONTROL DE CONCENTRACIONES		

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas Liquidación año 1994
 - Total Concentraciones
 - Total Contribuciones
 +
 +
 +

Gentileza del Proyecto ECU 91-011



87

Sector: El Cisne
 Manzana: 21A Lote: 4125
 Calle: 26
 Comité Vecinal:
 Nombre: Juan
 Apellido: Buñal
 C.I.: 140596348-4
 CONYUGE
 Nombre: Maria
 Apellido: Dileo Guacho
 C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h
1 1	1	

1665

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
1-01-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
9-01-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
16-01-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
23-01-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
30-01-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
6-01-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
13-02-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
20-02-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
24-02-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
6-03-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
2-03-94	8.30, am	Esfero Vaca TESORERO
20-03-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
24-03-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
3-04-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
10-04-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
14-04-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
24-04-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
1-05-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
8-05-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
15-04-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
22-05-94	8. am	Esfero Vaca TESORERO
29-05-94	8. am.	Esfero Vaca TESORERO
5-06-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
12-06-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salid
19-06-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
25-06-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
2-07-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
9-07-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
16-07-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
23-07-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
21-07-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
4-08-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO
14-08-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
21-08-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
28-08-94	8:30. am.	Esfero Vaca TESORERO
4-IX-94	9. am.	Esfero Vaca TESORERO

minga para la cual haya sido convocada relacionada con el mantenimiento del agua; solamente por enfermedad o calamidad doméstica debidamente comprobada será exonerado del pago de dicha multa. 1668

Esta multa será previamente pagada al Tesorero para poder tener derecho a coger nuevamente el agua;

- Art.13.- La falta de asistencia a tres mingas seguidas será causa suficiente para la suspensión del servicio durante el tiempo de quince días, sin perjuicio del pago de las multas.
Si el socio no asistiere a seis mingas consecutivas y solo se presentare a coger el agua, será causa más que suficiente para descalificarle como socio y por lo mismo dejará de ser tal, quedando excluido del grupo;
- Art. 14.- Las personas que no sean socias pero que viven en las inmediaciones del Cisne Bajoy que no tengan agua en sus respectivos grifos, se les permitirá que cojan el agua en baldes, canecas o recipientes pequeños de plástico por una sola vez en cada ocasión que haya el agua;
- Ar 5.- Este grifo tendrá por lo menos un coordinador y representante en la Junta de Agua elegido por la Asamblea de socios, quien informará de todo lo que se trate y ordene en la referida Junta, a la Comisión designada para hacer cumplir este Reglamento;
- Art. 6.- El fiel y estricto cumplimiento de este Reglamento queda a cargo de la Comisión elegida para el efecto por la Asamblea de socios; Comisión que estará integrada por cinco socios;
- Art.17.- Todas las multas de que se habla en este Reglamento será impuesta por la indicada Comisión, la misma que durará un año en sus funciones. Las multas una vez impuestas por escrito, serán recaudadas por el Tesorero.
- Art.18.- Al socio o persona que no quiera reiteradamente dar cumplimiento a este Reglamento, se le devolverá su dinero que aportado y se le EXPULSARA del Grupo.
- Art.19.- Las reformas a este Reglamento solo podrán hacerlo los socios que lo integran el grupo, en dos Asambleas y en distintos días, después de un año de vigencia.
Para constancia firman los socios asistentes.

f) Raúl Urbano

f) José Agualsaca

f) Julio Salazar

f) Guillermo Tutalchá

f) Víctor Junta

f) Luis Erazo

f) Eduardo Mites

f) Caranguay Fanny

f) José Arias

f) Víctor Jarrín

f) Juan Hidalgo

f) José Jarrín

f) Angel Guayanlema

f) Vicente Jarrín

f) Arofilio Paredes

f) Manuel Jarrín

f) Victoria Toalombo

f) Luz María Oto

f) José Aulla

f) Manuel Quilo

f) Victoria Toalombo

f) José Puenayan

f) Jorge Masalema

f) Angel Queventuña

f) Alberto Gómez

f) Baltazar Cashú

REGLAMENTO PARA COGER EL AGUA DEL GRIFO DE LAS CALLES 26 y M DEL,
SECTOR " CISNE BAJO".

En el sector " El Cisne Bajo"; hoy domingo veinte de junio de mil novecientos noventa y tres, a las once horas, reunidos los moradores que forman el Grupo de Familias para conseguir la detación de un grifo de agua en la intersección de las calles 26 y M de dicho sector, acuerdan expedir, con el fin de evitar peleas y discordias por coger el agua, con el carácter de obligatorio el siguiente Reglamento Interno.

- Art.- 1.- Tendrán derecho a coger el agua solamente los socios o miembros de familia de éstos, que consten en la lista y hayan colaborado económicamente para la colocación de las mangueras, llaves, materiales, trabajos y dinero que demande la colocación y funcionamiento del grifo de agua en la unión de las mencionadas calles, concurren a realizar mingas para el mantenimiento del servicio y se encuentren al día en el pago a la Junta de Agua y al Comité Promotoras de Atucuche;
- Art.- 2.- El agua se cogerá por turnos, según el orden de llegada al grifo en forma PERSONAL. Por tanto ninguna persona o socio tendrá la facultad de dar cogiendo o reservar turno para un socio que no está presente en el momento que llega el agua, salvo el caso de enfermedad o calamidad doméstica debidamente justificado.-
- Art.- 3.- El socio o persona que cogiere o reservare turno para un socio que no está presente en el momento que llega el agua al grifo, violar lo dispuesto en el artículo anterior, PAGARA UNA MULTA DE TRES MIL SUCRES EN CADA VEZ QUE COMETA LA INFRACCION;
- t.- 4.- Cada socio cogerá el agua el tiempo mínimo de diez minutos y máximo de treinta minutos, de tal manera que ningún socio que haya cogido turno se quede sin coger el agua el día que ha llegado al grifo. Solamente cuando ya no haya socio presente quien coja el agua entonces se podrá dar cogiendo turno para los socios ausentes;
- t.- 5.- Solamente cuando tanto los socios presentes como los ausentes a quienes se les haya dado cogiendo turno lo cual será debidamente comprobado, ya hayan cogido el agua en el primer turno y aún sigue habiendo el agua, entonces tendrán derecho los socios presentes a coger un segundo turno por el tiempo de diez minutos y así sucesivamente;
- Art. 6.- Si estando cogiendo el agua en el segundo turno, llegare un socio que aún no ha cogido el agua en el primer turno, aquel socio tendrá derecho especial preferente para coger el líquido vital;
- Art. 7.- Se impondrá multa de tres mil sucres al socio o persona que coloque mangueras anticipadamente, antes de que llegue el agua a las llaves;
- Art. 8.- Si un socio habiendo cogido turno en un determinado día y hora, no ha pedido coger en ese día y hora por haberse terminado el agua, tendrá derecho y por lo mismo será el primero al día o días siguientes para coger el agua en su turno o para completar su turno;
- t.- 9.- El socio o persona que ultrajare de palabra u obra a otro socio o persona en disputa por coger turno o coger el agua o se agarrare de las llaves para no permitir que se coja el agua, será automáticamente suspendida del servicio de detación del agua por el tiempo de ocho días, contado desde el día que cometió la infracción. Si reincidiere, la suspensión será por quince días;
- Art. 10.- Ningún socio del grifo podrá ser socio de otro grifo de agua y por tanto, coger agua en dos o más grifos, pues en tal caso, el socio tiene que escoger un solo grifo al cual pertenecer y solo en él cogerá el agua, para lo cual se le devolverá el dinero con el que haya colaborado y se aceptará y permitirá la entrada de un nuevo socio que necesite agua y no pertenezca a ningún otro grifo;
- Art. 11.- La convocatoria a las mingas podrá hacerse verbalmente o por escrito ya sea por los coordinadores o por cualesquier otra persona o socio, con la anticipación de por lo menos de media hora, según el daño que haya que repararse para el restablecimiento del servicio. Se pasará lista en el lugar donde tiene que hacerse la minga tanto al comenzar ésta como al terminarse la misma;
- Art. 12.- Se impondrá una multa equivalente a la veintava parte del salario mínimo vital general al socio que no salga y asista a realizar una



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

- Nombres y apellidos completos: TUALCHA LUIS GUILLERMO
- 2.- Cedula de identidad: 1705587804
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: COLOMBIA, 5 NOVIEMBRE 1955
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: JORNALERO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 64 N° Lote 7 Superficie: 110.21m²

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

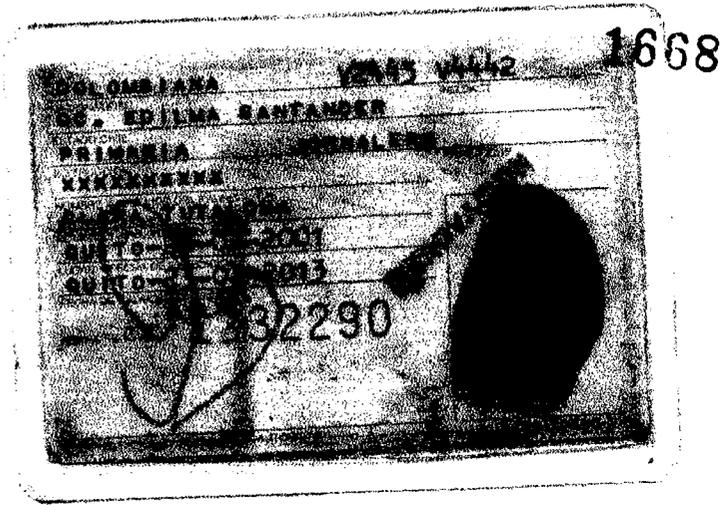
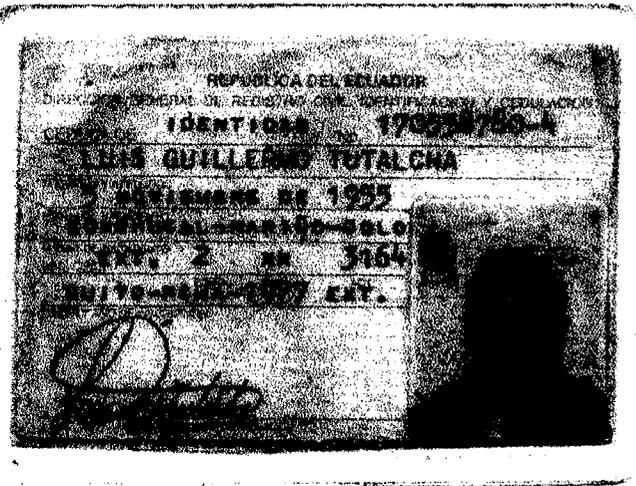
- | | | |
|--|---|--|
| o) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| p) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | | |
| q) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| r) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| s) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| t) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| u) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA, SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de junio de 2011

Registrado por.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 07/05/2011

246-0194 NÚMERO 1705587804 CÉDULA

TOTALCHA LUIS GUILLERMO

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
COTACOLLAO COTACOLLAO
PARROQUIA

F) PRESIDENTA (E) DE LA JUNTA

M/z. 64
L. 7.

REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y CIERRO CIVIL

IDENTIDAD No. 171A39444-0

EDILMA BELLY SANTANDER ESTRADA

MARIÑO/COLOMBIA

9 OCTUBRE 1961

KEY. 23 16482 45294 F

QUITO POMA-1996-INT.




COLOMBIANA No. 341-AL221

DR. LUIS GUILLERMO TUTALCHA
 SECRETARIA DEPENDIENTE PROFESOR

JOSE DEULO SANTANDER
 NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE

ANABELITA ESTRADA
 QUITO-9-2-2009
 LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN

QUITO-9-2-2021 AFP
 FECHA DE VENCIMIENTO

FORMA No. REN 0478725




ALGAR DERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICACION DE VOTACION
 ELECCIONES GENERALES DEL 2021

000-0133 171A39444

EDILMA BELLY SANTANDER ESTRADA

SECCION DE VOTACION

SECCION DE VOTACION



I
1670



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMA O MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO Nº 000345 Quito, 30 de Julio del 2000

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

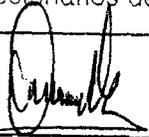
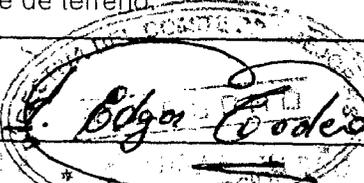
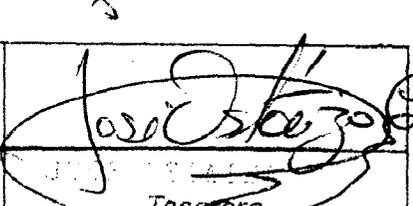
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

Asentamiento Urbano Atucucho	Clave CatastralNº	17501
Sector:	Manzana Nº.	
Entre: Calle y Calle	Lote Nº	
Etapa Terreno Nº	Casa Nro.	
Area de terreno m ²	Area de construcción	m ²

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

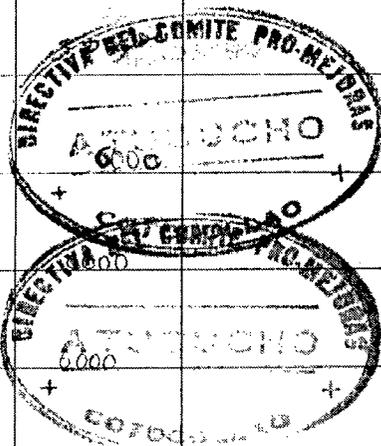
Señor.	C.I.	1750171111111111
Señora.	C.I.	1750171111111111

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
Domingo 5.06.95	Tarjeta	1000,00	
25.07.95	Administración		
30-VIII-95		1000,00	
10-IX-95	Administración		
Septiembre 1996			
Septiembre 1997			
Agosto 1998			



ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campaña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Camsi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Comité Pro-Mejoras Atucucho		

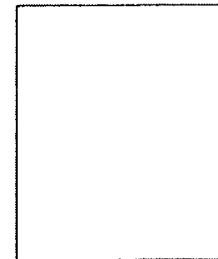
Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector:

Manzana: Lote:

Calle:

Comité Vecinal:

Nombre:

Apellido:

C.I. :

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I. :

Número de Personas que viven

Adultos	Jóvenes	Niños
h m	h m	h m

--	--	--	--	--	--

1671

2

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
25 06 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 06 95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9-07-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
9-07-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
PERSONAS 10 F-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3-7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
15.7-95	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
14 I 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
19 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
11 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
25 II 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 III 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
3 III 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 6 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
28 6 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
4 7 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>
18 7 96	<i>[Signature]</i>	<i>[Signature]</i>

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Detalle
3-08-93	Donación	4 Monedas	Monedas
10-X-94	Administración	500	500
24-XI-94	Administración	500	500
1-XII-94	Administración	3.500	3.500

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas.
- Será llevada por el morador, quien es el responsable.
- Será tallada a la entrada y a la salida.
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales.
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia

- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

No.

Sector: _____

Manzana _____

Lote _____

Calle _____

Nombre _____

Apellido _____

C. I. _____

Número de Personas que viven
 Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m

1672

I

I
1673



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

REFORMADO MEDIANTE ACUERDO MINISTERIAL No02935 DE NOVIEMBRE 1994
Trabajando juntos por el desarrollo Comunitario

CERTIFICADO N° 000345 Quito, de del

Sobre la base del convenio suscrito con el ILUSTRE MUNICIPIO METROPOLITANO DE QUITO, el día 10 de julio de 1998, y ratificado el 3 de mayo de 1999, el Asentamiento Urbano de Atucucho certifica la posesión del siguiente predio:

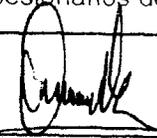
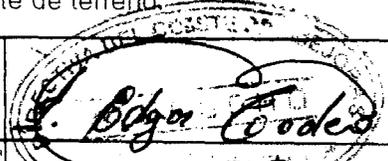
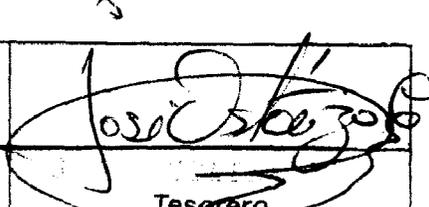
1.- UBICACIÓN DEL PREDIO

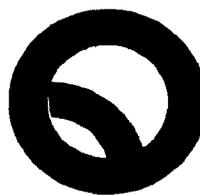
Asentamiento Urbano Atucucho	Clave Catastral N°	10001
Sector:	Manzana N°.	
Entre: Calle y Calle	Lote N°	
Etapas	Terreno N°	
Area de terreno m ²	Casa Nro.	
	Area de construcción m ²	

El Comité pro Mejoras del Barrio Atucucho certifica que el grupo familiar constituido por:

Señor.	C.I.																		
Señora.	C.I.																		

Son poseionarios del mencionado lote de terreno.

		
Presidente	Secretario	Tesorero



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

Nombres y apellidos completos: JARRIN OROSCO JOSE

2.- Cedula de identidad: 1702143338

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 15 NOVIEMBRE 1934

4.- Estado civil: VIUDO

5.- Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 64 N° Lote 8 Superficie Censo : 204 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- | | | |
|--|---|--|
| a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; | X | |
| b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o | X | |
| c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación. | | |
| d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; | X | |
| e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen
y tiempo de posesión del lote; | X | |
| f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio
o partida de matrimonio. | | |
| g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad
del cantón Quito que compruebe que el solicitante no
es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del
Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996. | | |

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 10 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: JARRIN OROSCO JOSÉ C. Identidad: 1702143338 Ocupación: CHOFER PROFESIONAL

Estado civil: VIUDO Nombre del cónyuge: _____ Cargas familiares: Ninguna

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

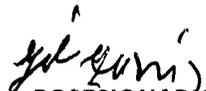
Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 8

DECLARACIÓN: Yo JARRIN OROSCO JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 1702143338, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 11 de marzo del 2011

1676

I
1677

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENDACION

CEDULA DE CIUDADANIA*AN No 170214333-8

JARRIN OROSCO JOSE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/SAN JUAN

15 NOVIEMBRE 1934

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 0242 01860 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LA ZARZABURU 1934



J. J. OroSCO

ECUATORIANA***** E434314242

NACIONALIDAD VIUDA SOLEDAD AYNA

NINGUNA INSTRUCCION CHOFER PROFESIONAL

FRANCISCO JARRIN

MARIA OROSCO

QUITO 18/04/2009

18/04/2009

REN 0887567



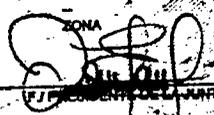

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GEN

115-0022 1702143338

NUMERO CEDULA

JARRIN OROSCO JOSE

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA CANTON
LA FLORESTA ZONA
PARROQUIA



F. J. PRESIDENTE DE LA JUNTA

M2-64
60k-8

7

I
1678

CARNET N° 0091

JUNTA DE AGUAS ATUCUCHO

Nombre J. F. Jarrin Orosco
.....José.....

C. I. 170214333-8

Dirección: sector El Cisne Mz. 15 C. N° 170

Fecha de emisión: Quito, 7 de julio de 1993

Fecha de duración 1 año

EL AGUA ES EL LIQUIDO VITAL PARA LA VIDA

Aracely de Orosco
SECRETARIO

José Jarrin Orosco
PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucuchos

Nombres: *José*

Apellidos: *Jarrin Orosco*

C.I. # *170214333-8*

Quito, 28 de Enero del 2007.

José Jarrin Orosco
PRESIDENTE

José Jarrin Orosco
AFILIADO

FOND-VIDA LTDA.
COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-12 11:49:47 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296) CLIENTE PROTEJAGAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 520101002296 - APORTES A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO (MIL. 000)

EFFECTIVO.. DIFERIDO	12.00
CHQ. LOCAL PATRIZ	0.00
CHQ. OTR. PLAZAS	0.00
CHQ. EXTERIO...	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Jarrin Orosco José. N.C. 170214333-8
OE14 N58-245.PB01 N58E.

I
1679



BANCO DEL PICHINCHA

COMPROBANTE DE DEPÓSITO
5157135

FAVOR USAR LETRA IMPRENTA Y PRESIONAR EL BOLIGRAFO
PARA QUE SU COPIA SEA NITIDA.

PARA DEPOSITAR EN LA CUENTA CORRIENTE No.

0 2 5 0 3 0 9 - 2

DEPOSITO EN	VALOR	CTVS.
EFFECTIVO	400.000	00

NOMBRE ATUCUCHO (PAGO TIERRAS)

LUGAR Y FECHA Quito, 30 de noviembre 1999

No. CHEQUES			
	CHEQUES BANCO DEL PICHINCHA		
	CHEQUES OTROS BANCOS ESTA CIUDAD		
	CHEQUES SOBRE BANCOS OTRAS CIUDADES		

FIRMA DEPOSITANTE

RUBRICA Y SELLO DEL CAJERO

JARKE BROZCO JOSE

TOTAL CHEQUES	TOTAL DE DEPÓSITO	
	400.000	00

DETALLE AL REVERSO LOS CHEQUES DEPOSITADOS
C.C-363-I

ESTE DOCUMENTO NO ES VALIDO SIN LA CERTIFICACION DEL BANCO

CUENTA CORRIENTE
SUCRES

BANCO DEL PICHINCHA

Depósito

Cuentas Corrientes

Cuenta....: BP-CC 250309-2

Nombre....: TERRENOS ATUCUCH

Documento.: 515720

Efectivo..: S/400,000.00

Total.....: S/400,000.00

Moneda....: ECS

Oficina...: Cotacollao

Cajero....: ADGONZAL

Fecha.....: 27/03/2000 01:19:09 PM

Control...: Sec-199, Corriente, En Línea

50-150
041170
RESERVA DE MONEDA

CERTIFICO POR PARTE DEL COMITE PRO MEJORAS DE ATUCUCHO QUE ES FIEL COPIA DEL ORIGINAL.

Quito, 20 de mayo del 2000

I
1680

BANCO DEL PICHINCHA C.A. CUENTA No. 00162162-2

CHEQUE NACIONAL 10-010

AGENCIA AMAZONAS 060 CHEQUE No. EA 092162

LA ORDEN DE: *Jose Sarmiento* CANCELADO

LA SUMA DE: *1.000.000*

Miguel Castillo Arguella

MIGUEL CASTILLO ARGUELLA BANCO PICHINCHA QUITO ECUADOR

00162162-2 07/80

0092162 1.000.000 001621622

8-33-83

1750280574

BASE 90825 0600 1138A 1621622 092162 1.000.000-00

EL CASTILLO

No. [redacted] POR S/. 2000

RECIBI DE José Larrin

LA SUMA DE Dos mil

[redacted] SUCRES

POR CONCEPTO DE legalización de
expensas comunitarias

Marzo 28 DE 1998 ATUCUCHO

DIRECTIVA DEL COMITÉ PARA MEJORAS
ATUCUCHO

No. [redacted] Por S/. 10.000

Quitó 19 enero de 1998

Recibí de José Larrin

la cantidad de Diez mil sucres

por concepto de agua del año 1997.

Martha Echeverría

Arturo Chandi

ARTURO CHANDI
TESORERO

No. 9 Por S/. 15.000

Quitó 19 octubre de 1997

Recibí de Sr. José Larrin

la cantidad de ~~diez mil sucres por concepto de~~
~~de mantenimiento del agua del mes~~ sucres,

por ~~de julio del 97 hasta el mes de julio /98~~

JUNTA DE AGUA
"ATUCUCHO"

Martha Echeverría

Arturo Chandi

ARTURO CHANDI
TESORERO

No. 5804 Por S/. 10.000

Quitó 1 de julio de 1995

Recibí de José Larrin Cruz

la cantidad de Diez mil sucres por

Mantenimiento de agua pagado

por un año de 1994

Martha Echeverría

Arturo Chandi

Arturo Chandi

TESORERO

16832

I

H

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
16-5-93	Doc.	500	
Junio 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Julio 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Agosto 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Septiembre 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Octubre 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Noviembre 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Diciembre 1995	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Enero 1996	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Febrero 1996	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Marzo 1996	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO
Abril 1996	Administración	500,00	Efrén Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingos
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son:
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Camsi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie N° 0714

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



No. 056

Sector: Cisne

Manzana 21 Lote 267

Calle 26

Nombre José Jarrín

Apellido Queja

C. I. 170214333-8

Número de Personas que viven
Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	2				

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
14-IV-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
25-IV-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
16-05-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
23-05-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
30-05-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
30-05-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
6-06-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
13-06-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
20-06-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
11-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
16-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
25-07-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
8-08-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
22-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
29-8-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19-09-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
19-09-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
26-09-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
14-10-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
21-10-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
1-11-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
10-11-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR
12-11-93	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR	Comité Pro-Mejoras "ATUCUCHO" COTACALLAO - ECUADOR

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
12-XI-93	[Signature]	[Signature]
19-XI-93	[Signature]	[Signature]
04-1-94	[Signature]	[Signature]
23-I-94	[Signature]	[Signature]
23-I-94	[Signature]	[Signature]
04-02-94	[Signature]	[Signature]
27-II-94	[Signature]	[Signature]
5-22-94	[Signature]	[Signature]
29-05-94	[Signature]	[Signature]
10 minguas	[Signature]	[Signature]
12-06-94	[Signature]	[Signature]
07-3-94	[Signature]	[Signature]
07-3-94	[Signature]	[Signature]

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
17 VII 94	VIRELLO SIL LISNE	2.000	
20.07.94			
Octubre 1994	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
Noviembre 1994	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
Diciembre 1994	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
enero 1995	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
febrero 1995	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
7 05 95	41001 PAGO DE LA CASA	5000	
22-7-95	Vingon del Cisne	5000	
Mayo 1995	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
Abril 1995	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO
Mayo 1995	\$500,00		Efrén Vaca TESORERO

- Esta tarjeta tiene un valor general de mingas
- Será llevada por el morador, Quien es el responsable
- Será sellada a la entrada y a la salida
- También se controlará en esta tarjeta las cuotas generales
- Las organizaciones que coordinarán los trabajos son
 - Comité Pro-mejoras Atucucho
 - Junta de Aguas
 - Liga Barrial Atucucho
 - Comités Sectoriales
 - La Campaña Corazón de Jesús
 - El Cisne - Ladera del Cisne
 - Unión la Paz - La Escuela
 - El Cemi - Frente Juvenil la Iglesia
- En caso de pérdida costará 1.000 sucres

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Serie N° 0915

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"



Sector: Barrio
 Manzana 21 Lote 262
 Calle 26
 Nombre José Jarrín
 Apellido Ordoñez
 C. I. 1702143338

Número de Personas que viven
 Adultos Jóvenes Niños

h	m	h	m	h	m
1	2				

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
11-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
26-7-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
6-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
22-2-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
24-5-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
18-3-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
5-4-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-11-92	Comite Barrial	Comite Barrial
3-11-92	Comite Barrial	Comite Barrial
1-11-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
1-11-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
17-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
27-6-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
23-8-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
13-9-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
2-8-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
2-8-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
10-11-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
6-6-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
24-7-90	ATUCUCHO	ATUCUCHO
19-7-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO

CONTROL DE MINGAS		
Fecha	Entrada	Salida
24-5-92	Comite Barrial	Comite Barrial
14-5-93	ATUCUCHO	ATUCUCHO
28-03-96	ATUCUCHO	ATUCUCHO
29-03-96	ATUCUCHO	ATUCUCHO
5-11-95	Comite Barrial	Comite Barrial
05-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
05-10-92	ATUCUCHO	ATUCUCHO
10-19-97	ATUCUCHO	ATUCUCHO
11-1-98	ATUCUCHO	ATUCUCHO
8-11-98	ATUCUCHO	ATUCUCHO
29-06-98	ATUCUCHO	ATUCUCHO
24-06-98	ATUCUCHO	ATUCUCHO



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690728

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92926607-27
Valor a pagar: 21.03

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929266-7 JARRIN OROZCO JOSE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170214333-8
Dirección servicio: OE14 N58- 245 PB 01 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1680
Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 217385-KRI-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00
Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %
Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Dias: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	18478.00	18287.00	191	Kwh	13.88
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 13.88
COMERCIALIZACION: 1.41
SUBSIDIO SOLIDARIO: 1.53
I.V.A.(0%): 0.00

TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.82

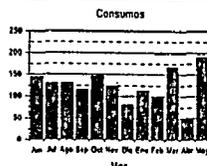
SU ahorro por la Tarifa de
la Dignidad es de:
0.00



La Energía va es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690728

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 92926607-27
Valor a pagar: 21.03

Fecha de emisión: 13/05/2010

Fecha de vencimiento: 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 929266-7 JARRIN OROZCO JOSE 13/05/2010
Cédula / R.U.C.: 170214333-8
Dirección servicio: OE14 N58- 245 PB 01 N58E ATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-1680
Parroquia - Cantón: COTOCOLLOA DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)

OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.84
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	2.17

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELÉCTRICO:

TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2): 4.21

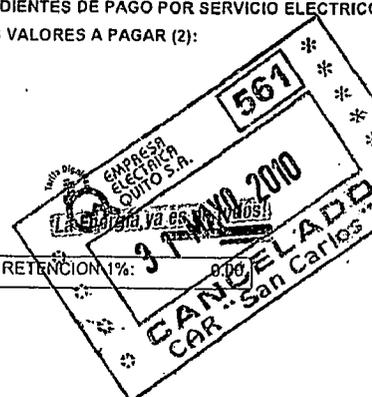
TOTAL SERVICIO ELÉCTRICO (1): 16.82

TOTAL (1) + (2): 21.03

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	16.82
Otros valores a pagar (2):	4.21
TOTAL (1) + (2):	21.03

(*) BASE PARA RETENCIÓN 1%: 31.03

Pagar hasta: 01/06/2010



SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



IMPRESO POR ASSEBIDA S.A. / 2010-05-06 / 13:02:14 A.O.C.

IMPRESO POR ASSEBIDA S.A. / 2010-05-06 / 13:02:14 A.O.C.

ORIGINAL - USUARIO

ORIGINAL - USUARIO

1687



EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO

Empresa Pública Metropolitana de Agua Potable y Saneamiento
MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370 www.emaapq.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
RUC. 1768154260001 AUTORIZACIÓN SRI No. 1108194383 VALIDO HASTA Abril 2011 Factura Nro. 001-001-0117965

CUENTA N°: 52532197 RUC/CI: 1702143338
CONSUMIDOR FINAL

CLIENTE: JARRIN OROSCO JOSE TELÉFONO: 3410587

DIRECCIÓN: BA ATUCUCHO CA 25 LT
PLACA PREDIAL: N58-245 SECTOR: COTACOLLAO
N° DE MEDIDOR: 4058373 CTA. ESP: 0

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	014	02390	00	01
CONSUMO (M3)			4	N. DEP	0	TARIFA Domestico
FACTURACIÓN			Real	SEC. ECG.		

FECHA Y LECTURA ANTERIOR	LECTURA	FECHA Y LECTURA ACTUAL	LECTURA
2010-04-20	323	2010-05-18	327

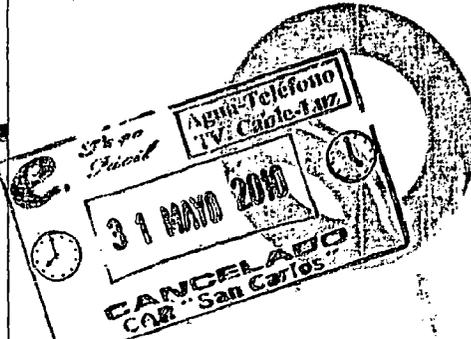
PERIODO	M3
09-05	2
09-06	5
09-07	5
09-08	6
09-09	15
09-10	6
09-11	5
09-12	2
10-01	7
10-02	5
10-03	5
10-04	5
10-05	4

REGISTRO DE PAGO

MENSAJES AL CLIENTE

-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	1,12
ALCANTARILLADO	0,43
ADMIN. CLIENTES	2,10
TASA X NOMENCLA. EMOP	0,92



CLIENTE

SUBTOTAL 4,57
IVA 0% 0,00

MESES DEUDA TOTAL A PAGAR -USD 4,57

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: 2010-05-18
FECHA VENCIMIENTO: 2010-05-31

AVÁLIDO ÚNICAMENTE CON REGISTRO DE PAGO, SELLO O COMPROBANTE ELECTRÓNICO

1688

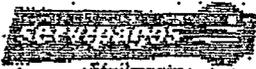


MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

AÑO TRIBUTACION
2008

DIRECCION FINANCIERA

COMPROBANTE DE COBRO



TITULO CREDITO
020083893090

Fácilmente
FECHA DE PAGO
1/15/2008

CEDULA/RUC
1000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION
CALLE 25 12501

NUMERO CASA
00000

CLAVE CATASTRAL
012501-030-02

AVALUO
10438.67

EXO./REB.
NO

EMISION
20071231

NUMERO DE PREDIO
389309

CONCEPTO	VALOR	CONCEPTO	VALOR
A LOS PREDIOS URBANOS	2.62		0.00
EMPRESA ALCANTARILLADO	0.72		0.00
SERVICIO ADMINISTRATIV	0.20		0.00
CUERPO DE BOMBEROS QUI	1.57	DESCUENTO	0.26
OBRAS EN EL DISTRITO	15.81	INTERESES	0.00
TASA SEGURIDAD CIUDADA	6.00	RECARGOS	0.00
	0.00	COSTAS JUDICIALES	0.00

TRANSACCION	HORA	AGENCIA	NUMERO AUTORIZACION	SUB-TOTAL
010516	2:49:12PM	138	4582848	25.92

CAJERO
3337 PENAFIEL P. SILVANA
COMPROBANTE CONTRIBUYENTE

PAGO TOTAL
26.66

COPIA INTEGRAL

NACI. --- MATRI. --- DEFU. ---

10:2555

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

PROCESADO POR
[Signature]

INSCRIPCION DE DEFUNCION

Tomo 1-B Pág. 223 Acta 223

En QUITO - PATRONATO provincia de PICHINCHA hoy día VEINTE Y SEIS de JULIO de mil novecientos SETENTA Y SIETE El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta de inscripción de la defunción de:

NOMBRES Y APELLIDOS DEL FALLECIDO: ROSA MARIA AIÑA CHUQUIMARCA sexo: FEMENINO Estado Civil CASADA Edad TREINTA Y NUEVE años.

NOMBRES Y APELLIDOS DEL PADRE: CARLOS AIÑA NOMBRES Y APELLIDOS DE LA MADRE: MAGDALENA CHUQUIMARCA Lugar del fallecimiento: ELOY ALFARO

Fecha: VEINTE Y TRES de JULIO de mil novecientos SETENTA Y SIETE El cónyuge sobreviviente se llama JOSE JARRIN

Causa de la muerte ANEMIA - CANCER DE CERVIX

Solicitó esta inscripción: SEGUNDO AIÑA con Cédula de Identidad Nº 17-02664382 domiciliado en QUITO

OBSERVACIONES:

FIRMAS:

[Signature]
Jefe de Registro Civil
de Pichincha

J.G. = *[Signature]*

Es Fiel Copia del Original y se Archiva en la Dirección Provincial y que se Confiere de acuerdo al Art. 122 de la Ley de Registro Civil

AÑO: DR. DE MX.

TOMO: PAG. ACT.

CERTIFICO

DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL

42-64-
LT-8
Sector Planadores del Cerro
3410587
12 NOV. 2009
Jarrin Orozco

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION
JEFAATURA PROVINCIAL DE PICHINCHA



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

A.- IDENTIFICACIÓN

1.- Nombres y apellidos completos: AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO

Cedula de identidad: 0601834104

3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 21 ENERO 1962

4.- Estado civil: CASADO

5.- Ocupación: ALBAÑIL

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

1.- Manzana 64 N° Lote 9 Superficie Censo: 92 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

SI NO

- a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados; **X**
- b) Copia de la partida de defunción, si es viuda/o
- c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.
- d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral; **X**
- e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote; **X**
- f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.
- g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA-SOCIO FUNDADOR

Registrado por.

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO C. Identidad: 0601834104 Ocupación: ALBAÑIL

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA LEONOR PILCO RUIZ Cargas familiares: G.

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

Conflicto no judicial: SI NO Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 9

DECLARACIÓN: Yo AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0601834104, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

1691

Manzanas # 64 Lote # 9
Sector: Planada del Cisne

1632

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 060212333-3
PILCO RUIZ MARIA LEONOR
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
14 OCTUBRE 1964
FECHA DE NACIMIENTOS 0271 01736 F
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LEZAMAZABURO 1964



Maria Ruiz
FOTOGRAFADO

EQUATORIANA***** V4343V2242

CASADO SEGUNDO ROBERTO AULLA
PRIMARIA QUEHACER. DOMESTICOS
VICENTE PILCO
MARIA RUIZ
04/09/2003
04/09/2015
REN 0781458
PCH



PAGAR ERECHO

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES 14 FEBRERO 2009

133-0278
NUMERO
PILCO RUIZ MARIA LEONOR

060212333
CECULA

PICHINCHA
PROVINCIA
COTACOLLAO
PARROQUIA

QUITO
CANTON
COTACOLLAO
ZONA



[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA

MZ-64 LT-9. P del Cisne - F

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060183410-4

AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES

21 ENERO 1962

001-1 0081 00161 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA

LIZARZABURU 1962



Segundo Aulla
MADE. S.C. 100

EQUATORIANA***** V4343V3242

NACIONALIDAD CASADO MARIA LEONOR PILCO RUIZ

PRIMARIA AL BANTI

INSTRUCCION JOSE AULLA

MANUELA GUALAN

QUITO 01/09/2003

01/09/2015

FECHA DE CADUCIDAD

FORMA No REN Pch 0779470

[Signature]

PULGAR DERECHO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES GENERALES

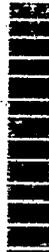
106-0001 NÚMERO 0601834104 CÉDULA

AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO

CHIMBORAZO PROVINCIA
CACHA CACHA PARROQUIA

RIOBAMBA CANTÓN
ZONA

[Signature]
ELEMENTO DE LA JUNTA



*M. C. y
P. C. 9.*

I

1634

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - PATRIZ

FECHA...: 2010-06-28 16:21:06 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002276)COMITE PROPEJORAS ATUQUCHO

CUENTA #: 320101002276 - AEROS-A LA VISTA

Composición del Depósito:	
EFECTIVO... 28 JUN 2010:	12.00
CAJA LOCAL.....	0.00
CHEQUES.....	0.00
OTROS.....	0.00
TOTAL DEL DEPOSITO:	12.00

Segundo Della Gualán -
 lote 157 Casa OE14A 251. calle 25

I

1695

TRIBUNAL ELECTORAL DEL BARRIO ATUCUCHO
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 2935 del 10 de Noviembre de 1994.
Construyendo juntos el poder comunitario.

Barrio Atucucho: 5000 H Z
 Nombres: Sección 1
 Apellidos: Valdez
 C.I. # 0610133710-3
 Quito, 28 de Enero del 2007.

[Signature]
 PRESIDENTE

[Signature]
 AFILIADO



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"
 Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

Sector: Laderas del Cisne
 Nombres: María Leonor
 Apellidos: Piñero Ruiz
 C.I. # 06102123331-3
 Quito, a 14 de Diciembre del 2007.

[Signature]
 Presidente

[Signature]
 Firma Afiliado



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / CONTRIBUYENTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690825
Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 114407605-9K
Valor a pagar: 11.70

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTROR: **1144076 - 2** AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO
Cédula / R.U.C.: 060183410-4 13/05/2010
Dirección servicio: OE14A 251 MATUCUCHO
Dirección notificación: Domicilio
Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2590
Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO DISTRITO METROPOLITANO QUITO
Tarifa: Residencial (Baja Tension)



OTROS VALORES A PAGAR:

CONCEPTO	SUSTENTO LEGAL	VALOR
ALUMBRADO PUBLICO	Ordenanza Municipal y Resolución CONELEC	0.51
IMPUESTO BOMBEROS	Ley de Defensa Contra Incendios	1.20
TASA RECOLECCION BAS	Ordenanza Municipal	1.25
CAMPANA LIBRO		1.00
VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:		
TOTAL OTROS VALORES A PAGAR (2):		3.96

TOTAL A PAGAR	
Valor servicio eléctrico (1):	7.74
Otros valores a pagar (2):	3.96
TOTAL (1) + (2):	11.70

Pagar hasta: 01/06/2010

La Energía ya es de todos!

EMPRESA 153

(*) BASE PARA RETENCION 1% I.A. 0.00

1 JUN 2010

Parque Ingles

1697



ORIGINAL - USUARIO

IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-06 / 36730114 N.O.C.



EMPRESA
ELECTRICA
QUITO S.A.

Av. 10 de Agosto E1-24 y Av. Las Casas. R.U.C.: 1790053881001 / C

AYUNTE ESPECIAL / RESOLUCIÓN No. 5368

Factura No. 001-006-1690825

Autorización SRI 1107832233
válida hasta Enero del 2011



No. de Control: 114407605-9K
Valor a pagar: 11.70

Fecha de emisión 13/05/2010

Fecha de vencimiento 01/06/2010

INFORMACION DEL CONSUMIDOR:

SUMINISTRO: 1144076 - 2 AULLA GUALAN SEGUNDO ROBERTO

Cédula / R.U.C.: 060183410-4

13/05/2010

Dirección servicio: OE14A 251 MATUCUCHO

Dirección notificación: Domicilio

Plan/Geocódigo: 24 20-52-450-2590

Parroquia - Cantón: COTOCOLLAO

DISTRITO METROPOLITANO QUITO

Tarifa: Residencial (Baja Tensión)

SUMINISTRO DEL SERVICIO ELECTRICO:

Medidor: 451206-TEC-AM Factor de multiplicación: 1.00 Constante: 1.00

Recargo Pérdidas en Transformación: 0 %

Desde: 13/04/2010 Hasta: 12/05/2010 Días: 29 Tipo consumo: Lelido

Descripción	LECTURAS			Unid.	Valores
	Actual	Anterior	Consumo		
Energía	11742.00	11630.00	112	Kwh	7.83
07h00-22h00				Kwh	0
22h00-07h00				Kwh	0
Reactiva				Kwhr	0
Demanda Cliente				KW	0
Maxima				KW	0
Maxima en pico				KW	0

VALOR FACTURABLE: 7.83
COMERCIALIZACION 1.41
SUBSIDIO CRUZADO 1.50
I.V.A.(0%) 0.00

TOTAL SERVICIO ELECTRICO (T): 7.74

Su ahorro por la Tarifa de la Dignidad es de

0.00

La Energía ya es de todos!

VALORES PENDIENTES DE PAGO POR SERVICIO ELECTRICO:

CONCEPTO	VALOR
TOTAL VALORES PENDIENTES:	

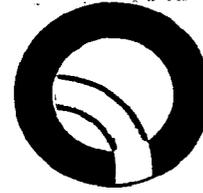


IMPRESO POR ASSEDA S.A. / 2010-03-06 / 26730114 M.O.C.

SIN EL SELLO DE CANCELADO, NO TIENE VALOR



ORIGINAL - USUARIO



**PROCESO DE ACTUALIZACIÓN Y VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS
ASENTAMIENTOS IRREGULARES DE ATUCUCHO, SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES.**

CERTIFICACIÓN DE DOCUMENTACIÓN PRESENTADA

BARRIO: ATUCUCHO

SECTOR: PLANADAS DEL CISNE

IDENTIFICACIÓN

- 1.- Nombres y apellidos completos: AULLA GUALAN JOSE
- 2.- Cedula de identidad: 0602289688
- 3.- Lugar y fecha de nacimiento: CHIMBORAZO, 30 NERO 1969
- 4.- Estado civil: CASADO
- 5.- Ocupación: MECANICO

B.- IDENTIFICACIÓN DEL LOTE

- 1.- Manzana 64 N° Lote 10 Superficie Censo: 109 m2

C. – DOCUMENTOS PRESENTADOS

	SI	NO
a) Copias de las cédulas de ciudadanía, si son casados;	X	
b) Copia de la partida de defunción, si es viudá/o		
c) Si vive en Unión Libre, documento que respalde tal situación.		
d) Copia del certificado de votación en el último evento electoral;	X	
e) Original o copia de el o los documentos que acrediten el origen y tiempo de posesión del lote.	X	
f) En caso de encontrarse divorciado/a, sentencia de divorcio o partida de matrimonio.		
g) Certificado actualizado del Registrador de la Propiedad del cantón Quito que compruebe que el solicitante no es propietario de otro u otros bienes raíces dentro del Distrito Metropolitano de Quito, antes del año de 1996.		

D.- OBSERVACIONES:

DOCUMENTACION COMPLETA- SOCIO FUNDADOR

Quito D.M. a los 21 días del mes de febrero de 2011

Registrado por.

CONSULTORIA INDEPENDIENTE

VERIFICACIÓN DE LEGÍTIMOS POSESIONARIOS DE LOS BARRIOS: ATUCUCHO - SAN JACINTO Y NUEVOS HORIZONTES

PROCESO: AZDL-CDC-001-2010

FORMULARIO DE DECLARACIÓN JURAMENTADA

DATOS PERSONALES:

Apellidos y Nombres completos: AULLA GUALAN JOSÉ C. Identidad: 0602289688 Ocupación: MECÁNICO

Estado civil: CASADO Nombre del cónyuge: MARÍA MARGARITA MOROCHO Cargas familiares: ↓

DATOS DE POSESIÓN:

Tiempo de posesión: _____ Socio Fundador: X Cesión de derechos: _____ Delegación otorgada por: _____

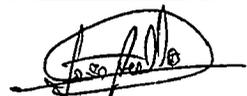
Conflicto no judicial: SI NO X Explique: _____

Conflicto Judicial: SI NO X Explique: _____

Posesión de espacio público: SI NO X Autorizado por: _____ Con otro poseionario: SI NO Lote: _____

Por aplicación de Ley Interpretativa de 1996: SI NO X En la actualidad poseo el único lote en: MZ. 64, LOTE 10

DECLARACIÓN: Yo AULLA GUALAN JOSÉ portador de la Cédula de Ciudadanía N° 0602289688, declaro bajo juramento y advertido/a de las penas del perjurio que la información proporcionada en este documento es verídica y legítima; de comprobarse falsedad en la misma; asumo las sanciones previstas en la Ley y aceptaré a no ser beneficiario/a con el otorgamiento de las escrituras públicas sin reclamo posterior alguno.


POSESIONARIO/A

Quito, D.M., 12 de marzo del 2011

1699

1700

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

GEDULA DE CIUDADANIA No. 060228968-8

AULLA GUALAN JOSE

CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUBUES

30 ENERO 1969

FECHA DE NACIMIENTO REG. CIVIL 001-0261 00261 M

CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LTZARZABURU 1969



[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

EQUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA MARGARITA MOROCHO ASHQU

PRIMARIA MECANICO

JOSE ANTONIO AULLA

MANUELA GUALAN

QUITO 11/04/2005

11/04/2017

FECHA DE CALIDAD

FORMA REN 1433334

Pci



[Signature]

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GEN

195-0001 NÚMERO

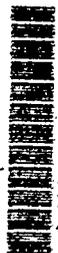
0602289688 CÉDULA

AULLA GUALAN JOSE

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA

QUITO CANTÓN
CARCELEN ZONA

[Signature]
F. PRESIDENTE DE LA JUNTA



Planadas
Mz 64
L. 10
F

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060228968-8

AULLA GUALAN JOSE
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
30 ENERO 1969
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 001-0261 00261 M
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1969



[Signature]

1701

ECUATORIANA***** V4443V4442

CASADO MARIA MARGARITA MOROCHO ASHQI
PRIMARIA MECANICO PROF. DOCUP

JOSE ANTONIO AULLA
MANUELA GUALAN
QUITO 11/04/2005
FECHA DE NACIMIENTO DE LA UNION

11/04/2017
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1433334
Pch



[Signature]

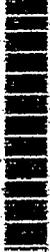
REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION CNE

ELECCIONES GENERALES 11-JUNIO-2009

195-0001 NUMERO
AULLA GUALAN JOSE CÉDULA 0602289688

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA QUITO CANTÓN
CAROLEN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CENSACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 060237372-2

MOROCHO ASHQI MARIA MARGARITA
CHIMBORAZO/RIOBAMBA/YARUQUIES
29 ABRIL 1967
FECHA DE NACIMIENTO
REG. CIVIL 005-0254 01154 F
CHIMBORAZO/RIOBAMBA
LIZARZABURU 1986



[Signature]

ECUATORIANA***** V-4443V442

CASADO JOSE AULLA GUALAN
ELEMENTAL QUEHACER. DOMESTICOS

FRANCISCO CARLOS MOROCHO
MARIA ROSA ASHQI
QUITO 13/09/2004
FECHA DE NACIMIENTO DE LA UNION

13/09/2014
FECHA DE CADUCIDAD

REN 1215876
Pch



[Signature]

REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACION CNE

ELECCIONES GENERALES 11-JUNIO-2009

025-0010 NUMERO
MOROCHO ASHQI MARIA MARGARITA CÉDULA 0602373722

PICHINCHA PROVINCIA
COTACOLLAO PARROQUIA QUITO CANTÓN
CAROLEN ZONA

[Signature]
PRESIDENTE DE LA JUNTA



S.P. del Cerro
MZ - 6H
MT - 10

I

1702

FOND-VIDA LTDA.

COMPROBANTE DE DEPOSITO SIN LIBRETA

OFICINA.: QUITO - MATRIZ

FECHA...: 2010-06-25 13:41:51 (CLIENTE)

CLIENTE.: (002296)COMITE PROMEJORAS ATUCUCHO

CUENTA.#: 320101002296 - AHORROS A LA VISTA

COMPOSICION DEL DEPOSITO:		
EFFECTIVO.....	25 JUN. 2010	12.00
CHQ. LOCAL.....		0.00
CHQ. OTR. PLAZAS:	DIPERIDO	0.00
CHQ. EXTERIOR...	MATRIZ	0.00

TOTAL DEL DEPOSITO: 12.00

José Anillo Guabán
06/24/10



Empresa Pública Metropolitana
de Agua Potable y Saneamiento
0001

MATRIZ: Av. Mariana de Jesús entre Alemania e Italia - Apartado 1370
CONTRIBUYENTE ESPECIAL: Resolución No. 281 del 23 de Enero de 1997
AUTORIZACIÓN SRI No. **1108194383** VALIDO H

www.emaaqp.gov.ec - Atención al cliente: 1800-242424 / 2994 400 / Ext. 5025 / 2994 450

LA EMPRESA PÚBLICA MANTIENE
CERTIFICACIONES ISO 9001 Y OHSAS 18001
ASÍ COMO LA ACREDITACIÓN ISO 17025
EN SUS LABORATORIOS

Factura Nro.
001-001-056284

2011

CUENTA N°: **52540590** RUC/CI: **0602372732**
CONSUMIDOR FINAL
CLIENTE: **MOROCHO ASHQUI MARIA MAGD** TELÉFONO: **0**

DIRECCIÓN: **BA ATUCUCHO CA 26 LT 155**
LUGAR PREDIAL: **0e14-14**
N° DE MEDIDOR: **4053976**
SECTOR: **COTOCOLLAO**
CTA. ESP: **0**

CICLO	SECTOR	RUTA	MZ	SECUENCIA	PISO	DPTO.
14	052	38	014	02400	00	01

CONSUMO (M3)	N. DEP	TARIFA
Real	16	0

SEC. ECO **Domestico**

DESCRIPCIÓN	VALOR USD
AGUA	4,46
ALCANTARILLADO	1,72
ADMIN. CLIENTES	2,10
SALDO ATRASADO	6,75
INTERES MES	0,06
TASA X. NOMENCLA. EMOP	0,92



FECHA Y LECTURA ANTERIOR	FECHA Y LECTURA ACTUAL
2010-05-18 788	2010-06-19 804
EVOLUCION DE SU CONSUMO	REGISTRO DE PAGO
PERIODO M3	
09-06 14	
09-07 16	
09-08 18	
09-09 17	
09-10 16	
09-11 19	
09-12 11	
10-01 15	
10-02 12	
10-03 12	
10-04 13	
10-05 12	
10-06 16	

MENSAJES AL CLIENTE
-FACTURA SUBSIDIADA- CONSULTA DE PAGOS, LECTURA, ENTREGA DE FACTURAS LLAMANDO GRATIS AL FONDO 1-800-242424

SGS El Agua Potable de esta Empresa Pública tiene certificación del cumplimiento de la norma INEN 1108

FECHA EMISIÓN: **2010-06-19**
FECHA VENCIMIENTO: **INMEDIATO**

SUBTOTAL	16,01
IVA 0%	0,00
MESES DEUDA	0
TOTAL A PAGAR	USD 16,01

CLIENTE



MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCION FINANCIERA

I
1703

2.004
20043893080

COMPROBANTE DE COBRO

FECHA DE PAGO
15/10/2007

CEDULA/RUC
1000000000

NOMBRE
BARRIO EL CISNE

DIRECCION

CLAVE CATASTRAL

CALLE M-12501

SECTOR ECO. 7

12501-03-010

AVALUO COMERCIAL	EXO./REB.	/AVALUO IMPONIBLE	EMISION	NUMERO-DE PREDIO
325,00			31/12/2003	0389308

CONCEPTO	VALOR
A LOS EFECTOS URBANOS	\$1,55
EMPRESA ALCANTARILLAD	\$,65
SERVICIO ADMINISTRATI	\$,20
2 X MIL ADIC P. U. ED	\$,27
GRUPO DE BOMBEROS QU	\$,20
0,6XMIL PRE.URB AV	\$,81
CONTR.MEJORAS 2,3,4XM	\$,45

CONCEPTO	VALOR
TASA SEGURIDAD CIUDAD	\$2,00
DTR ADIC P.U. 2,5XMIL	\$,56
RECARGOS	\$,18
INTERESES	\$1,92
COSTAS JUD.	\$,65

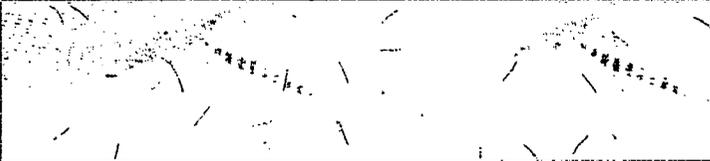
NSACCION | PAGINA DE | VENTANILLA | BANCO

4557549 | 2 | 83 | BANCO

CUENTA

SUB-TOTAL \$,45

PAGO TOTAL



RESPONSABLE
PARRA G BETTY

No. 6258089



[Signature]
DIRECTORA FINANCIERA DE RENTAS

CONTRIBUYENTE

1705

I



COMITÉ PRO MEJORAS DEL BARRIO "ATUCCHO"
Reformado Mediante Acuerdo Ministerial N° 02935 del 10 de Nov. de 1994

Construyendo juntos el poder comunitario!

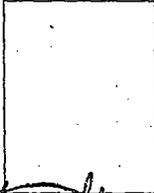
Sector: EL CENE

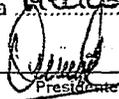
Nombres: Jose

Apellidos: Bulla Gualan

C.I. # 060229768-8

Quito, a 19 de octubre del 2003




Presidente


Firma Afiliado

CONTRIBUCIONES

Fecha	Concepto	Cantidad	Sello
1998	Atucucho	1.000	7
1998	Atucucho	500	6000
1998	Atucucho	500	6000
1998	Atucucho	500	6000
1998	Atucucho	500	6000

ORGANIZACIONES:

- Comité Pro-mejoras Atucucho
- Junta de Aguas
- Liga Barrial Atucucho
- Comités Sectoriales
- La Campiña
- Corazón de Jesús
- El Cisne
- Ladera del Cisne
- Jesús del Gran Poder
- Unión La Paz
- La Escuela
- Grupos de Comunicación
- Grupos de Mujeres

INSTITUCIONES:

- El Censi
- Frente Juvenil
- La Iglesia
- Espacios Alternativos
- UICAP
- Proyecto ECU 91-011
- Municipio de Quito
- UNICEF
- CAVIP

- En caso de pérdida costará 1.000 Suces.

CONTROL DE CONCENTRACIONES

Resumen de la Tarjeta Anterior

- Total Mingas
- Total Concentraciones
- Total Contribuciones

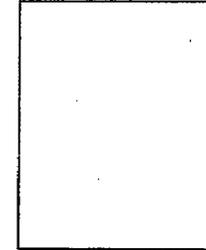
Gentileza del Proyecto ECU 91-011

SERIE B

Tarjeta Comunitaria Barrio "ATUCUCHO"

Nº

126



Sector: Siam

Manzana: 22A Lote: 263

Calle: 26

Comité Vecinal:

Nombre: Jose Aulla

Apellido: Gualan

C.I.: 60968060228968

CONYUGE

Nombre:

Apellido:

C.I.:

Número de Personas que viven

Adultos . Jóvenes . Niños
h m h m h m

1					
---	--	--	--	--	--

1705

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
7-01-93	9:am	8/12:PM TESORERO
8-01-93	9:am	8/12:PM TESORERO
15-01-93	9:am	8/12:PM TESORERO
22-01-93	9:am	8/12:PM TESORERO
29-01-93	9:am	8/12:PM TESORERO
5-02-93	9:am	8/12:PM TESORERO
12-02-93	9:am	8/12:PM TESORERO
19-02-93	9:am	8/12:PM TESORERO
26-02-93	9:am	8/12:PM TESORERO
2-03-93	9:am	8/12:PM TESORERO
9-03-93	9:am	8/12:PM TESORERO
16-03-93	9:am	8/12:PM TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
23-03-93	9:am	8/12:PM TESORERO
30-03-93	9:am	8/12:PM TESORERO
2-04-93	9:am	8/12:PM TESORERO
9-04-93	9:am	8/12:PM TESORERO
16-04-93	9:am	8/12:PM TESORERO
23-04-93	9:am	8/12:PM TESORERO
31-04-93	9:am	8/12:PM TESORERO
7-05-93	9:am	8/12:PM TESORERO
14-05-93	9:am	8/12:PM TESORERO
21-05-93	9:am	8/12:PM TESORERO
28-05-93	9:am	8/12:PM TESORERO
4-06-93	9:am	8/12:PM TESORERO

CONTROL DE MINGAS

Fecha	Entrada	Salida
11-06-93	9:am	8/12:PM TESORERO
18-06-93	9:am	8/12:PM TESORERO
25-06-93	9:am	8/12:PM TESORERO
31-06-93	9:am	8/12:PM TESORERO
2-07-93	9:am	8/12:PM TESORERO
9-07-93	9:am	8/12:PM TESORERO
16-07-93	9:am	8/12:PM TESORERO
23-07-93	9:am	8/12:PM TESORERO
30-07-93	9:am	8/12:PM TESORERO
6-08-93	9:am	8/12:PM TESORERO
13-08-93	9:am	8/12:PM TESORERO
20-08-93	9:am	8/12:PM TESORERO



COMITÉ PROMEJORAS DEL BARRIO "ATUCUCHO"

Creado con Resolución Ministerial N.- 00297 del 22 de Febrero de 1990 Y

Reformado mediante acuerdo Ministerial N.- 02935 del 10 de Noviembre de 1994 *Conviniendo juntos el poder comunitario*

SECTOR:	PLANADAS DEL CISNE
---------	--------------------

CEDULA DE IDENTIDAD	APELLIDOS Y NOMBRES	MANZANA	LOTE	SUPERFICIE	OBSERVACIONES	DOCUMENTACIÓN DE RESPALDO
/	VICTOR ELIAS JUNTA OCHOA	65	1	202,00		
	EMETERIO JURADO	65	2	194,00		
/	JUAN CIRILO HIDALGO GUAYANLEMA	65	3	108,00		
/	LUZ MARIA OTO SALAZAR	65	4	103,00		
/	PABLO LEON GUALAN	65	5	99,00		
	JOSE ANTONIO GOMEZ ALVEAR	65	6	104,00	ESTA REPETIDO	
Falta Corp.	MARIA OLIVIA CENTENO JIMENEZ	65	7	208,00		
	GUILLERMO VINICIO MIÑO LITA	65	8	199,00		
/	JOSE ANTONIO GOMEZ ALVEAR	65	10	107,00		
Falta Carpeta	MARIA CONSUELO MUÑOZ MARTINEZ	65	11	108,00		
/	JESUS HERNANDO HERNANDEZ HERNANDEZ	65	12	105,00		
/	JOSE LORENZO ARIAS MORALES	65	13	102,00		

1707

	JUAN CARLOS AULLA MOROCHO /	65 /	14 /	100,00 /		
	GLORIA MARIA MURILLO CALAHORRANO /	65 /	15 /	182,00 /		
	MARIA VICTORIA TOALOMBO CULQUI /	65 /	16 /	127,00 /		
	VICTOR MANUEL SALTO BUESTAN /	65 /	17 /	258,00 /		

ELABORADO POR:

SUPERVISADO POR:

DEPURADO Y REVISADO POR:

Mani Sillano
 NOMBRES Y APELLIDOS
 PROMOTOR DE MANZANA

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 REPRESENTANTE SECTORIAL

.....
 NOMBRES Y APELLIDOS
 COMISIÓN DE REGULARIZACIÓN Y LEGALIZACIÓN

Recibo 8 carpeta
22-06-2010

1708